



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupcion y la Impunidad"

#### MEMORANDUM Nº 1633 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

Α

: SRA. TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA

Jefa de la Oficina General de Administración

CAI 10

OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

08 ABR 2019

**ASUNTO** 

: VALORIZACIÓN DE OBRA Nº4

Obra

"Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma

Baja en el DPA Yacila - Paita - Piura"

Ubicación

: Yacila - Paita - Piura

Proceso

: Adjudicación Simplificada N°002-2017-FONDEPES

Contrato

: 040-2018-FONDEPES

Contratista

: "CONSORCIO PERU"

REFERENCIA

: Carta N°007-2019/MDG

**FECHA** 

: Lima, 08 ABR 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorizacion N°4 de la obra señalada en el asunto del rubro, correspondiente a los trabajos efectuados al 15 de Marzo del 2019 por la Empresa "CONSORCIO PERU"la misma que ha sido revisada por el Supervisor ING. MICHEL DULIN GALLEGOS

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Direccion General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante INFORME N° 040-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización, en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

WANTENTO STATE OF STA

Ing Luis Alberto Bartheri Quino

Director Gereral de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

LABQ/BHC/rgb 05/04/2019





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupcion y la Impunidad"

#### **CONFORMIDAD DE GASTO**

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION Nº 4 por la suma de S/.71,300.33 (Setenta Y Un Mil Trescientos Con 33/100 Soles) a favor de "CONSORCIO PERU" encargado de la ejecución de la Obra "Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma Baja en el DPA Yacila - Paita - Piura", según contrato N°040-2018-FONDEPES.



Ing.Luis Alberto Bartieri Quino Director Gerferal de Inversion Pesquera Arjesanal Y Acuicola





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Usuario: usuario\_digenipaa3 Fecha: 05/04/2019 Hora: 14:56



### CARGO 00161-2019-FONDEPES/MML

A:	DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA Nº 007-2019 REMITE INFORME DE CONFORMIDAD DE SERVICIO MES DE MARZO 2019 VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 04 DE OBRA COMPLEMENTARIA TECHADO DE MUELLE EN DPA Y	
Referencia:	
Fecha:	05/04/2019
Observación	: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°40-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-AOEM-RGB DE FECHA 5/04/2019, PARA CONTINUAR TRAMITE CORRESPONDIENTE DEL DPA YACILA DE LA OBRA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA, CONTRATISTA CONSORCIO PERU, CONTRATO 40-2018, COORDINADOR ARQ. ROGELIO GUZMAN

Atentamente,

( ) / .

MORGAN LEON/MAGALI







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupcion y la Impunidad"

#### INFORME N° 040-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RGB

Α

: ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**ASUNTO** 

: VALORIZACIÓN DE OBRA Nº4

Obra : "Techado

: "Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma

Baja en el DPA Yacila - Paita - Piura"

Ubicación

: Yacila - Paita - Piura

Proceso

: Adjudicación Simplificada N°002-2017-FONDEPES

Contrato
Contratista

: 040-2018-FONDEPES : "CONSORCIO PERU"

**REFERENCIA** 

: Carta N°007-2019/MDG

**FECHA** 

: Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Supervision de Obra "Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma Baja en el DPA Yacila - Paita - Piura" hace llegar la Valorizacion N°4 de la obra indicada en el asunto, correspondiente a los trabajos efectuados al 15 de Marzo del 2019 la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista "CONSORCIO PERU"

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

4	٩.
WANTEN ENTO	<b>4.</b>
SARRIN BE ABRA	Was.

VALORIZACION N°4 CONTRACTUAL	S/.	50,560.52
Estructuras en Tierra		50,560.52
Arquitectura		_
Ins. Sanitarias		_
Ins. Electricas		-
Obras de Mar		_
Equipamiento Mobiliario		-

\£`.	ilis. Electricas			-
A. C. C.	Obras de Mar			-
	Equipamiento Mobiliario			-
В.	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		S/.	9,863.49
	Gastos Generales	10%		4,807.44
	Utilidades	10%		5,056.05
C.	AMORTIZACIONES		S/.	0.00
	Adelanto Directo			-
	Adelanto Materiales N°01			_
	Adelanto Materiales N°02			-
D.	REAJUSTES		S/.	0.00
	Total de reajustes (*)			-
E.	SUB TOTAL VALORIZACION N°04		S/.	60,424.01
	Total Valorizado (A+B-C+D)			
	l.G.V. (18%)		_	10,876.32
F.	TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°4		S/.	71,300.33

Son: Setenta Y Un Mil Trescientos Con 33/100 Soles





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupcion y la Impunidad"

#### **ANALISIS**

A continuacion, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas

#### ITEM DESCRIPCION

		"Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma
1	Nombre de la Obra	Baja en el DPA Yacila - Paita - Piura"
2	Codigo Snip	278428
3	Contrato de Obra	040-2018-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	S/404,191.43
5	Sistema	P. UNITARIOS
6	Contratista	"CONSORCIO PERU"
7	Residente de Obra	ING. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP
8	Supervision	ING. MICHEL DULIN GALLEGOS
9	Supervisor de Obra	ING. MICHEL DULIN GALLEGOS
10	Plazo Contractual	47 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	2 de enero de 2019
12	Inicio del Plazo Contractual	24 de enero de 2019
13	Ampliacion de Plazo N° 01	15 dias calendario
13	Fin de Plazo Programado	26 de marzo de 2019
14	Porcentaje de Avance de Obra	66.30%

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los Términos de Referencia y en los plazos previstos, considera procedente el pago de la Valorizacion N°4 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efecturán en la liquidación de obra

Es todo lo que cumplo en informar a usted,

Atentamente,

ARQ, ROGELIO GUZMAN BALLON **CAP N° 9641** 

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

Ing° Badur/Nuamán Cornejo coordinadora de obras, equipamiento ymantenimiento





Fecha: 02/04/19

. 1\	VIERNO Nº 1290		
Asunto : Hem	no Interno	2344-2019-	ofin/soo
Referencia:	<del>-</del>		Registro:
Destino	Indicación	Destino	Indicación
		1	
		-	
Observaciones:		J	
		<i>U_</i> ^	
	an, Rogelia	Juzman	
	/		
	<del></del>		
Atentamente,			

#### Indicaciones:

- 01. Autorizado/ Aprobado 05. Atención/ Tramitación
- 05. Atención/ Tramitación 09. Ayuda memoria
- 13. Aclarar redacción 17. Agregar a anteced
- 02. Calificar/ Evaluar
- 06. Conocimiento y fines
- 10. Coordinar
- 14. Implementar/ Ejecut
- 18. Archivo
- 03, Informe
- 07. Notificar al interesado
- 11. Opinión/ Recomend
- 15. Preparar respuesta
- 19. Ampliar
- 04. Proyectar resolución 08. Reformular
- 12. Consolidar
- 16. Visación
- 20. Seguimiento





Registro:

MEMORANDUM INTERNO N° 2344 -201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto

Referencia

to	(groo 587/Jiv	
	<u> </u>	

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
sg		OGA FO	NDEPES EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
OCI		OGAU (	1 ABR 2019 🗘
DIGEPROFIN	-	OGPP Registro:	C 5.00
DIGECADEPA		OTROS	Δοεη.
Observaciones:			
TO THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPER			
No. of the last of			

Atentamente

#### Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 05. Atención/Tramitación
- 09. Ayuda memoria
- 13. Aclarar redacción
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 02.Calificar/Evaluar
- 10. Coordinar
- 18. Archivo
- 03. Informe
- 06. Conocimiento y fines 07. Notificar al interesado
  - 11. Opinión/Recomendación
- 14. Implementar/Ejecutar 15.Preparar respuesta
  - 19. Ampliar
- 04. Proyectar
- 08. Reformular
- 12. Consoliar 16. Visación
- 20. Seguimiento

Lima, febrero del 2019'

FONDEPES

2 0 MAR. 2019

RECIBIDO

#### Carta Nº 007-2019/MDG

Señor:

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola – FONDEPES

(FONDEPES)

Atención

: ARQ. ROGELIO GUZMAN BALLON

Coordinador de obra doa Yacila

**Asunto** 

: Informe de Valorización Nº04

Obra

: Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma Baja en el

DPA Yacila - Paita - Piura

Presente.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con la intención de hacerle llegar la documentación del trabajo realizado con respecto a mi contratación, adjuntando los siguientes documentos:

- Informe N° 004-2019/MDG
- Contrato N°040 -2018 FONDEPES
- Informe de Valorización N°04

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,





Michel Dulin Gallegos
DNI: 72239279

P

FONDEPES, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero Av. Petit Thouars 110-115, Cercado de Lima 15046 Tel. (01)706-8500 Anexo 26 www.fondepes.gob.pe

# INFORME N°4 DPA YACILA

## INFORME DE SUPERVISIÓN MARZO 2019

Se realizó un informe mensual de obra "TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA – PIURA" con objetivos y metas de la Dirección General del Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES - Informe N° 004-2019/MDG

### 200

#### **CONTENIDO**

1.	ANTECEDENTES:	2
2.	GENERALIDADES:	2
3.	CONTROL DE AVANCE:	
4.	CONTROL DE OBRA	9
5.	SSOMA	17
6.	CONTROL ECONOMICO DE LA OBRA	20
7.	CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL	22
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23
9.	ANEXOS	23

## )99.

#### 1. ANTECEDENTES:

En la actualidad esta infraestructura se encuentra ubicada en la Caleta Yacila a 08 Km de Paita — Piura se encuentra sin una cobertura o techo para dicho muelle de dicho puerto pesquero, para lo cual el Ministerio de la Producción representada por Fondepes vio viable la elaboración del expediente técnico para el techado de esta caleta o desembarcadero pesquero artesanal con la simple finalidad de hacer realidad su construcción.

El presente Expediente Técnico tiene por finalidad dar solución inmediata y definitiva a un problema para los desembarcaderos en esta zona, el cual nos permitirá dar una mejora en la conservación de los productos adquiridos por los pescadores artesanales de dicha caleta.

La ejecución de la obra permitirá brindar a los pescadores de esta caleta un mejor desempeño en sus labores artesanales para así brindar un mejor producto de calidad a los consumidores de esta zona.

#### 2. GENERALIDADES:

2.1 NOMBRE DE LA OBRA : "Techado cono Cobertura Liviana del Cabezo del Muelle y Plataforma Baja en el DPA Yacila – Paita – Piura"

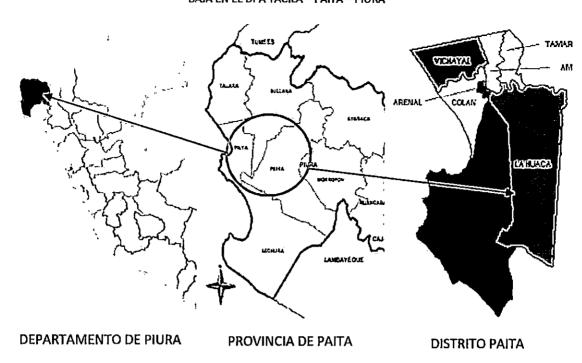
#### 2.2 UBICACIÓN

Región : Piura
 Departamento : Piura
 Provincia : Paita
 Distrito : Paita
 Localidad : Yacila

Latitud : 05°07'48" Sur
 Longitud : 81°10'16" Este
 Altura : 55 m.s.n.m.

El Puerto de Yacila, se encuentra ubicado a 17.00 Km de la Provincia de Paita, y a 74 Km al oeste de la ciudad de Piura, de la Provincia y departamento de Piura.





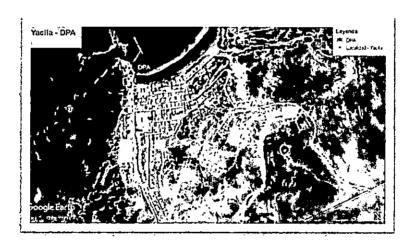


Fig. N° 1 Vista de Google Earth de la localidad de Yacila

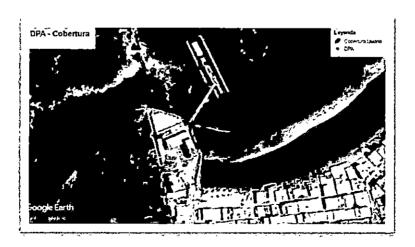


Fig. N° 2 Vista de Google Earth del DPA Yacila y Área de cobertura

#### 2.3 DATOS GENERALES:

P)

Cliente : FONDEPES

Contratista : CONSORCIO PERU
 Supervisión : Ing. Michel Dulin

Monto de ejecución : S/. 405,854.49 (Inc. IGV).

Modalidad de Contrato : Suma alzada

Tipo : Adjudicación Simplificada N°016-2018.

Plazo de Ejecución
 Forma de Pago
 Adelanto
 : 47 días calendarios.
 : Valorizaciones mensuales
 : 0% del Monto del Contrato.

Entrega de Terreno
 Fecha de inicio de obra
 Fecha de fin de obra
 Ampliación de Plazo N°01
 Nueva Fecha de término
 Coordinador de obra
 O2 de Enero del 2019.
 24 de Enero del 2019.
 12 de Marzo del 2019.
 20 días calendarios
 Revisión por la entidad
 Arq. Rogelio Guzman

#### 3. CONTROL DE AVANCE:

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto contempla la construcción de una infraestructura metálica como cobertura para brindar un mejor desarrollo de las labores de trabajo en dicho desembarcadero pesquero artesanal

La propuesta técnica del proyecto denominado "TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA — PAITA — PIURA", ha seguido las pautas concebidas en el SNIP N° 278428, elaborado por el Ministerio de la Producción.

El proyecto contempla la construcción de una cobertura metálica con columnas metálicas tipo circulares ancladas en unos pedestales, vigas metálicas tipo celosía y una cubierta de policarbonato alveolar de 8 mm.

#### Descripción de metas:

- Construcción de 37 pedestales de concreto de F'c=280 kg/cm2 (0.25x0.25 x 0.30 mts), con cemento tipo V
- Construcción de 37 columnas metálicas circulares de Φ4"x ¼"
- Construcción de vigas metálicas tipo celosía T1,T2,T3 Y T4
- Instalación de una cobertura de policarbonato alveolar de 8 mm de espesor (A=658.02 m2)
- Pintado de toda la estructura metálica con pintura epoxica 13mils



#### **METAS DE LA OBRA CONTRACTUAL:**

#### Tabla 1

DPA YACILA_ COBERTURA LIVIANA	47 DIAS
OBRAS PROVISIONALES	36 días
ESTRUCTURA	44 días
INSTALACIONES ELECTRICAS	15 días

#### **DISEÑO PLANTEADO**

Se ha proyectado un techo con tijerales metálicos a dos aguas y cobertura liviana para un muelle que consta de 01 nivel.

#### Tijerales:

Son de tres tipos y conformadas por brida superior, brida inferior, montantes y diagonales. Los perfiles para estos elementos son 2L:2"x2"x3/16". Los tijerales estarán amarrados por viguetas de 1"x2"x1/16".

#### Vigas secundarias:

Los tijerales serán amarrados exteriormente por vigas secundarias y tendrán una altura de 35cm y conformadas por brida superior, brida inferior, montantes y diagonales. Los perfiles para estos elementos son 2L:2"x2"x3/16".

#### Columnas:

Principalmente trabajan a flexocompresión y trasmiten el peso del techo a la losa existente. Estas columnas serán tubulares de diámetro de 4" y espesor de ¼"(6.35mm) y se soldarán a planchas metálicas de ½", las cuales se anclarán a la losa con pernos de anclaje de ø5/8".

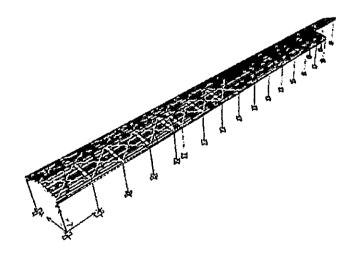


Fig. N° 3 Vista tridimensional del modelo de la estructura



#### 3.2 AVANCE FISICO DE OBRA

#### Actividades ejecutadas durante el Mes de Marzo - 2019

Durante el mes de Marzo (01-03-2019 al 15-03-2019) las actividades desarrolladas por el contratista fueron las siguientes:

#### **3.2.1 OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES**

ITEM	" DESCRIPCION	ORSERVACIONES
A		* .
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	_
01.01	OBRAS PROVISIONALES	-
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	SEECUENTRAN EN USO
01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY6mm, H=2.60 MTS	SE REGULARIZO
01.02	TRABALOS PRELIMINARES	L
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	HAY AGUA EN CAMPO Y OFICINA
01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	SE ECUENTRAN EN USO PARA OFICINA Y EN CAMPO CON GENERADOR
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	
01.03.01	MOVIUZACION Y DESMOVIUZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SE UTILIZA LA CAMIONETA Y OTROS
01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	
01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OSRA	SE CONTINUAN LOS TRAZOS Y REPLANTEOS CON LA INSTALACION DE PERNOS
01.04.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	SE UTILIZALIN NIVEL PARA DEFINIR LA ALTURA DE COLUMNAS
01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAID	
01.05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	SE PRESENTO Y SE EJECUTA EL PLAN DE SEGURIDAD
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	SE ESTAN UTILIZANDO LOS EPIS Y HAY OTROS EN ALMACEN
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	SEHAN UTILIZADOS CINTAS YPOSTES
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD YSALUD	SE HAN REALIZADO CHARLAS
01.05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	EL CONTRATISTA SE PREOCUPA POR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
01.06	FLETE	
01.06.01	FLETE TERRESTRE	SE HAN REALIZADO TRANSPORTES DE MATERIALES

#### 3.2.2 ESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
n2	ESTRUCTURAS	
02.02	ESTRUCTURA METALICA	
02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAUE	
02.02.01.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	FABRICACION DE TUERALES, APOYOS, MATERIAL PARA TENSORES Y COLLIMNAS PLATAFORMA BAJA
02.02.01.02	GRANALIADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	SE GRANALLO VIGAS, COLUMNAS, VIGUETAS, TUERALES YOTROS
02.62.02	PINTURA	
02.02.02.01	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, e=13mils	SE PINTARON VIGAS, COLLIMNAS, VIGUETAS, TLIERALES Y CTIROS
02.03	COGERTURAS	
02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEGLAR, e=Bmm	SE ADOLURIO EL MATERIAL PARA COBERTURA

#### **3.2.3 INSTALACIONES ELECTRICAS**

Las partidas de instalaciones eléctricas no se encuentran en cotización.

## 3.2.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

- 199
- Revisión de los procedimientos constructivos propuestos por el CONTRATISTA.
- Verificación de trazos y niveles.
- Supervisar los trabajos de ejecución de acuerdo a los planos, EE.TT, normas, etc.
- Reuniones de obras semanales.
- Supervisar y verificar las pruebas de control de calidad.
- Revisión de los certificados de calibración de los equipos a utilizar.
- Verificación de los materiales y agregados.
- Efectuar anotaciones en cuaderno de obra mediante los asientos correspondientes en donde se registren las principales ocurrencias, solicitud de información, actividades desarrolladas en la obra, respuesta al Contratista sobre información requerida u otros asientos que haya efectuado y que deben ser respondidos por la Supervisión entre otros.
- En la valorización la supervisión revisa los sustentos de los metrados, ensayos de calidad, pruebas, cartas fianzas, adelantos, amortizaciones, etc.
- Preparación del Informe mensual del presente mes.
- ❖ Supervisar y controlar todos los trabajos que se ejecutan durante la obra de acuerdo a la gestión del contratista en su plan de seguridad y prevención de riesgos, verificando los seguros contra accidentes y pensión, lo mismo a lo referente a la parte ambiental asiendo seguimiento a lo indicado también en la ley de seguridad y trabajo №. 29783 y la Norma G.050 de Seguridad Durante la Construcción.

#### 3.3 PERMISOS Y LICENCIAS

Tabla 2

	DPA Y	ACILA COBERTURA LIV	VIANA_PERMISOS	& LICENCIAS	
ITEM	GESTOR 4	DESCRIP	, w	AUTORIDAD	FECHA
100200	CONSORCIO Auto	orización de botadero	para eliminación d	le Municipalidad de	
01	PERU 🧦 mat	erial	<b>8</b>	Yacila	N/A
,	÷ 1		linearing and the second of th	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	i.

#### 3.4 CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA Y COMENTARIO ESPECIFICO

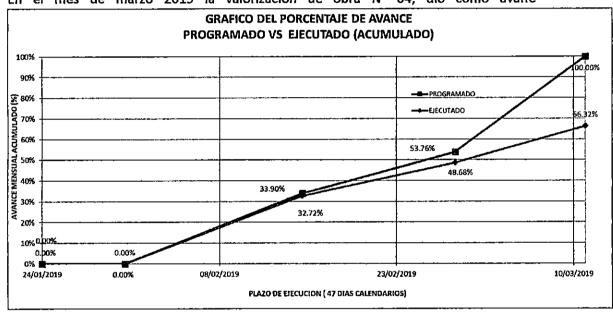


#### CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El Contratista regularizo el cronograma con inicio de obra y entrego el cronograma acelerado de obra para el mes de febrero.

## TECHADO CONO COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA – PIURA

En el mes de marzo 2019 la valorización de obra Nº 04, dio como avanC



ce lo siguiente:

❖ Avance acumulado real de trabajo completado : 66.32%
 ❖ Avance acumulado programado : 100%

❖ Variación (Real – programado): -33.68%❖ Índice de desempeño (Real / Programado): 0.6632

Debido a que la variación es menor a cero y el índice de desempeño menor a uno, se concluye que la obra se encuentra *ATRASADA*. Estos valores de avance de obra, son con respecto a la línea del cronograma acelerado.

#### **COMENTARIOS CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA**

Se ha recomendado al contratista presentar un Look Ahead con el cual podemos hacer seguimiento a lo programado y realizar un estatus de la obra por partidas. Además de realizar un cronograma para estructura metálica más específico controlando las mediciones.

#### 4. CONTROL DE OBRA



#### 4.1 CONTROL DE CAMPO

Se solicitó hacer un replanteo de niveles para elaborar los planos de fabricación teniendo en cuenta la variación de altura de las columnas. Se visitó el taller de fabricación para controlar el avance y por otra parte también se coordinó para ver el avance por medio de fotografías. Terminaron los trabajos para pedestales y se encuentran levantando las observaciones al reporte de no conformidad. Se visitó el taller de pintura y se confirma que tiene las características para realizar los trabajos de pintura se coordinó para verificar el avance por medio de fotografías. Se solicitaron los documentos de calidad de los materiales, fichas técnicas, ensayos, certificados y otros documentos.

#### 4.2 CONSULTAS Y OCURRENCUAS EN OBRA

Tabla 3

DPA YACILA COBERTURA LIVIANA_CONSULTAS Y OCURRENCIAS EN OBRA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	CONSULTA	CONCLUSIÓN	TERMINO	RESPUESTA
01	Cambio de la preparación de superficie por arenado	26/01/19	Via Telefónica	Se mantlene la preparación de superficie con granallado	28/01/19	Vía Telefónica
02	Reubicación de los pedestales por interferencia con bitas	05/02/19	Cuaderno de obra	Se reubican detrás de las bitas y manteniendo los ejes, se solicita el plano de replanteo	07/02/19	Cuaderno de obra
03	Interferencia de perforaciones y aceros de las vigas cabezal del muelle	08/02/19	Cuaderno de obra	Se confirmar en Fondepes Lima la propuesta de pedestal de base circular	11/02/19	Cuaderno de obra
04	Variación de las columnas por los níveles de cabezo y plataforma bajá. Variación de las columnas	·· 19/02/19 .	Cuaderno de obra	, Se solicitó presentar la documentación por consulta de información Se confirma que hay variación de	<del></del>	No se entregó la carta
05	por los níveles de cabezo y plataforma baja.	06/03/19	Cuaderno de obra	altura en las columnas y que se debe presentar una solicitud de información para el reforzamiento de columnas	07/03/19	Cuaderno de obra

#### 4.3 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES, PRUEBAS Y ENSAYOS.

Durante el mes de marzo el Contratista ha desarrollado actividades que requieren de control y aseguramiento de calidad; para los trabajos de fabricación se solicitaron los controles de calidad por líquidos penetrante y ultrasonido; se visito el laboratorio para rupturas de probetas de concreto, solicitando los certificados de calibración entre otros documentos.

Durante la etapa constructiva en taller y montaje la Supervisión verificara el cumplimiento de las EE.TT., además de los planos del Proyecto que cumplen con las exigencias establecidas en las normas, los procedimientos de trabajo y seguridad y las buenas prácticas de la construcción. Para los trabajos de taller se han solicitado los ensayos de ultrasonido en columnas y ensayo de líquido penetrante.

19)

Se visitó el taller de granallado y pintura. El taller mostro los documentos de calibración de equipos y entregara protocolos de los trabajos ejecutados por el Contratista, la Supervisión solicito los protocolos.

Se ha exigido al contratista la entrega constante de los certificados, ensayos de calidad de los materiales que se vienen utilizando, todo ello con la finalidad de evitar observaciones de trámites de valorizaciones.

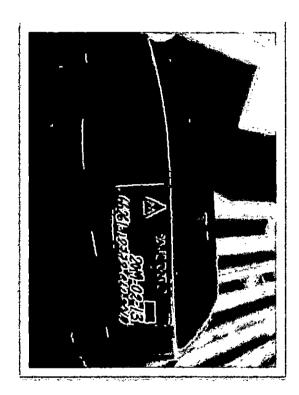


Imagen N° 1 Medidor de espesor de pintura



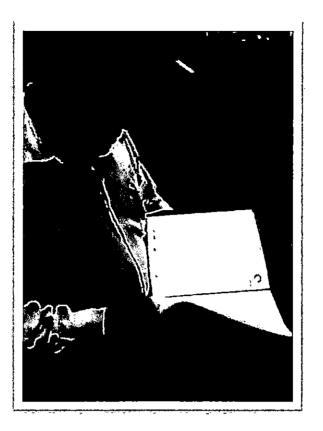


Imagen N° 2 Documentos de calidad del taller de pintura



Imagen N° 3 Ensayo de liquido penetrante



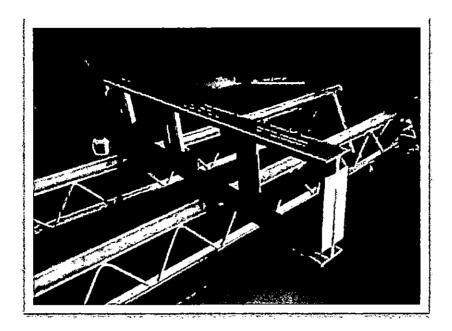


Imagen N° 4 Material Granallado

#### **MATERIALES**

Se verifico certificados de calidad de los siguientes materiales:

Tabla 4

	DPA \	YACILA COBERTURA LIVIANA	_CONTROL DE CALIDAD
ITEM	MATERIALES	CERTIFICADO	OBSERVACIONES
01	Cemento	Ver Anexo	Compra en Ferretería
02	Acero fy 4200 kg/cm2	N/P	Compra en Ferretería
05	T cir. 4"x1/4"	N/P	Material en Taller
06	L 2"x2"x3/16"	Ver Anexo	Material en Taller
07	PL 1/2"	N/P	Material en Taller
.08	PL 1/8"	N/P	Material en obra
09	Pernos de anclaje 5/8"	N/P	Material en obra
10	Redondo liso 3/8"	Ver Informe 03	Material en Taller
11	Sikadur 31	Ver Informe 03	Ficha técnica — C.C
12	Sikadur 32	Ver Informe 03	Ficha técnica — C.C
13	Sika Antisol	Ver Informe 03	Ficha técnica — C.C
14	Sika Grout 212	Ver Informe 03	Ficha técnica — C.C

#### **PRUEBAS Y ENSAYOS**

Se realizarán los ensayos de probetas en las Universidad Nacional de Piura, está pendiente la documentación y certificados de calibración de los equipos. Se solicitaron ensayos a los

7 días y 28 días. Se han realizados ensayos entre los 14 y 16 días Durante la visita al taller de fabricación se mencionó tener en consideración los ensayos de ultrasonido y líquidos penetrantes.



Tabla 5

	,	DPA YACILA COBERTUR	A LIVIANA_PRUEBAS Y ENSAYOS
ITEM	DESCRIPCION	CERTIFICADO	OBSERVACIONES
01	Diseño de mezcla	Ver Anexo	Universidad Nacional de Piura – Consorcio Perú
02	Ensayo de Arena g. Ensayo de Piedra ½"	Ver Anexo Ver Anexo	En colaboración con PSV En colaboración con PSV

#### **PROTOCOLOS**

Se está ejecutando trabajos de obras provisionales y habilitación de materiales. Se han realizado varios replanteos por incidencias en los planos contractuales y no se entregaron protocolos por parte del contratista. Se mencionó tener en consideración los protocolos para pintura y granallado; el taller e pintura se comprometió a entregar la documentación. Durante la visita al taller de fabricación se solicitó tener en cuenta los protocolos de armado y control de calidad.

#### 4.4 MATERIALES DE CONSTRUCCION UTILIZADOS

#### **MATERIALES EN CAMPO**

Tabla 6

	DPA YAO	CILA COBERTURA LIVIANA_MATERIALES	
ITEM	MATERIALES	OBSERVACIONES	3
01	Acero 3/8" fy 4200 kg/cm2	Estribos de pedestales	'
02	Acero 1/2" fy 4200 kg/cm2	Acero longitudinal de pedestales	
į 03	Acero 5/8" fy 4200 kg/cm2	Acero longitudinal de pedestales (opcional)	
03	Alambre #16	Amarre de aceros	
03	Sikadur 31	Anclaje Químico	
1	Neutralizador de oxido	Limpieza de acero	
ļ	Escobilla, oxígeno y otros	Limpieza previa al adherente	
03	Alambre #8	Amarre para encofrado	
i 04	Madera 1.1/2"x2"x10'	Madera para encofrado	
04	Tubería de PVC 15"	Forma para encofrado	
03	Sikadur 32	Adherente entre concreto de diferentes tiempos	
ļ	Cemento Pacasmayo Tipo V	Concreto en obra	
; 03	Agregados Grueso & Fino	Concreto en obra	
03	Pernos c/ Plancha guía 1/8"	Pernos de anclaje en pedestales	
. 03	Şika Antisol	Curado de pedestales	

#### **MATERIALES EN TALLER**

**MATERIALES** 

Tcir. 4"x1/4"

L 2"x2"x3/16"

Trec 2"x3"x1/16"

PL 1/2"

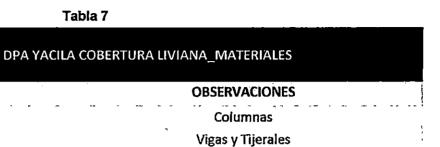
**ITEM** 

01

02

03

04



Viguetas

Planchas de fijación y apoyos

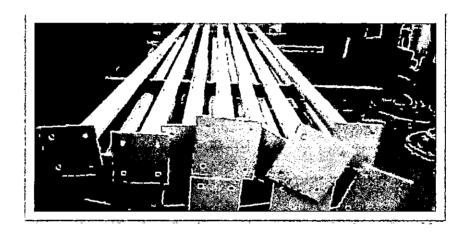


Imagen N° 5 Columnas en taller de pintura



Imagen N° 6 Fabricación de tijerales



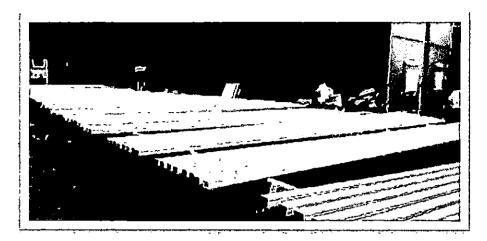


Imagen N° 7 Pintura para viguetas



Imagen N° 8 Pintura para vigas

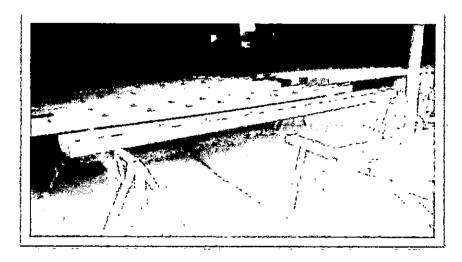


Imagen N° 9 Pintura para tijerales

**INFORME DPA YACILA** 

FEBRERO 2019

## 185

#### 4.5 PERSONAL

#### DIRECCIÓN TÉCNICA CONSORCIO PERÚ

Tabla 8

	DPA YACILA COBERTURA LIVIANA_OFICINA TÉCNICA					
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRE	FUNCIÓN				
01	Cayle Neciosup Jose Heberth	Residente de obra				
02	Ricardo Díaz Ruiz	Ing. Seguridad	i.			
03	Junior Córdova Cornejo	Asistente				
04	Karis Ambar Yvonne Bonilla Ching	Asistente	•			

#### **MANO DE OBRA**

Los valores de la tabla se basen al promedio diario del personal en obra

Tabla 9

	DPA YACILA COBERTURA L	IVIANA_MANO DE OBRA EN DPA	
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN	
01 .	Gutiérrez Pulache, Jhony Omar	Maestro de obra	
02	Ramos Naquiche, Javier Martin	Ayudante	
03	Romero Seminario, Eudemario	Personal de Montaje	
04	Nunura Diaz, Cesar Augusto	Personal de Montaje	

Tabla 10

	DPA YACILA COBERTURA LIVIA	NA_MANO DE OBRA EN TALLER
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN
01	Arones Pareja, Noel	Personal de Taller
02	Anco Pizarro, Julio Marcelo	Personal de Taller
03	Martinez Isuiza, Walter William	Personal de Taller
04	Encalada Nima, Jorge Luis	Personal de Taller
05	Cruz Arica, Jhovany	Personal de Taller

18/

#### **SUPERVISIÓN**

Tabla 11

	DPA YACILA COBE	RTURA LIVIANA_SUPERVISIÓN
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN
01	Dulin Gallegos Michel Dulin	Supervisor
Ĺ		

#### 4.6 EQUIPOS Y RECURSOS

Tabla 12

	DPA YACILA COBERTURA	A LIVIANA_EQUI	PO Y REC	URSOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI	DAD (	OBSERVACIONES	- - -
01	Generador eléctrico de 6000w	1	~ <b>-</b> -	En Obra	1
02	Moladora DeWalt de 4"	1		En Obra	- 1
03	Sierra circular Stanley de 7"	. 1		En Obra	,
04	Rotomartilo Makita	1		. En Obra	1
05	Taladro percutor y brocas	1	-	En Obra	•
06	Nivel topográfico c/ mira	1		En Obra	,
07	Máquinas de soldar c/ tarjeta	1		En Taller	ţ
08	Máquinas de soldar hobert c/ transformador	1	,	En Taller	
09	Taladro de banco	1		En Taller	
10	Moladora 8"	2		En Taller	١
11 :	Moladora 4"	. 2		En Taller	•
12	Tronzadora	2		En Taller	

#### 5. SSOMA

#### **SEGURIDAD**

#### **OBJETIVO**

El presente informe tiene el propósito de mostrar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que son aplicables a la ejecución del proyecto "Techado con Cobertura Liviana del Cabezo del muelle y Plataforma Baja en el DPA Yacila – Paita – Piura".

La contratista realizo Inspecciones de sus equipos, de los Ats, Pts, EPPs, entre otras. Asimismo, se encargó de realizar charlas diarias de 5 minutos, capacitaciones, inducciones,

Dentro de la prevención de riesgo en obra, la supervisión ha solicitado el ordenamiento de materiales tales como madera para encofrado, acero de refuerzo, entre otros materiales



debidamente identificados. Asimismo, se solicitó señalización de sus áreas de trabajo, rótulos y carteles para identificar los riesgos.

Tabla 13

	DPA YACILA CO	- BERTURA LIVIANA_CC	ONTROL DE SEGUROS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	EMITIDO	VIGENCIA	TERMINO
01	Seguro Vida Ley	LA POSITIVA	24/01/19	24/04/19
02	Seguro contra todo riesgo	LA POSITIVA	24/01/19	24/04/19

#### **CHARLAS DE SEGURIDAD:**

La contratista diariamente viene realizando la charla de seguridad con el fin de garantizar la seguridad y cuidado de los trabajadores.

## 5.1 CONTROL Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL REALIZADAS DURANTE EL MES.

#### **MEDIO AMBIENTE**

Como parte del Plan de Medio Ambiente, en el proceso constructivo de la obra se identificó y se realizaron las siguientes actividades:

- Limpieza de área de trabajo para minimizar el riesgo de enfermedades bronquiales,
   irritación de ojos, etc. debido a la presencia del polvo.
- Uso de la implementación de Baños Químicos.
- Manejo de Residuos Sólidos: Ubicación Habilitación de Acopios temporales para los Residuos generados por el proceso constructivo de la Obra.





Imagen Nº 10 Manejo de Residuos Sólidos

#### 6. CONTROL ECONOMICO DE LA OBRA



#### 6. CUADRO DE AVANCE REAL RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO

OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA

YACILA - PAITA -PIURA

CONTRATISTA

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

SUPERVISOR

: Ing., MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330 : Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

RESIDENTE FECHA DE VALORIZ. : MARZO 2019

DESCRIPCION					
	Ene-19	Feb-19	Feb-19	Mar-19	TOTAL
	M1 =08d	M 2 =15 d	M 2 =13 d	M3 =11d	
PROGRAMADO:					
COSTO DIRECTO	0.00	97,165.77	56,930.27	132,524.36	286,620.40
GASTOS GENERALES ( 9.50828%)	0.00	9,238.79	5,413.09	12,600.79	27,252.67
UTILIDAD (10 %)	0.00	9,716.58	5,693.03	13,252.44	28,662.05
SUB TOTAL	0.00	116,121.14	68,036.39	158,377.59	342,535.12
I.G.V. (18%)	0.00	20,901.81	12,246.55	28,507.97	61,656.33
TOTAL MENSUAL PROGRAMADO	0.00	137,022.95	80,282.94	186,885.56	404,191.45
PROGRAMADO ACUMULADO	0.00	137,022.95	217,305.89	404,191.45	
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO (%)	0.00%	33.90%	19.86%	46.24%	100.00%
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	0.00%	33.90%	53.76%	100.00%	
REAL:					_
COSTO DIRECTO	-	93,788.10	45,724.95	50,560.52	190,073.58
GASTOS GENERALES ( 9.50828%)	0.00	8,917.64	4,347.66	4,807.44	18,072.74
UTILIDAD (10 %)		9,378.81	4,572.49	5,056.05	19,007.35
SUB TOTAL	0.00	112,084.55	54,645.10	60,424.01	227,153.67
[I.G.V. (18%)	0.00	20,175.22	9,836.12	10,876.32	40,887.66
TOTAL MENSUAL REAL	0.00	132,259.77	64,481.22	71,300.33	268,041.33
REAL ACUMULADO	0.00	132,259.77	196,740.99	268,041.33	
AVANCE MENSUAL REAL (%)	0.00%	32.72%	15.95%	17.64%	66.32%
AVANCE REAL ACUMULADO (%)	0.00%	32.72%	48.68%	66.32%	_
% AVANCE REAL VS PROGRAMADO	0.00%	-1.18%	-3.91%	-28.60%	

#### **RESUMEN DE LA VALORIZACION** 6.1

#### 2.- RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA Nº 04

CONTRATO

: 040-2018 FONDEPES

OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -

PIURA

CONTRATISTA

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

: Ing. . MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330

MONTO DEL CONTRATO

404,191.43

SUPERVISOR RESIDENTE

: Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP Nº 74840 VALOR REFERENCIAL

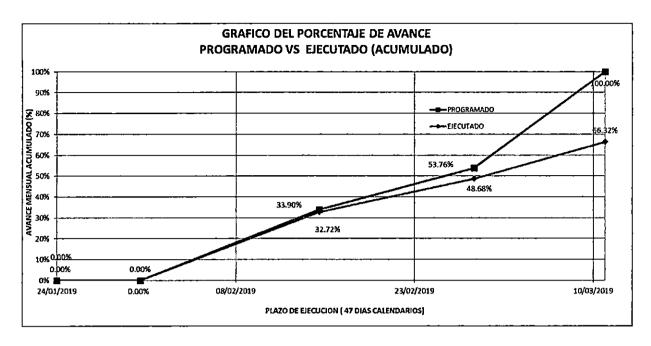
405,854.49

MES VALOR REF. : SETTEMBRE 2018

DESCRIPCION	CONTRATO	VALORIZACION				SALDO	
	s/igv	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	%	MONTO	%
VALORIZACION CONTRACTUAL (V)		•					
CONTRATO PRINCIPAL	286,620.40	0.00	50,560.52	50,560.52	17.64%	236,059.88	82,36
COSTO DIRECTO	286,620.40	00.0	50,560.52	50,560.52	17.64%	236,059.88	82.36
GASTOS GENERALES 9.50828%	27,252.67	0.00	4,807.44	2,528.03		23,605.99	
UTILIDAD 10%	28,662.04	0.00	5,056.05	5,056.05		11,802.99	
SUB TOTAL	342,535.11	000	60,424.01	58,144.60	_	271,468.86	79.25
AVANCE DE LA OBRA A LA FECHA		0.00%	17.64%	17.64%	6 OBRA NORMA		
AVANCE DE LA OBRA PROGRAMADO		0.00%	0.00%	0.00%			
		]		ſ	_		
REAJUSTES (R)							
CONTRATO PRINCIPAL		0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL REAJUSTES		0.00	0.00	0.00		0.00	
			ž.				
VAL. BRUTA (V + R)		0.00	60,424.01	58,144.60		271,468.86	
				1			
AMORTIZACIONES (A)							
ADELANTO DIRECTO	00.0	0.00%	0.00	0,00		0.00	
ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00		
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00		0.00	
VALORIZACION NETA (VN=VB-A)	0.00	0.00	60,424.01	58,144.60		271,468.86	
£		_!	, .	1			
RETENCIONES (Rt)			я .				1
RETENCION FONDO DE GARANTIA		0.00%	0.00	0.00			
TOTAL RETENCION	0.00		0.00	-			<u> </u>
			!	1			
VALORIZACION LIQUIDA (VL = VN-Rt)	0.00	0.00	60,424.01	0.00		00.0	
<u></u> -							
MONTO A FACTURAR AL CONTRATISTA	4 (VN + IGV):					•	
EFECTIVO	342,535.11	0.00	60,424.01	58,144.60	ļ	271,468.86	
I.G.V. (18%)	61,656.32	0.00	10,876.32	10,466.03		48,864.39	<u> </u>
COMPROMISO A SOLICITAR	404,191.43	0,00	71,300.33	68,610.63		320,333.25	

SON: SETENTA Y UNO MIL, TRESCIENTOS CON 33/100 SOLES

#### 6.2 CURVAS



#### 6.3 CONTROL DE CARTAS FIANZA Y POLIZAS

En la tabla se presentan la carta fianza presentada a favor de la entidad por el fiel cumplimiento del contrato y que deberá mantenerse hasta finalizar el contrato.

Tabla 9

DPA YACILA COBERTURA LIVIANA_CONTROL DE CARTAS FIANZA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	EMITIDO	MONTO	VIGENCIA	TERMINO	
01	Carta Fianza N° 3002018008877	AVLA PERÚ	S/. 40,419.14	11/12/18	09/02/19	
02	Carta Fianza N° 3002018008877-1	AVLA PERÚ	S/. 40,419.14	10/02/18	11/04/19	
03	Póliza CAR N° 15787490	PACIFICO	S/. 933.38	03/01/19	03/04/19	

#### 7. CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL

#### 7.1 CONTROL DE CAMBIOS DEL PROYECTO

A la fecha se han realizado observaciones durante un replanteo preliminar y se toma en consideración posible reubicación de pedestales y columnas metálicas. No se han entregado RFI o asiento al respecto por parte de la Contratista, se trasladó la información al coordinador de obra y se está evaluando propuestas de solución.



#### Tabla 9

DP	A YACILA COBERTURA LIVIANA_MODIFIC	CACIONES AL PROYECTO	INICIAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	) VER	OBSERVACIONES
	los pedestales manteniéndolos alineados a los ejes de tij a distancia entre pedestales	erales y , Cuaderno de obr	Se confirmó en Fondepes
	on los pedestales a base circular 0.38m de diámetro y al el NPT; se mantienen la cuantía de área e acero.	tura de Cuademo de obr	Se confirmó en

#### 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

#### 8.1 CONCLUSIÓNES

- De acuerdo al cronograma valorizado, la obra se encuentra ATRASADA.
- El avance de obra programado es del 100% mientras que el avance de obra ejecutado total es del 66.32%, por lo que la obra se encuentra ATRASADA.
- Durante el mes de febrero el avance real acumulado es inferior al 80% del avance programado.
- El monto neto a facturar por la valorización de enero asciende a la suma de S/.
   71,300.33 (SETENTA Y UNO MIL, TRESCIENTOS CON 33/100 SOLES),
   Incluido IGV.

#### 8.2 RECOMENDACIONES

- Presentar "Look ahead" de trabajos en específico con el cual podemos hacer seguimiento a lo programado y coordinar la producción de taller de fabricación control de calidad.
- El contratista debe entregar un cronograma de obra acelerado y actualizado.
- Presentar el sustento de metrados ejecutados.
- Presentar los planos de fabricación y montaje de la estructura, según el replanteo.
- Regularizar fichas técnicas, certificados de calidad y homologación del personal.
- Se deben presentar los protocolos de los trabajos.
- Todo personal en obra deberá tener charlas de inducción, preparar su ATS, tener las pólizas vigentes de Seguro Vida Ley y Seguro complementario de trabajo SCTR

#### 9. ANEXOS

Se han presentado cartas de ampliación de plazo, respuesta a consulta y valorización de mayores metrados.

127

#### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

Lima, 16 de marzo de 2019.

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars № 115 CERCADO DE LIMA

Presente. -

Atención

: Ing. MICHEL LUCIEN DULIN GALLEGOS

Supervisor de Obra

Asunto

: Presentación de la Valorización Nº 04

Referencia

: AS Nº 0016-2018-FONDEPES

Obra

: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA: "TECHADO CON

COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA

**EN EL DPA YACILA – PAITA PIURA"** 

#### De mi consideración:

El suscrito Ing. Ricardo Esteban Diaz Ruiz, identificado con DNI Nº 25559779, Representante Legal Común del CONSORCIO PERU, integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, con RUC Nº 20534164549 y la empresa A & S INTEGRA SAC, con RUC Nº 20601450535, con domicilio en la Av. Argentina Nº 1653, Condominio AltaLuz, Torre 2, Dpto. 1008 - CALLAO, para estos efectos actúa como operador tributario. A Uds. con el debido respeto me presento y digo:

Mediante la presente, remito el Expediente de la Valorización Nº 03 de la obra que se detalla en la referencia.

El monto valorizado total asciende a la suma de S/ 72,355.23 (Setenta y Dos mil trescientos cincuenta y cinco con 23/100 soles), incluido impuestos de Ley. (Se adjunta Factura)

Se solicita su revisión y aprobación de encontrarlo conforme.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente,

COMPORSIO PERU RICARDO ESTEBAN DIAZ RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL COMÚN

Pocibido Sonjoumo.

Pocibido Sonjoumo.

N. DUNH GALLEGOS



#### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

#### OBRA:

#### TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA

CONTRATISTA

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

SUPERVISOR

: Ing. . MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330

RESIDENTE

: Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

FECHA

: MARZO 2019

#### VALORIZACION DE OBRA N° 04

#### CONTENIDO:

- 1. Ficha de Identificación de obra.
- 2 Resumen de Valorización Nº 01
- 3 Valorizacion de Obra Nº 01
- 4 Metrados de partidas valorizadas
- 5 Calendario Valorizado de Avance Real de Obra
- 6 Cuadro Comparativo de Avance Real respecto al avance Programado
- 7' Curva "S" de avance de obra Acumulado
- 8 Anexos (copias del contrato, acta de entrega de terreno, etc)
- 9 Copias de cuademo de obra
- 10 Panel fotografico

José Reberth Cayle Neciosup INVENIERO CIVIL CIP. 74840



### CONSORCIO PERU

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC



FACTURA DEL CONTRATISTA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD"

Lima, 16 de marzo de 2019.

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars Nº 115 CERCADO DE LIMA Presente. -

Atención

: Ing. MICHEL LUCIEN DULIN GALLEGOS

Supervisor de Obra

Asunto

: Presentación de la Valorización Nº 04

Referencia

: AS Nº 0016-2018-FONDEPES

Obra

: EJECUCION DE OBRA COMPLEMENTARIA: "TECHADO CON

COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA

EN EL DPA YACILA - PAITA PIURA"

#### De mi consideración:

El suscrito Ing. Ricardo Esteban Diaz Ruiz, identificado con DNI № 25559779, Representante Legal Común del CONSORCIO PERU, integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, con RUC № 20534164549 y la empresa A & S INTEGRA SAC, con RUC № 20601450535, con domicilio en la Av. Argentina Nº 1653, Condominio AltaLuz, Torre 2, Dpto. 1008 - CALLAO, para estos efectos actúa como operador tributario. A Uds. con el debido respeto me presento y digo:

Mediante la presente, remito el Expediente de la Valorización Nº 04 de la obra que se detalla en la referencia.

El monto valorizado total asciende a la suma de S/ 72,355,23 (Setenta y Dos mil trescientos cincuenta y cinco con 23/100 soles), incluido impuestos de Ley. (Se adjunta Factura)

Se solicita su revisión y aprobación de encontrarlo conforme.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente,

RICARDO ESTEBÂN DIAZ RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL COMUN

Recibiedo con formal 36/03/19
H. DOLIN CALLEGOS

Direccion: Av. Argentina N° 1653, Condominio AltaLuz, Torre 2, Dpto. 1008 -CALLAO



Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

A&S INTEGRA SAC

#### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

#### **OBRA:**

### TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA

**CONTRATISTA** 

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

SUPERVISOR

: Ing. . MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330

RESIDENTE

: Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

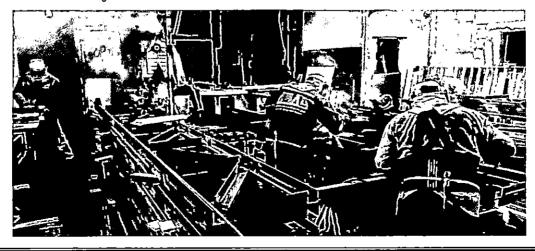
**FECHA** 

: MARZO 2019

## VALORIZACION DE OBRA N° 04

#### **CONTENIDO:**

- 1 Ficha de Identificacion de obra
- 2 Resumen de Valorización Nº 01
- 3 Valorizacion de Obra Nº 01
- 4 Metrados de partidas valorizadas
- 5 Calendario Valorizado de Avance Real de Obra
- 6 Cuadro Comparativo de Avance Real respecto al avance Programado
- 7 Curva "S" de avance de obra Acumulado
- 8 Anexos (copias del contrato, acta de entrega de terreno, etc)
- 9 Copias de cuademo de obra
- 10 Panel fotografico



Tosé feberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



12/

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

## INFORME DEL RESIDENTE

## FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

# INFORME DEL INGENIERO RESIDENTE

OBRA

:"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y

PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA REGION PIURA"

EJECUTOR

: CONSORCIO PERU, integrado por las empresas:

GOLDEN CONSTRUCTORA S.A.C.

ABS INTEGRA S.A.C.

MODALIDAD

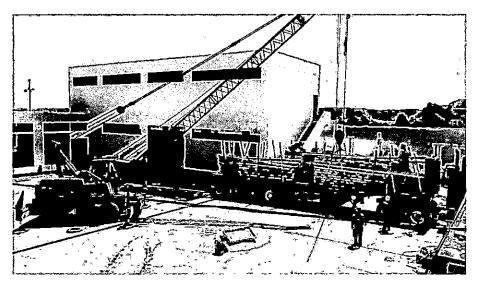
: A PRECIOS UNITARIOS

SUPERVISION

: ING. MICHEL DULIN GALLEGOS

RESIDENTE

: ING. HERBERT CAYLE NECIOSUP



DEL 01 AL 15 MARZO

**VALORIZACION Nº 4** 

José Miberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

169

## 1. DATOS GENERALES

Contrato de Obra N <sup>O</sup> :	040-2018-FONDEPES Adjudicación Simplificada 0016-2018- FONDEPES
Fecha de suscripción:	17 de Diciembre del 2018
Contratista de Obra:	Consorcio Perú
Representa Legal	Ing. Ricardo E. Díaz Ruiz
Monto del Contrato de obra incluido IGV:	S/. 404,191.43 (Cuatrocientos cuatro mil ciento noventa y uno 43/100 soles)
Supervisor de Obra:	Ing°. Michel Dulin Gallegos
Ing. Residente:	Ingº. Herbert Cayle Neciosup
Plazo de ejecución:	47 días calendario
Monto del adelanto:	Contratista no solicito adelanto de obra.
Fecha de entrega de terreno:	02 de enero del 2019
Fecha de Inicio de obra:	24 de enero del 2019 Designación del Supervisor
Fecha de término contractual:	11 de marzo del 2019
Fecha real con ampli. Plazo 01	26 de marzo del 2019
Carta fianza de fiel cumplimiento	
•	Carta Fianza 3002018008877 emitido por AVLA PERU Compañía de Seguros S.A

VALORIZACION TOTAL N° 04:

S/. 71,300.33

José Neperin Cayle Naciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

### 1.0 OBJETIVOS DEL INFORME Y DEL PROYECTO



#### 2.01.- Del Informe

El objetivo primordial del presente Informe de Obra es reflejar el aspecto Técnico y Administrativo de la Obra ejecutada, donde se incluye los metrados ejecutados durante el periodo. Asimismo, para poner de conocimiento sobre las dificultades encontradas y modificaciones realizadas.

### 2.02.- Del Proyecto

El objetivo principal de este proyecto es culminar "TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA -PAITA REGION PIURA", que mejorará las condiciones salubres y sociales de las personas que utilizan dicho local.

#### 3.0 UBICACIÓN

Departamento

Piura

Provincia

Piura

Distrito

Paita

Localidad

Yacila

#### 4.0 METAS DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCION	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES		
01.01	OBRAS PROVISIONALES	ļ	
01.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE OBRA PARA EL CONTRATISTA	m2	15.00
01.01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA	, m2	25.00
01.01.03	CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA	m2	9.00
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	mes	2.00
01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H=2.60 MTS	m	23.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	j l	
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00
01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00
01.02.03	DEMOLICIONES	1	
01.02.03.01	CORTE DE PISO DE CONCRETO - EXISTENTE C/ EQUIPO	m	36.00
01.02.03.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS	m2	2.25
01.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1	
01.02.04.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE LAS DEMOLICIONES	i m3	0.47
01.02.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES +40% ESPONJAMIENTO	m3	0.47
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS		

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	vje	2.00
01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	i	1
01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA	m2	591.45
01.04,02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	mes	2.00
01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	GLB	1.00
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	und	6.00
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	1.00
01.05.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00
01.05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00
01.06	FLETE	i 	!
01.06.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	·	
02.01.01	PEDESTAL	!	
02.01.01.01	CONCRETO, F'C=280 KG/CM2 - PEDESTAL	m3	0.69
02.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	m2	7.40
02.01.01.03	ACERO DE REFUERZO F`Y=4200 KG/CM2 - PEDESTAL	Кд	143.30
02.02	ESTRUCTURA METALICA		
02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAJE	: [	
02.02.01.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	ka	15,327.19
02.02.01.02	GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	
02.02.02	PINTURA		
02.02.02.01	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, e=13mils	m2	449.84
02.02.03	TRANSPORTE		
02.02.03.01	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TALLER A OBRA	ton	15.33
02.02.04	CONTROL DE CALIDAD		
02.02.04,01	PRUEBA DE SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD	GLB	1.00
02.03	COBERTURAS		2,00
02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR, e=8mm	m2	658.02
02,04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA	7112	030.02
02.04.01	PERFORACION LIMPIEZA Y RELLENO C/ANCLAJ.QUIMICO EN ELEM. D/CONCR. C/BROCA . Ø 3/4", L=15cm	und	148.00
02.04.02	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO PARA UNIR CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO	m2	6.01
02.04.03	CONCRETO GROUTING	m3	0.12
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	1172	
03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS		
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. IMC 3/4"(Ø20MM) INC.	m	200.00
	ACCESORIOS		
03.02	CABLES ELECTROOS ALIMENTADORES		
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases	m	570.00
03.02.01	, CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro	m	210.00
03.02.03	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra	m	210.00
03.03	SALIDAS ELECTRICAS		
03.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO ADOSADO	pto	34.00
03.04	LUMINARIAS		
03.04.01	LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	34,00



SP

03.05	CAJA DE PASE	1	!
03.05.01	CAJA DE PASE FoGo CON TAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 mm	und ,	20.00
03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO		
03.01.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00

## 5.0 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

# METRADOS PARA LA VALORIZACIÓN N° 04 (DEL 1/03/2019 AL 15/03/2019)

ITEM	DESCRIPCION	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES		
01.01	OBRAS PROVISIONALES	Ī	
01.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE OBRA PARA EL CONTRATISTA	m2	0.00
01.01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA	m2	0.00
01.01.03	CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA	m2	0.00
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	mes	0.20
01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H=2.60 MTS	m	0,00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	0.20
01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	mes	0.20
01.02.03	DEMOLICIONES		
01.02.03.01	CORTE DE PISO DE CONCRETO - EXISTENTE C/ EQUIPO	m	0.00
01.02.03.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS	m2	0.00
01.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.04.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE LAS DEMOLICIONES	m3	0.00
01.02.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES +40% ESPONJAMIENTO	m3	0.00
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS		
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	vje	0.20
01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO		
01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA	m2	0.00
01.04.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	mes	0.75
01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	GLB	1.00
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	und	0.20
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	0.00
01.05.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.25
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0,30
01.05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	0.20

José Heberth Cayle Neciosup INCENIERO CIVIL CIP. 74840

01.06	FLETE		
01.06.01	FLETE TERRESTRE	GLB	0.1.0
02	ESTRUCTURAS		
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.01.01	PEDESTAL		
02.01.01.01	CONCRETO, F'C=280 KG/CM2 - PEDESTAL	m3	0.0
02.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	m2	0.00
02.01.01.03	ACERO DE REFUERZO F`Y=4200 KG/CM2 - PEDESTAL	Kg	670.00
02.02	ESTRUCTURA METALICA		
02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAJE		
02.02.01.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	427.35
02.02,01.02	GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	404.86
02.02.02	PINTURA		
02.02.02.01	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, e=13mils	m2	0.00
02.02.03	TRANSPORTE		
02.02.03.01	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TALLER A OBRA	ton	0.00
02.02.04	CONTROL DE CALIDAD		
02.02.04.01	PRUEBA DE SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD	GLB	329.01
02.03	COBERTURAS		•
02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR, e=8mm	m2	0.00
02.04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA		
02.04.01	PERFORACION LIMPIEZA Y RELLENO C/ANCLAJ.QUIMICO EN	und	
	ELEM. D/CONCR. C/BROCA . Ø 3/4", L=15cm PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO PARA		0.00
02.04.02	UNIR CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO	m2	0.00
02.04.03	CONCRETO GROUTING	m3	0.00
03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. IMC		
03.01.01	3/4"(Ø20MM) INC. ACCESORIOS	m	0.00
03.02	CABLES ELECTRCOS ALIMENTADORES		
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases	m	0.00
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro	m	0.00
03.02.03	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra	m	0.00
03.03	SALIDAS ELECTRICAS		
03.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO ADOSADO	pto	0.00
03.04	LUMINARIAS		
03.04.01	LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	0.00
03.05	CAJA DE PASE		
03.05.01	CAJA DE PASE FoGo CON TAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 mm	und	0.00
03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO		
03.01.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	0.00

José Heberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

164

### 6.00.-CUADRO RESUMEN DE AVANCES FISICOS

	2 R	ESUMEN D	E VALORIZA	CION DE	OBRA Nº	 04		
CONTRATO  : 040	-2018 FONDEP	ES						
OBRA : TEC		BERTURA LIVIAT	NA DEL CABEZO I	DEL MUELLE Y	PLATAFORMA	BAJA EÑ Î	L DPA YACILA	PAITA -
		J" CONFORMAD	O POR:		************			
		y GOLDEN CONS					1	
		, N GALLEGOS CIP		MONTO DEL	CONTRATO		404,191,43	
		CAYLE NECIOSU		VALOR REFER			405,854.49	
	EMBRE 2018				1			
		<u> </u>	andelementers (A), reliefs same redrigues, prifit (1994), que same e	and the second of the second	<u></u>		) j	
DESCRIPCION	-	CONTRATO		VALORIZA	CION		SAL	D O
		s/igv	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	_%	монто	%
VALORIZACION CONTRA	CTUAL (V)			F. 29 W.				
CONTRATO PRINCIPAL		286,620.40	138,028.55	50,560.52	188,589.07	65,80%	98,031.33	34.20%
COSTO DIRECTO		286,620.40	138,028.55	50,560.52	188,589.07	65.80%	98,031.33	34.20%
GASTOS GENERALES	9.50828%	27,252.67	13,124.14	4,807.44	9,429.45		9,803.13	
UTILIDAD	10%	28,662.04	13,802.85	5,056.05	18,858.91		4,901.57	
SUB TOTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	342,535.11	164,955.55	60,424.01	216,877.43		112,736.03	32.91%
AVANCE DE LA OBRA A LA	FECHA		48.16%	17.64%	65.80%		OBRA NORMAL	
AVANCE DE LA OBRA PRO			0.00%	0.00%	0.00%			_
ATTITUDE DE LA COSINTI NO	0,000,000							
REAJUSTES (R)	<del></del> -			<u>l e e a d'aux</u> Te	1			
CONTRATO PRINCIPAL			0.00	. 0,00	0.00		0.00	
TOTAL REALUSTES			0.00	0.00	0.00		0.00	
<u> </u>								
VAL. BRUTA (V + R)		-	164,955.55	60,424.01	216,877.43		112,736.03	
AMORTIZACIONES (A)								
ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00%	0,00	0.00		0.00	
ADELANTO MATERIALES		0.00	0.00%	0.00	0.00		0.00	
TOTAL AMORTIZACIONE	<u> </u>		00,0	0.00	0.00		0.00	
VALORIZACION NETA_(V	N=VB-A)	0.00	164,955.55	60,424.01	216,877.43		112,736.03	
				<u> </u>	-	,		
RETENCIONES (Rt)	-			ē				
RETENCION FONDO DE G	ARANTIA		0.00%	19.9 0 0 66				
TOTAL RETENCION		0.00		Ö.00			<u> </u>	
				<u></u>	<u> </u>			
VALORIZACION LIQUIDA	(VL = VN-Rt)	0.00	0.00	60,424.01	0.00		0.00	
MONTO A FACTURAR AL	CONTRATISTA	(VN + IGV):			<u> </u>			
EFECTIVO		342,535.11	164,955.55	60,424:01	216,877.43		112,736.03	
I.G.V. (18%)		61,656.32	29,692.00	1, 1	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		20,292.48	
COMPROMISO A SOLICIT	AR	404,191.43	194,647.55	7 7 8 9 7			133,028.51	
			JN MIL TRESCII			<u> </u>	-,	

Josa Reperti Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

163.

#### 7.00.- EVALUACION DE EJECUCION DE OBRA

- Con fecha 16/03/19, se entrega del informe de la valorización nº 04 de la obra "TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA REGION PIURA".
- Se hace entrega copias de los certificados como son: Equivalente de Arena, Resistencia a degradación de agregado grueso, Análisis químico por agresividad de los agregados, Análisis granulométrico por tamizado entregados, roturas de probetas realizados por la Universidad Nacional de Piura.
- Se ha solicitado una ampliación de Plazo N°01 por mayores metrados, con fecha 9 marzo.
- Dado que la obra se ejecuta en el muelle y plataforma baja del DPA Yacila, el personal se encuentra capacitado ante los posibles riesgos por caídas al mar, para estos casos además se cuenta con sus respectivos EPP añadiéndoles unos chalecos tipo salvavidas.

#### 8.00.- CONCLUSIONES.

١

- En obra, el avance físico al mes de Marzo es del 66.32 %, correspondiente a la valorización №4 por lo que se continua el trabajo en la obra: "TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA PAITA REGION PIURA".
- El proceso de construcción de la obra se esta desarrollando de acuerdo a los planos de replanteo junto con las especificaciones técnicas y en coordinación con la supervisión.
- Se ha solicitado a través del supervisor la consulta al proyectista con respecto a la esbeltes de los tubos en la plataforma baja, no teniendo respuesta hasta la fecha.

lose Hiberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840 A&S INTEGRA SAC

162

FICHA TECNICA DE LA OBRA

## 1. FICHA DE IDENTIFICACION DE LA OBRA **VALORIZACION DE OBRA Nº 04 DEL 1 AL 11 MARZO 2019**

1.0 DATOS GENERALES DE LA OBRA

1.01 Nombre de la Obra

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y

PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA

1.02 Ubicación

Departamento

: PIURA

Provincia

: PAITA : PAITA

Distrito Lugar

: DPA YACILA

2.0 Modalidad

: PRECIOS UNITARIOS

3.0 Proceso

: Adjudicación Simplificada 0016-2018-FONDEPES

4.0 Contrato

: 040-2018-FONDEPES

5.0 Entidad

: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

6.0 Contratista

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

7.0 Supervisor de Obra

: ing. . MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330

8.0 Residente de Obra

: Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP Nº 74840

9.0 Monto Ejec. Contrato c/IGV

S/. 404,191.43

10.0 Monto Ejec, Contrato s/IGV

S/. 342,535.11

11.0 Adicionales

En Proceso

12.0 Deductivos

0.00

13.0 Adelanto Directo

**NO HUBO** 

14.0 Fecha del adelanto Directo

NO HUBO

15.0 Adelanto de Materiales

NO HUBO

16.0 Fecha del Adelanto de Materiales

NO HUBO

17.0 Entrega del Terreno

: 02 de Enero del 2019

:

18.0 Plazo de Ejecución

47 Dias Calendarios

19.0 Inicio de Plazo Contractual

24/01/2019.

20.0 Tèrmino del plazo contractual

11/03/2019.

Neberth Cayle Neciosup NGENIERO CIVIL CIP. 74840



PO.

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

## **VALORIZACION MENSUAL**

#### 3.- VALORIZACION DE OBRA Nº 04

#### **DEL 1 AL 11 MARZO 2019**

OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -

PIURA

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES PRESUPUESTO BASE MONTO CONTRATADO: S/, 405,854,49

CONTRATISTA LUGAR

s/. 404,191.43 0.99590

CONSORCIO PERU

Supervisor:ing. , MICHEL DULIN GALLEGOS CIP Nº201330

FACTOR DE RELACION :

DPA YACILA PIURA PAITA

Residente:ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

FECHA BASE

1.01   GRASS PROVISIONALES																		
	ITEM	DESCRIPCION	lind	Bilatrada	Deceio 6/	/ Desciol S/	AVANCE	ANTERIOR	ACUM.	AVANCE ACTUAL			AVAN	CE ACUMULA	DO_	SALDO DE OBRA		
1.01   OBRAS PROVISIONALES	116141	DESCRIPCION	Olju	Wellado	Piedu 3/.	Pattial 3/.	METRADO	COSTO	%	METRADO	COSTO	%	METRADO	COSTO	%	METRADO	соѕто	%
	01_	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES			)	i		ī	-					, ,,			i	
10.10.20   CONSTRUCCION DE ALMACEN DE CIBRA	01.01	OBRAS PROVISIONALES			- "	1				1			į	1		i		
1.01.03   CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA   m2   9.00   96.27   866.43   9.00   866.43   100.00%   0.00   0.00   0.00%   9.00   866.43   100.00%   0.00   0.00   1.00   0.00   1.00   0.00   1.00   0.00   1.00   0.00   1.00   0.00   1.00   0.	01.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE OBRA PARA EL CONTRATISTA	m2	15.00	95.06	1,425.90	15.00	1,425.90	100,00%	0.00	0.00	0.00%	15.00	1,425.90	100.00%	0.00 }	0.00	0.00%
10.0.04   SERVICIOS HIGENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA   mes   2.00   700.00   1,400.00   1,60   1,120.00   80.00%   0.20   140.00   10.00%   1.80   1,260.00   90.00%   0.20   140.00   10.00   1.00	01.01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA	m2	25.00	89,39	2,234.75	25.00	2,234.75	100.00%	0.00	0.00	0.00%	25.00 !	2,234.75	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1.0.0.5   CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H-2.60 MTS   m   23.00   87.19   2,005.37   23.00   2,005.37   100.00%   0.00   0.00   0.00   0.00%   23.00   2,005.37   100.00%   0.00   0.0	01.01.03	CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA	m2	9.00	96.27	866.43	9.00	865.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%	9.00	866.43 ,	100.00%	0.00	0.00	0.00%
10.0.20   TRABAJOS PRELIMINARES	01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	mes	2,00	700.00	1,400.00	1.60	1,120.00	80.00%	0.20	140.00	10.00%	1.80	1,260.00	90.00%	0.20	140.00	10.00%
10.2.01   AGUA PARA LA CONSTRUCCION   mes   2.00   450.00   900.00   1.60   720.00   80.00%   0.20   90.00   10.00%   1.80   810.00   90.00%   0.20   90.00   10.00%   1.80   90.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   100.00   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   90.00%   0.20   10.00%   1.80   900.00   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   900.00   1.80   900.00   1.80   900.00   1.	01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H=2.60 MTS	m	23.00	87.19	2,005.37	23.00	2,005.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	23.00	2,005.37	100.00%	0.00	0.00 i	0.00%
10.02.02 ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION mes 2.00 500.00 1,000.00 1.60 80.00 80.00 0.20 100.00 10.00 10.00 10.00 90.00 90.00 90.00 0.00	01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				i							-	!		;	!	
10.02.03   DEMOLICIONES	01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	450.00	900.00	1.60	720.00	80.00%	0.20	90.00	10.00%	1.80	810.00	90.00%	0.20	90.00	10.00%
10.2.0.3.0   CORTE DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE C/ EQUIPO   m   36.00   17.83   641.88   36.00   641.88   100.00%   0.00   0.00   0.00%   36.00   641.88   100.00%   0.00   0.	01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	500.00	1,000.00	1.60	800.00	80.00%	0.20	100.00	10.00%	1.80	900.00	90.00%	0.20	100.00	10.00%
10.20.93.0  DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS   m2   2.25   34.84   78.39   2.25   78.39   100.00%   0.00   0.00   0.00%   0.00%   0.25   78.39   100.00%   0.00	01.02.03	DEMOLICIONES				I							:					
1.02.04   MOVIMIENTO DE TIERRAS   1.02.04.0  ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE L/ m3   0.47   18.53   8.71   0.47   8.71   100.00%   0.00   0.0	01.02.03.0	CORTE DE PISO DE CONCRETO - EXISTENTE C/ EQUIPO	m	36.00	17.83	641.88	36.00	641.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%	36.00	641.88	100.00%	0.001	0.00	0.00%
1.02.04.0  ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE U m3	01.02.03.0	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS	m2	2.25	34.84	78.39	2.25	78.39	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2.25	78.39	100.00%	0.00	0.00	0.00%
11.02.04.0 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS D m3 0.47 50.62 23.79 0.47 23.79 100.00% 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	01.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS			ſ	i	4							;				
1.03   MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	01.02.04.0	ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE LA	m3	0.47	18.53	8.71	0.47	8.71	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.47	8.71	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1.03.01   MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA  vje   2.00   1,000.00   2,000.00   1.60   1,600.00   80.00%   0.20   200.00   10.00%   1.80   1,800.00   90.00%   0.20   200.00   10.00%   1.80   1,800.00   90.00%   0.20   200.00   10.00%   1.80   1,800.00   90.00%   0.20   200.00   10.00%   1.80   1,800.00   90.00%   0.20   200.00   10.00%   1.80   1,800.00   90.00%   0.20   200.00   10.00%   1.80   1,800.00   90.00%   1.80   1,800.00   90.00%   1,800.00   1.80   1,800.00   90.00%   1,800.00	01.02.04.0	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS DA	m3	0.47	50.62	23.79	0.47	23.79	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.47	23.79	100.00%	0.00 !	0.00	0.00%
1.04   TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS					, <del>,</del>											
10.04.01 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA m2 591.45 2.50 1,478.63 591.45 1,478.63 100.00% 0.00 0.00 0.00 591.45 1,478.63 100.00% 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA	vje	2,00	1,000.00	2,000.00	1.60	1,600.00	80.00%	0.20	200,00	10.00%	1.80	1,800.00	90.00%	0,20	200.00	10.00%
10.04.02 TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA   mes   2.00   1,301.61   2,603.22   1.25   1,627.01   62.50%   0.75   976.21   37.50%   2.00   2,603.22   100.00%   0.00	01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO						1								ţ		
1.05   PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO   1.00   2,000.00   2,000.00   0.90   1,800.00   90.00%   0.10   200.00   10.00%   1.00   2,000.00   100.00%   0.00   0.	01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA	m2	591.45	2.50	1,478.63	591.45	1,478.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	591.45	1,478.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%
10.5.01 ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA GLB 1.00 2,000.00 2,000.00 0.00 0.00 0.00 0.0	01.04.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	mes	2.00	1,301.61	l 2,603.22	1.25	1,627.01	62.50%	0.75	976.21	37.50%	2.00	2,603.22	100.00%	0.00	0.00	0,00%
10.5.02 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) und 6.00 415.00 2,490.00 5.00 2,075.00 83.33% 1.00 415.00 16.67% 6.00 2,490.00 100.00% 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					٠	j		4			_	i		1		
1.05.03 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC) GLB 1.00 1,000.00 1,000.00 0.70 700.00 70.00 0.20 200.00 20.00 0.90 90.00 90.00 0.10 100.00 10.00	01.05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	0.90	1,800.00	90.00%	0.10	200.00	10.00%	1.00	2,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
	01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)	und	6.00	415.00	2,490.00	5.00	2,075.00	83.33%	1.00	415.00	16.67%	6.00	2,490.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
11.05.04 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD GLB 1.00 600.00 600.00 1.00 600.00 0.00 0.0	01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	0.70	700.00 }	70.00%	0.20	200,00	20.00%	0.90	900.00	90,00%	0.10 )	100.00	10.00%
	01.05.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	600.00	600.00	1,00	600,00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	600.00 !	100.00%	0.00 }	0.00	0.00%



			<del></del> -														
ITEM	DESCRIPCION	Und	Metrado	Precio S/.	. Parcial S/.		ANTERIOR			ANCE ACTUAL	1 1		CE ACUMULA	DO		LDO DE OBRA	
<u> </u>						METRADO	COSTO	%	METRADO	costo	%	METRADO	COSTO	<u>%</u>	METRADO	COSTO	%
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00		2,000.00	0.65 {	1,300.00	65.00%	0.25	500.00	25.00%	0.90	1,800.00	90.00%	0.10	200.00	10.00%
01.05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD	GLB	1.00	1,345.00	1,345.00	0.60	807.00	60.00%	0.30	403.50	30.00%	0.90	1,210.50	90.00%	0.10	134.50	10.00%
01.06	FLETE						<u> </u>				200.00						
01.05.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	7,480.43	7,480.43	0.70	5,236.30 į	70.00%	0.20	1,496.09	20.00%	0.90	6,732.39	90.00%	0.10	748.04	10.00%
02	ESTRUCTURAS						1								1	1	
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	<u> </u>				·	- 1								y in	i	
02.01.01	PEDESTAL	!					1						1		i		
02.01.01.0		m3	0.69	459.65	317.16	0.69	317.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.69	317.16	100.00%	0.00 !	0.00	0.00%
02.01.01.0		m2	7.40	44.74	331.08	7.40	331.08	100.00%	.0.00	0.00	0.00%	7.40	331.08	100.00%	0.00 ;	0,001	0.00%
02.01,01,0	ACERO DE REFUERZO F Y=4200 KG/CM2 - PEDESTAL	Kg	143.30	4.73	677.81	143.30	677.81	100.00%	0.00	0.00	. 0.00%	143.30	677.81	100.00%	0.00	0.00 (	0.00%
02.02	ESTRUCTURA METALICA	[ ]				1	4		. /				1		!	1	
02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAJE						i			4		Î			ì	1	
02.02.01.0		kg	15,327.19	10.43	159,862.59	9,901.37	103,271.24	64.60%	670,00	6,988.10	4.37%	10,571.37	110,259,34	68.97%	4,755.82	49,603.20	31.03%
02.02.01.0	GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	449.84	12.00	5,398.08	0.00	0.00 (	0.00%	427.35	5,128.18	95.00%	427.35	5,128.18	95.00%	22.49	269.90	5.00%
02.02.02	PINTURA					7	1						<u> </u>		:	<u></u>	
02.02.02.0	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, e=13	m2	449.84	33.72	15,168.60	0.00	0.00	0.00%	404,86	13,651.74	90.00%	404.86	13,651,74	90.00%	44.98	1,516.86	10.00%
02.02.03	TRANSPORTE			1		· ·	i			F					1		
02,02,03.0	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TALLER A OBRA	ton	15.33	291.88	4,474.52	2.50	729.70	16.31%	0.00	0.00	0.00%	2.50	729.70	16.31%	12.83	3,744.82	83,69%
02.02.04	CONTROL DE CALIDAD				,	1	1						1	23.00,0			
02.02.04.0	PRUEBA DE SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD	GLB	1.00	3.000.00	3,000,00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,000.00	100.00%
02.03	COBERTURAS					,,		0.007			0.22,0		0.00	0.00,0	1.00 7	1	200.00%
02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR, e=81	m2	658.02	63.28	41,639.51	0.00	0.00	0.00%	329.01	20,819.75	50.00%	329.01	20,819.75	50.00%	329.01	20,819.75	50.00%
02.04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA	- ""-	500.02		41,003.01	0.00;	0.00	0.0070	323.02	20,013.73	50.00%	323.02	20,023.73	30.00%	323.01 į.	20,013.73	30.0076
02.04.01	PERFORACION LIMPIEZA Y RELLENO C/ANCLAJ, QUÍMICO EN ELEM.	und	148.00	32.46	4,804.08	148.00	4.804.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%	148.00	4.804.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02.04.02	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO PARA UNIR CO!		6.01	76.36	458.92	6.01	458.92	100.00%	0.00	0.00	0.00%	6.01	458.92	100.00%	0.00	0.00 ;	0.00%
02.04.03	CONCRETO GROUTING	m3	0.12		694.57	0.05	289.40	41.67%	0.00	0.00	0.00%	0.05	289.40	41.67%	0.07	405.17	58.33%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	,,,,,	0.12	3,700.00	034.57	· · · · · · ·	203.40	42,0770	0.00	0.00	0.0078	0.03	205.40	41.07%	0.07	403,17	38.33%
03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS		· · -			<del>                                     </del>		<del>-</del>				, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<del></del>		
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. IMC 3/4"/ Ø20M	m	200.00	12.60	2,520.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	200.00	0.500.00	*****
03.02	CABLES ELECTROS ALIMENTADORES	<del>'"</del>	200.00	12.00	2,520.00	0.00	5,00	0.00%	0.00	0.00	U.DU78	0.00	0.00	0.00%	200.00 }	2,520.00	100,00%
	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases	m	570.00	3.64	2.074.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	570.00	2.071.00	400.0004
	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro	m	210.00	3.64	764.40	0.00	0.00 1	0.00%	0.00	0.00	0.00%					<u></u>	
	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra		210.00	3.64	764.40	0.00	0.001	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	210.00	764.40 (	100.00%
03.02.03	SALIDAS ELECTRICAS	m	210.00	3.04	704.40	0.00 ;	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00 i	0.00 ;	0.00%	210.00	764.40	100.00%
	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO ADOSADO	pto	34.00	46.89	1.594.26	0.00	0.00	0.00%		0.00	0.00%		2 22 1		24.02		
03.04	LUMINARIAS	ριο	34,00	46.89	1,594.26	0.00	0.00 ;	0.00%	/··· 0.00 ·	. U.UU	0.00%	0.00	0.00 }	0.00%	34.00	1,594.26	100.00%
	LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MOD	und	34.00	178.48	6.068.32	0.00	0.00	0.004	*					<del></del>	<del></del>		
03.04.02	CAJA DE PASE	una	34.00	1/8.48	6,068,32	0.00	0.00 {	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	34.00	6,068.32	100.00%
				400-		<del></del>			<del></del> -	<del></del>				,	<u></u>		
	CAJA DE PASE FoGo CON TAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 m	und	20.00	46.24	924.80	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	20.00	924.80	100.00%
03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO				4	<del> !</del>				<del></del>		<u> </u>	<u> </u>			1	
03.01.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,500.00	100.00%
1	COSTO DIRECTO				286,620.40	l	138,028.55	48.16%		51,308.57	17.90%		189,337.12	66.06%	<u>-</u>  -	97,283.23	33.94%
	GASTOS GENERALES (9.50828%)				27,252.67		13,124.14			4,878.56		l i	18,002.70			9,249.96	
	UTILIDAD (10.00 %)				<u>28,662.04</u>		13,802.85			5,130.86	,	<u>-</u>	18,933.71		<u> </u>	9,728.32	
	SUB TOTAL				342,535.11	amenda a series	164,955.55		300	61,317.99	. 1		226,273.53			116,261.51	
	FACTOR DE RELACION		1,00000		342,535.11	<u> </u> -	164,955.55		7 2 4 3 2	61,317.99 °			226,273.53			116,261.51	
	I.G.V. (18%)				61,656.32		29,692.00		7.	11,037.24	E., 19		40,729.24		I	20,927.08	
	TOTAL PRESUPUESTO	]			404,191,43	T	194,647.55	-	6 v,	72,355.23			267,002.77			137,188.59	
<u> </u>	<u> </u>								1		7 4						
	·																$\overline{}$







150

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

## **METRADOS**



#### METRADOS VALORIZACION Nº 04

# OBRA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

ITEM	DESCRIPCION	Und	Metrado del Exp. Tec.	Metrado de la val 03
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES		]	
01.01	OBRAS PROVISIONALES			
01.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE OBRA PARA EL CONTRATISTA	m2	15.00	0.00
01.01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA	m2	25.00	0.00
01.01.03	CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA	m2	9.00	0.00
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	mes	2.00	0,20
01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H=2.60 MTS	m	23.00	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	0.20
01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	0.20
01.02.03	DEMOLICIONES			
01.02.03.01	CORTE DE PISO DE CONCRETO - EXISTENTE C/ EQUIPO	m	36.00	0.00
01.02.03.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS	m2	2.25	0.00
01.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS			. ,
01.02.04.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE LAS DÉMOLICIONES	m3	0.47	0.00
01.02,04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES +40% ESPONIAMIENTO	m3	0.47	0.00
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS		,	0.00
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	vje	2.00	0.20
01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	<del></del>		0.20
01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA	m2	591.45	0.00
01.04.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	mes	2.00	0.75
01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	· · · · ·		0.73
01.05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	GLB	1.00	0.10
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	und	6.00	1.00
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	1.00	0.20
01.05,04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	0.00
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	0.25
01.05,06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	0.30
01.06	FLETE		1	0.30
01.06.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	ära
0.2	ESTRUCTURAS			0.10
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		<del> </del>	<del> · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</del>
02.01.01	PEDESTAL		·	-
02.01.01.01	CONCRETO, FC=280 KG/CM2 - PEDESTAL	m3	0.69	7.00
02.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	m2	7.40	0.00
02.01.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 - PEDESTAL	Kg	143.30	0.00
02.02	ESTRUCTURA METALICA		140.00	0.00
02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAJE		<del> </del>	
02.02.01.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	15,327.19	
02.02.01.02	GRANALIADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	449.84	670.00
22.02.02	PINTURA	1112	443.04	427,35
22.02.02.01	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, ≈13mils	m2	449.84	
22.02.03	TRANSPORTE	m <sub>4</sub>	443.04	404.86
02.02.03.01	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TALLER A OBRA	<del></del>	15.22	
02.02.04	CONTROL DE CALIDAD	ton	15.33	0.00
12.02.04.01	PRUEBA DE SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD	GLB	1.00	,÷ %
12.03 12.03	COBERTURAS	OTR	1.00	0.00

José Heberth Cayle Neclosup INVENIERO CIVIL CIP. 74840



#### METRADOS VALORIZACION Nº 04

# OBRA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR, e=8mm	m2	658.02	329.01
02.04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA			
02.04.01	PERFORACION LIMPIEZA Y RELLENO C/ANCIAJ.QUIMICO EN ELEM. D/CONCR. C/BROCA . Ø 3/4", L=15cm	und	148.00	0.00
02.04.02	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO PARA UNIR CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO	ın2	6.01	0.00
02.04.03	CONCRETO GROUTING	m3	0.12	0.00
03	INSTALACIONES ELECTRICAS		1	
03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS			-
03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. IMC 3/4" (Ø20MM) INC. ACCESORIOS	m	200.00	0.00
03.02	CABLES ELECTRCOS ALIMENTADORES			
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases	m	570.00	0.00
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro	т	210.00	0.00
03.02.03	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra	m	210.00	0.00
03.03	SALIDAS ELECTRICAS		1	
03.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZEN TECHO ADOSADO	ρto	34.00	0.00
03.04	LUMINARIAS			
03.04.01	LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	34.00	0.00
03.05	CAIA DE PASE			
03.05.01	CAJA DE PASE FOGO CON TAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 mm	und	20.00	0.00
03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	1	i f	-
03.01.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	.1.00	0.00

José Hellerth Cayle Neclosup INSENIBRO CIVIL CIP. 74840

154

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

**CUADRO RESUMEN DE VALORIZACIONES** 

#### 2.- RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA № 04

CONTRATO

: 040-2018 FONDEPES

OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -

PIURA

CONTRATISTA : "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

SUPERVISOR

AVANCE DE LA OBRA PROGRAMADO

: Ing. . MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330

MONTO DEL CONTRATO

404,191.43 405,854.49

RESIDENTE : Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840 VALOR REFERENCIAL MES VALOR REF. : SETIEMBRE 2018

DESCRIPCION		CONTRATO			SALDO			
		s/igv	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	%	MONTO	%
VALORIZACION CONTRAC	TUAL (V)		-	2				
CONTRATO PRINCIPAL		286,620.40	138,028.55	50,560.52	188,589.07	65.80%	98,031.33	34.20%
COSTO DIRECTO		286,620.40	138,028.55	50,560.52	188,589.07	65.80%	98,031.33	34.20%
GASTOS GENERALES	9.50828%	27,252.67	13,124.14	4,807.44	9,429.45		9,803.13	
UTILIDAD	10%	28,662.04	13,802.85	5,056.05	18,858.91		4,901.57	
SUB TOTAL		342,535.11	164,955.55	60,424.01	216,877.43		112,736.03	32.91%
AVANCE DE LA OBRA A LA	FECHA		48.16%	17.64%	65.80%		OBRA NORMAL	

0.00%

0.00%

		r " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	<u> </u>		
REAJUSTES (R)		177 4 7	,		1
CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	ľ
TOTAL REAJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1

0.00%

VAL. BRUTA (V + R)		164,955.55	60,424.01	216,877.43	112,736.03
AMORTIZACIONES (A)					
ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00

VALORIZACION NETA (VN=VB-A)	0.00	164,955.55	60,424.01	216,877.43	112,736.03	
		_ ;	[ ]			
RETENCIONES (Rt)						
RETENCION FONDÓ DE GARANTIA		0.00%	0.00	0.00	_}	
TOTAL RETENCION	0.00		0.00			
	-	1	3 9			
VALORIZACION LIQUIDA (VL = VN-Rt)	0.00	0.00	60:424.01	0.00	0.00	

		Ī	Ī			
MONTO A FACTURAR AL CONTRATISTA	(VN + IGV):					
EFECTIVO	342,535.11	164,955.55	60,424.01	216,877.43	112,736.03	
I.G.V. (18%)	61,656.32	29,692.00	10,876.32	39,037.94	20,292.48	
COMPROMISO A SOLICITAR	404,191.43	194,647.55	71,300.33	255,915.37	133,028.51	

SON: SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 33/100 SOLES

José Fleberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

# CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA ADAPTADO A LA FECHA DE INICIO

#### 4.- CRONOGRAMA DE INICIO DE OBRA

Proyecto: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA\*

Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

 Ubicación: PIURA - PAITA - PAITA
 MONTO OFERTADO
 \$/404,191.43
 ING. RESIDENTE : HERBERTH J. CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

Fecha: 15/02/2019 VALOR DEL EXP. TECNICO \$\infty\) 405,854.49 ING, SUPERVISOR :ING, MICHEL DULIN GALLEGOS

CONTRATISTA: CONSORCIO PERU:

Integrado por las empresas A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

ITEM	DESCRIPCION	Alk Mart e	PRESUPUE	STO DE OBRA		24 al 31 de Enero	01 al 15 febero	16 al 28 Febrero	01 al 11 Marzo
		Und,	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES								
01.01	OBRAS PROVISIONALES						:	,	
01.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE OBRA PARA EL CONTRATISTA	m2	15.00	95.06	1,425.90	1,425.90	0.00	0.00	0.00
01.01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA	m2	25.00	89.39	2,234.75	2,234.75	0,00	0.00	0.00
01.01.03	CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA	m2	9.00	96.27	866,43	866.43	0.00	0.00	0.00
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	rnes	2.00	700.00	1,400,00	350.00	350.00	350.00	350.00
01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H=2.60 MTS	m	23,00	87.19	2,005.37	2,005.37	0.00	0.00	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	450.00	900,000	225.00	225,00	225.00	225.00
01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	500.00	1,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00
01.02.03	DEMOLICIONES						_		
01.02.03.01	CORTE DE PISO DE CONCRETO - EXISTENTE C/ EQUIPO	m	36.00	17.83	641.88	0.00	. 641.88	0.00	0.00
01.02.03.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS	m2	2.25	34.84	78.39	0.00	78.39	0.00	
01.02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.02.04.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE LAS DEMOLI	m3	0.47	18.53	8.71	0.00	8.71	0.00	0.00
01,02.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES +40% ESPONIAMIENTO	m3	0.47	50.62	23.79	0.00	23.79	0.00	0.00
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS		-						
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	vje	2.00	1,000.00	2,000.00	500.00	500.00	500.00	500,00
01,04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO								
01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA	m2	591.45	2.50	1,478.63	0.00	1,478.63	,	., .
01.04.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	mes	2.00	1,301.61	2,603.22	0.00	867.74	867.74	867.74
01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAIO								
01,05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	GШ	1.00	2,000.00	2,000,00	2,000.00	. 0.00	0.00	0.00
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	und	6.00	415.00	2,490.00	2,490.00	0.00	0.00	0.00
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
01.05.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	600.00	600,00	150.00	150.00	150.00	150.00
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB:	1.00	2,000.00	2,000,00	500.00	500,00	500.00	500.00
01.05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD D	GLB	1.00	1,345.00	1,345,00	1,345.00	0.00	0.00	0.00
01.05	FLETE								*****
01.05.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	7,480.43	7,480.43	0.00	7,480.43	0.00	0.00
02	ESTRUCTURAS					e e			
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
02.01.01	PEDESTAL								
02.01.01.01	CONCRETO, FC=280 KG/CM2 - PEDESTAL	m3	0.69	459.65	317.16	0.00	317.16	0.00	0.00
02.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	m2	7.40	44.74	331.08	0.00	331.08	0.00	0.00
02.01.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 - PEDESTAL	Kg	143.30	4.73	677.81	0.00	677.81	0.00	0.00

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840 MGENIERO CIVIL CIP. 74840 10

[	T		<del></del>			<del>,</del>	<del>,</del>		
52.02	ESTRUCTURA METALICA	ļ				<u> </u>			
02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAJE	ļ							
02.02.01.01	FABRICACION Y MONTAIE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	15,327.19	10.43	159,862.59	0.00		53,287.53	53,287.53
02.02.01.02	GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SPS	m2	449.84	12.00	5,398.08	0.00	5,398.08	0.00	0.00
02.02.02	PINTURA	<u> </u>							
02.02.02.01	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, e=13mils	m2	449.84	33.72	15,168.60	0,00	0,00	0.00	15,168.60
02.02.03	TRANSPORTE	ļ—	<u> </u>						
02.02.03.01	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TALLER A OBRA	ton	15.33	291.88	4,474.52	0.00	4,474.52	0.00	0.00
02.02.04	CONTROL DE CALIDAD		<u> </u>						
02.02.04.01	PRUEBA DE SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0,00	0.00	3,000.00
02.03	COBERTURAS					]			
02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR, e=8mm	m2	658.02	63.28	41,639.51	0.00	0.00	0.00	41,639.51
02.04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA						. ~ .		· · ·
02.04.01	PERFORACION LIMPIEZA Y RELLENO C/ANCLAJ QUIMICO EN ELEM. D/CONCR. C/BROCA . Ø 3/4°, L=15cm	und	148.00	32.46	4,804.08	0.00	4,804.08	0.00	0.00
02.04.02	PUENTE DE ADHERENCIA CON ADHESIVO EPÓXICO PARA UNIR CONCRETO FRESCO CON CONCRETO ENDURECIDO	m2	6.01	76.36	458.92	0.00	458.92	0.00	0.00
02.04.03	CONCRETO GROUTING	m3	0.12	5,788.08	694,57	0.00	694.57	0.00	0.00
03	INSTALACIONES ELECTRICAS					j			
03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS						<u> </u>		
03,01,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. IMC 3/4" (Ø20MM) INC. ACCESORIOS	m	200.00	12,60	2,520.00	0.00	0,00	0.00	2,520.00
03.02	CABLES ELECTROS ALIMENTADORES	-							
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases	m	570.00	3.64	2,074.80	0.00	0.00	0.00	2,074.80
03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro	m	210.00	3.64	764,40	0.00			764.40
03.02.03	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra	m	210.00	3.64	764.40	0.00	<del></del>		764.40
03.03	SALIDAS ELECTRICAS				77		0.00	- 0,00	,,,,,,,
03.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO ADOSADO	pto	34.00	46,89	1,594.26	0.00	0.00	0.00	1,594.26
03,04	LUMINARIAS	[ <b>,</b>	<del> </del>	,5,55			0.00	0.00	1,554,20
03.04.01	LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	34,00	178.48	6,068.32	0.00	0.00	0.00	6,068.32
03.05	CAJA DE PASE					<del> </del>			<del></del>
03.05.01	CAJA DE PASE FoGo CON TAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 mm	und	20.00	46.24	924.80	0.00	0.00	0,00	924,80
03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO			- 1012 1			<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>
	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00	1500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	4 500 00
00.02.02	COSTO DIRECTO	Rin	1.00	1300.001	S/ 286,620,40	S/ 15,342.45			1,500.00 S/ 132,149.36
	GASTOS GENERALES 9.50828%				s/ 27,252,67	S/ 1,458.80		S/ 5,337.02	
	UTILIDAD 10%								S/ 12,565.13
		<del></del>	<del></del>		<del></del>		S/ 8,299.83		S/ 13,214.94
,	SUBTOTAL		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		S/ 342,535.11	s/ 18,335.50	-, -,		
	IMPUESTO (IGV) 18%				S/ 61,656.32	S/ 3,300.39			
	TOTAL PRESUPUESTO		·		S/ 404,191.43		S/ 117,044.03	S/ 79,154.78	S/ 186,356.73
	AVANCE DE OBRA %					5.35%	28.96%	19.58%	46.11%
	AVANCE DE OBRA ACUMULADO %					5.35%	34.31%	53.89%	100.00%





A&S INTEGRA SAC

# CRONOGRAMA VALORIZADO ACELERADO DE OBRA

#### CRONOGRAMA ACELERADO DE OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA" Proyecto:

Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES Ubicación: PIURA - PAITA - PAITA

Fecha: 10/12/2018

**CONSORCIO PERU:** 

MONTO OFERTADO S/404,191.43 ING. RESIDENTE : HERBERTH J. CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

VALOR DELEXP. TECH S/405,854.49 ING. SUPERVISOR :ING. MICHEL DULIN GALLEGOS

Integrado por las empresas A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

ÎTEM	DESCRIPCION	T	PRESUP	UESTO DE C	DBRA	24 al 31 de Enero	01 al 15 febero	16 al 28 Febrero	01 al 11 Marzo
<u>!</u>		Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)	Parcial (S/.)
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES								
01.01	OBRAS PROVISIONALES					e e			
01.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE OBRA PARA EL CONTRATISTA	m2	15.00	95.06	1,425.90	0.00	1,425.90	0.00	0.00
01.01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN DE OBRA	m2	25.00	89.39	2,234.75	0.00	2,234.75	0.00	0.00
01.01.03	CONSTRUCCION DE CASETA DE GUARDIANIA	m2	9.00	96.27	866.43	0.00	866.43	0.00	0,00
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES - DISAL PARA OBRA	mes	2.00	700.00	1,400.00	0.00	500.00	500.00	400.00
01.01.05	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL C/TRIPLAY 6mm, H=2.60 MTS	m	23.00	87.19	2,005.37	0.00	2,005.37	0.00	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				•		T		
01.02.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	450.00	900.00	0.00	325.00	325.00	250,00
01.02.02	ENERGIA ELECTRICA PARA LA CONSTRUCCION	mes	2.00	500.00	1,000.00	0.00	350.00	350.00	300.00
01.02.03	DEMOLICIONES					. •			
01.02.03.01	CORTE DE PISO DE CONCRETO - EXISTENTE C/ EQUIPO	m	36.00	17.83	641.88	0,00	641.88	0.00	0.00
01.02.03.02	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE, H=0.15 MTS	m2	2.25	34,84	78.39	0,00	78.39	0.00	. 0,00
01.02,04	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1							<del></del>
01.02.04.01	ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DE LAS DEMOLICIONES	m3	0.47	18,53	8.71	0,00	8.71	0.00	0.00
01.02.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES +40% ESPONJAMIENTO	m3	0.47	50,62	23.79	0.00	23,79	0,00	.0.00
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS					*			
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	νje	2.00	1,000.00	2,000.00	0,00	700.00	700.00	600.00
01,04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO								
01.04.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO INICIAL EN OBRA	m2	591.45	2.50	1,478.63	0.00	1,478.63	0.00	0.00
01.04.02	TOPOGRAFIA PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	mes	2.00	1,301.61	2,603.22	0.00	867.74	867.74	867.74
01,05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				_			Ī	· .
01.05.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0,00	0.00
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	und	6.00	415.00	2,490.00	0.00	2,490.00	0.00	0.00
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (EPC)	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
01.05.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	600.00	600.00	0.00	200.00	200.00	200.00 `
01.05.05	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	.: 0.00	700.00	700.00	600.00
01.05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTÉ EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	G1B	1.00	1,345.00	1,345.00	0.00	1,345.00	0.00	0.00
01.06	FLETE								
01.06.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	7,480.43	7,480.43	0,00	7,480.43	0.00	0.00
02	ESTRUCTURAS					w.			
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
02.01.01	PEDESTAL								-
02.01.01.01	CONCRETO, F'C=280 KG/CM2 - PEDESTAL	m3	0.69	459.65	317.16	0.00	317.16	0.00	0.00



MARCHAND DESTRUCTION ANTRIACK SERVICES   M2								_	_	
Dec   Dec	02.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	m2	7.40	44.74	331.08	0.00	331.08	0.00	0.00
Dec   Primary   Primary   Dec   Primary   Dec   Dec	02.01.01.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 - PEDESTAL	Κg	143.30	4.73	677.81	0.00	677.81	0.00	0.00
Dead State   September   Sep	02.02	ESTRUCTURA METALICA		1					-	
Decided   Communication   Co	02.02.01	PREPARACION, FABRICACION Y MONTAJE								
Decision   Patriana	02.02.01.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	kg	15,327.19	10.43	159,862.59	0.00	53,287,53	53,287.53	53,287.53
District of Principle Fronce (Principle Fronce)   Principle Fronce (	02.02.01.02	GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	449.84	12.00	5,398.08	0.00	5,398.08	0.00	0.00
December   December	02.02.02	PINTURA		}				l		
Dec   Dec	02.02.02.01	SISTEMA DE PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA, e≃13mils	m2	449,84	33.72	15,168.60	0.00	0.00	0.00	15,168.60
D.2.2.8.1   CONTROL DECAUDAD   FIRER DESOLDADURA Y CONTROL DE CALDAD   GLIS   1.00   3,000.00   3,000.00   3,000.00   0.00   0.00   0.00   0.00   3,000.00	02.02.03	TRANSPORTE								
PRIJEAD RESIDADURA Y CONTROL DE CALIDAD   618   1.00   5,000.00   3,000.00   0.00   0.00   0.00   3,000.00	02.02.03.01	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TALLER A OBRA	ton	15.33	291.88	4,474.52	0.00	4,474:52	0.00	0.00
COBESTURAS   COB	02.02.04	CONTROL DE CALIDAD							7.	
COBSTURA CON PLANCIA DE POLICARBONATO ALVEOLAS, e-samm   m²   658.02   63.28   41,639.51   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   41,639.51	02.02.04.01	PRUEBA DE SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD	GLB	1,00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Decidion   PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA	02.03	COBERTURAS								
PERFORACION LIMINEZAY RELENO CANCIAL QUIMICO EN ELEM. D/CONCR. C/BROCA, 8 JA*, 1-15cm	02.03.01	COBERTURA CON PLANCHA DE POLICARBONATO ALVEOLAR, e=8mm	m2	658.02	63.28	41,639.51	0.00	0.00	0,00	41,639.51
	02.04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE ADHERENCIA						}		
Mail	02.04.01		und	148.00	32.46	4,804.08	0.00	4,804.08	0.00	0.00
03	02.04.02		m2	6.01	76.36	458.92	0.00	458.92	0.00	0.00
03.01   CANALIZACIONE ELETRICAS	02.04.03	CONCRETO GROUTING	m3	0.12	5,788.08	694.57	0.00	694.57	0.00	0.00
03.01.01   SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. INIC 3/4" (\$20MM) INC. ACCESORIOS   m   200.00   12.60   2,520.00   0.00   0.00   0.00   0.00   2,520.00	03	INSTALACIONES ELECTRICAS					-	]		
03.02   CABLES ELECTRICO MI-BO 4 mm2 Febres   m   570.00   3.64   2,074.80   0.00   0.00   0.00   2,074.80	03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS					7			
03.02.01   CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases   m   570.00   3.64   2,074.80   0.00   0.00   0.00   0.00   2,074.80     03.02.01   CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro   m   210.00   3.64   764.40   0.00   0.00   0.00   0.00   764.40     03.02.03   CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra   m   210.00   3.64   764.40   0.00   0.00   0.00   0.00   764.40     03.03   SALIDAS ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra   m   210.00   3.64   764.40   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   764.40     03.03   SALIDAS ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra   m   210.00   3.64   764.40   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00     03.03   SALIDAS ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra   m   210.00   3.64   764.40   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   1.594.26     03.03   LUMINARIAS	03,01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT. IMC 3/4" (Ø20MM) INC. ACCESORIOS	m	200.00	12.60	2,520.00	0,00	0.00	0,00	2,520.00
03.02.01 CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro mm 210.00 3.64 764.40 0.00 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 0.00 764.40 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	03.02	CABLES ELECTRCOS ALIMENTADORES								
O3.02.03   CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra	03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Fases	m	570.00	3.64	2,074.80	0,00	0.00	0.00	2,074.80
03.03   SALIDAS ELECTRICAS	03.02.01	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Neutro	m	210.00	3.64	764.40	0.00	0.00	0.00	764.40
03.03.01   SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO ADOSADO   D.00   D.00	03.02.03	CABLE ELECTRICO NH-80 4mm2 Tierra	m	210.00	3.64	764.40	0.00	0.00	0.00	764.40
03.04   LUMINARIAS   LUMINARIAS   LUMINARIAS   LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH   LUND   34.00   178.48   6,068.32   0.00   0.00   0.00   0.00   6,068.32   0.305   CAIA DE PASE	03.03	SALIDAS ELECTRICAS		l[						
03.04.01   LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2XS4 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH   Und   34.00   178.48   6.068.32   0.00   0.00   0.00   0.00   6.068.32	03.03.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO ADOSADO	pto	34.00	46.89	1,594.26	0,00	0.00	0.00	1,594.26
O3.05   CAIA DE PASE	03.04	Luminarias							k ·	i
O3.05.01   CAIA DE PASE FOGO CONTAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 mm   Und   20.00   46.24   924.80   0.00   0.00   0.00   0.00   924.80   0.0	03.04.01	LUMINARIA ELECTRIC P/ADOSAR 2X54 WATTS, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	34.00	178.48	6,058.32	0.00	0.00	0.00	6,068.32
03.06   PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO   g b   1.00   1500.00   1,500.00   0.00   0.00   0.00   1,500.00   0.00   0.00   1,500.00   1,500.00   1,	03.05	CAJA DE PASE		1				_		
D3.01.01   PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO   g b   1.00   1500.00   1,500.00   0.00   0.00   0.00   0.00   1,500.00	03.05.01	CAIA DE PASE FOGO CON TAPA CIEGA TIPO PESADO 200 X 200 X 100 mm	und	20.00	46.24	924.80	0.00	0.00	0,00	924.80
COSTO DIRECTO   S   286,620.40   S   - S   97,165.77   S   56,930.27   S   132,525	03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO								
GASTOS GENERALES       9.50828%       5/       27,252.67       5/       -       5/       9,238.79       5/       5,413.09       5/       12,66         UTILIDAD       10%       5/       28,662.04       5/       -       5/       9,716.58       5/       5,693.03       5/       13,25         SUBTOTAL       5/       342,535.11       5/       -       5/       116,121.14       5/       68,036.39       5/       158,37         IMPUESTO (IGV)       18%       5/       61,656.32       5/       -       5/       20,901.81       5/       12,246.55       5/       28,50         TOTAL PRESUPUESTO       5/       404,191.43       5/       -       5/       137,022.95       5/       80,282.94       5/       186,88         AVANCE DE OBRA %       0.00%       33.90%       19.86%       46.24%	03,01.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	glb	1.00	1500.00	1,500.00	0,00	0.00	0.00	1,500.00
UTILIDAD     10%     5/     28,662.04     5/     -     5/     9,716.58     5/     5,693.03     5/     13,25       SUBTOTAL     5/     342,535.11     5/     -     5/     116,121.14     5/     68,036.39     5/     158,35       IMPUESTO (IGV)     18%     5/     61,656.32     5/     -     5/     20,901.81     5/     12,246.55     5/     28,50       TOTAL PRESUPUESTO     5/     404,191.43     5/     -     5/     137,022.95     5/     80,282.94     5/     186,88       AVANCE DE OBRA %     0.00%     33.90%     19.86%     46.24%		COSTO DIRECTO				5/ 286,620.40	s/ -	5/ 97,165.77	S/ 56,930.27	S/ 132,524.36
SUBTOTAL     S/     342,535.11     S/     -     S/     116,121.14     S/     68,036.39     S/     158,37       IMPUESTO (IGV)     18%     S/     61,656.32     S/     -     S/     20,901.81     S/     12,246.55     S/     28,50       TOTAL PRESUPUESTO     S/     404,191.43     S/     -     S/     137,022.95     S/     80,282.94     S/     186,88       AVANCE DE OBRA %     0.00%     33.90%     19.86%     46.24%		GASTOS GENERALES 9.50828%				s/ 27,252.67	5/ -	5/ 9,238.79	S/ 5,413.09	S/ 12,600.79
IMPUESTO (IGV)     18%     S/     61,656.32     S/     -     S/     20,901.81     S/     12,246.55     S/     28,50       TOTAL PRESUPUESTO     S/     404,191.43     S/     -     S/     137,022.95     S/     80,282.94     S/     186,88       AVANCE DE OBRA %     0.00%     33.90%     19.86%     46.24%		UTILIDAD 10%				5/ 28,662.04	s/ -	S/ 9,716.58	S/ 5,693.03	S/ 13,252.44
TOTAL PRESUPUESTO         S/         404,191.43         S/         -         S/         137,022.95         S/         80,282.94         S/         186,88           AVANCE DE OBRA %         0.00%         33.90%         19.86%         46.24%		SUBTOTAL				s/ 342,535.11	s/ -	5/ 116,121:14	5/ 68,036.39	S/ 158,377.59
AVANCE DE OBRA % 0.00% 33.90% 19.86% 46.24%		IMPUESTO (IGV) 18%				s/ 61,656.32	s/ -	S/ 20,901.81	S/ 12,246.55	S/ 28,507.97
AVANCE DE OBRA % 0.00% 33.90% 19.86% 46.24%		TOTAL PRESUPUESTO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		5/ 404,191.43	s/ -	S/ 137,022.95	S/ 80,282:94	S/ 186,885.56
		AVANCE DE OBRA %			<u>`</u>	····	<del>†</del>	33.90%	19.86%	46.24%
AVANCE DE OBRA ACUMULADO %   33.90%   53.76%   100.00%		AVANCE DE OBRA ACUMULADO %		_			0.00%	33.90%	53.76%	100.00%





146.

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

CRONOGRAMA VALORIZADO PROGRAMADO

#### 4.- CRONOGRAMA VALORIZADO PROGRAMADO

PRESUPUESTO :

CLIENTE

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y

PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA

VALOR DEL EXP. 1 S/405,854.49 ING. SUPERVISOR :ING. MICHEL DULIN GALLEGOS

MONTO OFERTADI S/404,191.43 ING. RESIDENTE : HERBERTH J. CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

CRONOGRAMA VALORIZADO

: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES UBICACIÓN : DPA YACILA

EJECUCION	: 47 DIAS CALENDARIO												
ITEM	PARTIDA	PARCIAL	ENE	RO 2019 (8 D	IAS)	FEBRERO (	DEL 1 AL 15 )	FEBRERO ( DE	L 16 AL 28)	MARZO ( DI	EL 01 AL 11)	TOTAL	
Item	DESCRIPCION	0,00	VALOR	- 1%		VALOR	T%	VALOR -	%	VALOR	1%	VALOR 19	<sub>%</sub>
01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	***. *** 64	17.007					".		7,133,1			2.9
01.01	OBRAS PROVISIONALES	7,932.45		0.00	0%	7,032.45	89%	500.00	6%	400.00	5%	7,932.45	100%
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	2,652,77		0.00	0%	1,427,77	54%	675.00	25%	550.00		2,652.77	100%
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	2,000,00	li	0.00	0%	700,00	35%	700.00	35%	600.00	30%	2,000,00	100%
01.04	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	4,081.85		0.00	0%	2,346.37	57%	867,74	21%	867.74	21%	4,081.85	100%
01.05	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN	9,435.00		0.00	0%	7,735.00	82%	900,00	10%	800.00	8%	9,435.00	100%
01.06	FLETE	7,480.43	11	0.00	0%	7,480.43	100%	0.00	0%	0.00	0%	7,480.43	100%
02	ESTRUCTURAS			ļ.						1			
02.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	1,326.05	1 [	0.00	0%	1,326.05	100%	0.00	0%	0.00	C%	1,326.05	100%
02,02	ESTRUCTURA METALICA	187,903.79	11	0.00	0%	63,160,13	34%	53,287.53	28%	71,456.13	38%	187,903,79	100%
02,03	COBERTURAS	41,639.51		0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	41,639.51	100%	41,539.51	100%
02.04	PERFORACIONES DE CONCRETO Y PUENTES DE AD	5,957.57	] [	0.00	0%	5,957.57	100%	0,00	0%	0.00	C%:	5,957.57	100%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	į i	11			1		j				l	
03.01	CANALIZACIONE ELETRICAS	2,520.00	11	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	2,520,00	100%	2,520.00	100%
03.02	CABLES ELECTROOS ALIMENTADORES	3,603.60	I I	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	3,603.60	100%	3,603.60	100%
03.03	SALIDAS ELECTRICAS	1,594.26	11	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	1,594.26	100%	1,594.26	100%
03.04	LUMINARIAS	6,068,32	1 t	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	6,068.32	100%	6,068.32	100%
03.05	CAJA DE PASE	924.80	] [	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	924.80	100%	924.80	100%
03.06	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	1,500,00	<b>∄</b> └───	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	1,500.00	100%	1,500.00	100%
	<u> </u>												
	COSTO DIRECTO	286,620.40	I I	0.00	0.00%	97,165.77	33.90%	56,930.27	19.86%	132,524.36	46.24%	286,620.40	100.00%

COSTO DIRECTO	286,620.40	0.00	0.00%	97,165.77	33.90%	56,930.27	19.86%	132,524.36	46.24%	286,620.40	100.00%
GASTOS GENERALES (9.50828%)	27,252.67	0.00		9,238.79		5,413.09	_	12,600.79		27,252.67	
UTILIDADES 10 %	28,662.04	0.00	•	9,716.58		5,693.03		13,252.44		28,662.04	
SUB TOTAL	342,535.11	0.00		116,121.14		68,036.39		158,377.58		342,535.11	1
IGV	61,656,32	0.00		20,901.81		12,246.55		28,507.96		61,656.32	1
TOTAL	404,191,43	0.00		137,022.95		80,282.94		186,885.55		404,191.43	
				-							

ACUMULADO 0.00% 217,305.88 137,022.95 33.80% 53.76% 404,191,43 404,191.43 100.00%

José Heberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





144

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

# EVALUACION Y GRAFICO DE AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO

#### 6. CUADRO DE AVANCE REAL RESPECTO AL AVANCE PROGRAMADO

OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA -

PAITA -PIURA

CONTRATISTA

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

SUPERVISOR

: Ing. . MICHEL DULIN GALLEGOS CIP N°201330 : Ing. JOSE HEBERTH CAYLE NECIOSUP CIP N° 74840

RESIDENTE

% AVANCE REAL VS PROGRAMADO

FECHA DE VALORIZ. : MARZO 2019

DESCRIPCION	1	AÑO 2019	(47 DIAS)		
	ene-19	feb-19	feb-19	mar-19	TOTAL
	M 1 = 08 d	M 2 =15 d	M3 =13d	M 4 = 11 d	
PROGRAMADO:					
COSTO DIRECTO	0,00	97,165.77	56,930.27	132,524.36	286,620.40
GASTOS GENERALES ( 9.50828%)	0.00	9,238.79	5,413.09	12,600.79	27,252.67
UTILIDAD (10 %)	0.00	9,716.58	5,693.03	13,252.44	28,662.05
SUB TOTAL	0.00	116,121.14	68,036.39	158,377.59	342,535.12
I.G.V. (18%)	0.00	20,901.81	12,246.55	28,507.97	61,656.33
TOTAL MENSUAL PROGRAMADO	0.00	137,022.95	80,282.94	186,885.56	404,191.45
PROGRAMADO ACUMULADO	0.00	137,022.95	217,305.89	404,191.45	
AVANCE MENSUAL PROGRAMADO (%)	0.00%	33.90%	19.86%	46.24%	100.00%
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	0.00%	33.90%	53.76%	100.00%	
REAL:					
COSTO DIRECTO	-	93,788.10	45,724.95	51,308.57	190,821.62
GASTOS GENERALES ( 9.50828%)	0.00	8,917.64	4,347.66	4,878.56	18,143.86
UTILIDAD (10 %)		9,378.81	4,572.49	5,130.86	19,082.16
SUB TOTAL	0.00	112,084.55	54,645.10	61,317.99	228,047.64
l.G.V. (18%)	0.00	20,175.22	9,836.12	11,037.24	41,048.58
TOTAL MENSUAL REAL	0.00	132,259.77	64,481.22	. 72,355.23	269,096.22
REAL ACUMULADO	0.00	132,259.77	196,740.99	269,096.22	
AVANCE MENSUAL REAL (%)	0.00%	32.72%	15.95%	17.90%	66.58%
AVANCE REAL ACUMULADO (%)	0,00%	32,72%	48.68%	66.58%	

-1.18%

0.00%

-3.91%

-28.34%

José Héberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840 \J

142

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

## CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE REAL DE OBRA – RESUMEN

## 5.- CALENDARIO VALORIZADO DE AVANÇE REAL DE OBRA - RESUMEN VALORIZACION DE OBRA № 04

Obra

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA

Contratista

: "CONSORCIO PERU" CONFORMADO POR:

A&S INTEGRA SAC y GOLDEN CONSTRUCTORA SAC

**Entidad** 

: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Sistema

: PRECIOS UNITARIOS

Monto Contratade :

S/. 404,191.43

		. [	ENERO 2019	FEBRERO (1ERA QUINCENA)	FEBRERO (2DA QUINCENA)	MARZO 2019	
		PRESUPUESTO TOTAL	M 1 = 08 d	M 2 =15 d	M 3 =13 d	M 4 = 11 d	TOTAL VALORIZADO
		286,620.40	0.00	93,788.10	45,724.95	50,560.52	190,073.57
COSTO DIRECTO		286,620.40	-	93,788.10	45,724.95	50,560.52	190,073.57
GASTOS GENERALES	9.50828%	27,252.67	-	8,917.64	4,347.66	4,807.44	18,072.74
UTILIDAD	10.00%	28,662.04	-	9,378.81	4,572.50	5,056.05	19,007.36
SUB TOTAL		342,535.11	-	112,084,55	54,645.11	60,424.01	227,153.67
IGV (18%)	18.00%	61,656.32	-	20,175.22	9,836.12	10,876.32	40,887.66
COSTO TOTAL	l	404,191.43	-	132,259.77	64,481.22	71,300.33	268,041.32
% PARCIAL		·		32.72%	15.95%	17.64%	
COSTO ACUMULADO	1			132,259.77	64,481.22	71,300.33	
% ACUMULADO GENERAL				32.72%	48.68%	66.32%	

Fecha de Inicio de Obra Contractual: 24 ENERO DEL 2019





140.

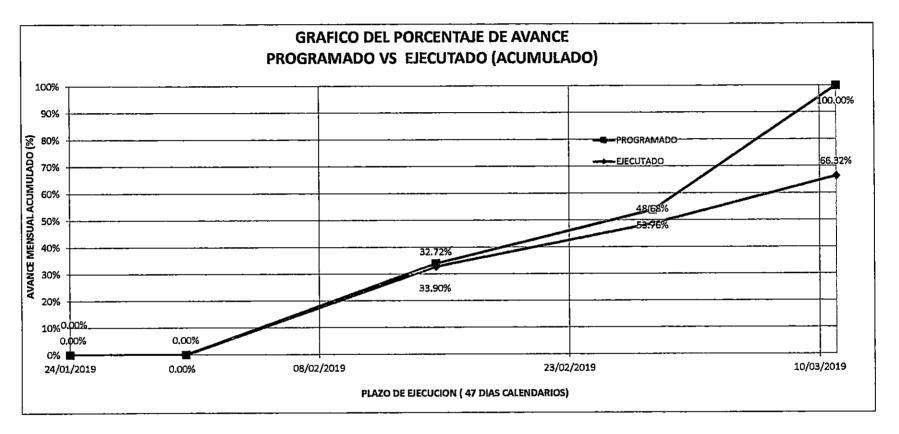
Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC AAS INTEGRA SAC

# CURVA **"S" –** CONTROL DE AVANCE DE OBRA ACUMULADO

## 7. CURVA "S" - CONTROL DE AVANCE DE OBRA ACJMULADO

#### **OBRA**

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA -PIURA



#### MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

e "	MONTOS	(SIN/ IGV)	PORCENTAJES			
MES	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.		
	S/.	. S/.	%	%		
24-ene-19	0.00	0.00	0.00%	0.00%		
31-ene-19	0.00	0.00	0.00%	0.00%		
15-feb-19	97,165.77	97,165.77	33.90%	33.90%		
28-feb-19	56,930,27	154,096.04	19.86%	53.76%		
11-mar-19	132,524.36	286,620.40	46.24%	100.00%		
TOTAL	286,620.40	286,620.40	100.00%			

#### MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

v	MONTOS (	SIN/ IGV)	PORCENTAJES			
MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %		
24-ene-19	0	0	0.00%	0.00%		
31-ene-19	0	0	0.00%	0.00%		
15-feb-19	93,788.10	93,788.10	32,72%	32.72%		
28-feb-19	45,724.95	139,513.05	15.95%	48.68%		
11-mar-19	50,560.52	190,073.57	17.64%	66.32%		
TOTAL	190,073.57		66.32%			



100

A&S INTEGRA SAC



PRUEBA Y ENSAYOS DE LABORATORIO (INC. – DISEÑO DE MEZCLA)





#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICO-GEOTECNICOS Y MECANICA DE SUELOS



REGISTRO Nº: PRO - 018

OBRA	:	TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA
		BAJA EN EL DPA YACILA • PAITA • PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PERÚ
FECHA	. :	PIURA, 11 DE MARZO DEL 2019

El Jefo del Centro de Estudios Geológicos-Geolecnicos y de Mecánica de Suelos del Departamento Academico de Ingeniena Goológica de la Facultad de Ingenierla de Minas - UNP

#### **CERTIFICA**

Que se ha realizado la retura de 05 "PROBETAS" de concreto y los resultados son los siguientes:

ITEM	PARTE CONSTRUCTIVA	FECHA		EDAD	Diametro	AREA	CARGA	ESFUERZO	DISENO
		DE VACIADO	DE ROTURA	EN DIAS	cm	cm²	APLICADA P	Kg/Cm²	F'c I
2	PEDESTALES	24-feb-19	11-mar-19	15	15.0	176.71	43960	248.76	280
3	PEDESTALES	22-feb-19	11-mar-19	17	15.0	176,71	44730	253.12	280
4	PEDESTALES	22-teb-19	11-mar-19	17	15.0	176.71	45006	254.68	280
5	PEDESTALES	23-feb-19	11-mar-19	16	15,0	176 71	44000	248 99	280

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL USUARIO.



Dr. Ing. Hipólito Tume Chapa

berth Cayle Neciosup CIP. 74840



#### CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Calle La colonia Nro. 150 Urb, El Vivero de Monterrico Santingo de Surco - Lima Carretera Panamericana Norte Km. 666 Pacasmayo - La Libertad Teléfono 317 - 6000



Planta:

Pacasmayo

#### Cemento Pórtland Tipo V

8 de enero de 2019

Periodo de despacho 01 de Diciembre de 2018 - 31 de Diciembre de 2018

#### REQUISITOS NORMALIZADOS

NTP 334.009 Tablas 1 y 3

#### QUÍMICOS

**FÍSICOS** 

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos	
MgO (%)	6.0 máx.	2.1	_
SO₃ (%)	2.3 máx.	2.0	
Pérdida por ignición (%)	3.0 máx.	1.6	
Residuo insoluble (%)	1.5 máx.	0.5	
Composición potencial de fase, (%)			
C₃A	5 máx.	3.0	
$C_4AF + 2(C_3A)$	25 máx.	19.9	

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
Contenido de aire del mortero (volumen %)	12 máx.	6
Superficie específica (cm²/g)	2600 min.	4140
Expansión en autoclave (%)	0.80 máx.	0.15
Densidad (g/mL)	A	3.15
Resistencia a la compresión		
min, (MPa)		
1 dia	A	9.7
3 días	8.0	21.4
7 dias	15.0	30.8
28 días	21.0	40.1
Tiempo de fraguado,		
minutos, Vicat		
Inicial, no menor que:	45	124
Final, no mayor que:	375	247

A No especifica.

Certificamos que el cemento descrito arriba, al tiempo del envío, cumple con los requisitos químicos y físicos de la NTP 334.009.2016.

Ing. Dennis R. Rodas Lavado

Superintendente de Control de Calidad

Solicitado por:

Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de Cementos Pacasmayo S.A.A.

Jose Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

La resistencia a 28 días corresponde al mes de Noviembre del 2018.









REGISTRO Nº: DM - 004

280

Kg/cm<sup>2</sup>

fc :

#### **DISEÑO DE MEZCLA**

OBRA : TECHADO CON COVERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA

BAJA EN EL DPA - YACILA - PAITA - PIURA

SOLICITA : CONSORCIO PERÚ

UBICACIÓN : YACILA - PAITA - PIURA

MATERIALES: CANTERAS ALFA 2014 Y CERRO MOCHO

FECHA: PIURA, 07 DE FEBRERO DEL 2019

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

A. FINO A. GRUESO ARENA CANTERA CERRO MOCHO

PIEDRA CHANCADA DE 1/2" CANTERA ALFA 2014

CEMENTO : PACASMAYO TIPO V

ENSAYOS REALIZADOS A LOS AGREGADOS					
-	Agregado Fino	Agregado Grueso			
Peso especifico, gr/cm <sup>3</sup>	2.64	2.70			
Peso Volumetrico Sueito, Kg/m³	1629.87	1463.77			
Peso Volumetrico Compactado, Kg/m3	1788.83	1654.92			
Humedad, %	0.64	0.33			
Absorcion, %	4.03	0.57			
Modulo de Fineza	2.71	****			
Tamano Maximo del Agregado Grueso	****	1/2"			
Asentamiento (Siump)	3-4"				

	DOSIFICACION PREVIA	DISENO FINAL
	DOG!! IONO!O!!! INC.	CORRECCION POR HUMEDAD Y ABSORCION
CEMENTO	500.0 kg/m³	500.0 kg/m <sup>3</sup>
AGREGADO FINO	657.1 kg/m³	661.3 kg/m <sup>3</sup>
AGREGADO GRUESO	1059.1 kg/m <sup>3</sup>	1062.7 kg/m³
AGUA	190.0 Lt/m³	192.1 Lt/m³

RELACION EN PESO	1	:	1.32	:	2.13	1	0.38
RELACION EN VOLUMEN	1	:	1.22	:	2.18		

DOSIFICACION PARA UNA	OLSA DE C	EMENTO
CEMENTO	1.0	BOLSA
AGREGADO FINO	56.2	Kgr.
AGREGADO GRUESO	90.3	Kgr.
AGUA	16.3	Litros.

José Héporth Cayle Neciosup INCENIERO CIVIL CIP. 74840



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUHA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Centro de Estudios Geológicos, Geolécnicos y Mecánica de Suelos

Dr. Ing. Hipólito Tume Chape Jere



# VERSIDAD NACIONAL DE PIURA ACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS



REGISTRO Nº: DM-004

#### **ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO**

OBRA :

TECHADO CON COVERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA - YACILA - PAITA - PIURA

UBICACIÓN

: CONSORCIO PERÚ

MATERIALES

YACILA - PAITA - PIURA CANTERAS ALFA 2014 Y CERRO MOCHO

FECHA

PIURA, 07 DE FEBRERO DEL 2019

TAMI	Z ASTM	Agreg	ado Pino	Agronad	о Спиово	<u> </u>				
U.S	DIAMETRO	CANTERA	CERRO MOCHO	CANTERA	ALFA 2014	1			Analisis granulometrico por tamizado	
STANDARD	Particulas	%	% QUE	76	% QUE		<sup>100</sup> T			
No.	mm.	RETENIDO	PASA	RETENIDO	PASA	ļ	ļ	, ,		
5'	127.1			·			00		<del></del>	
3'	76.200						ŀ	: <b>i</b>	11	. }
2 1/2	63,500						80			. }
2'	50,600		<b>}</b>		ļ	ŀ	T T			$\dashv$
1 1/2	38.100							l	\\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
1"	25.400						70		<del>┟┤╼╌╏╼┈╏╼╏<i>┟╏╬┢</i>╃╼╏═╏╽</del> ┼╫╾╬ <del>┊┋╏┈╏╼╟╏═╸╏╸╏</del>	
3/4	19.050				100.00					
1/2	12,700			46.00	54.00		60 -		<del>       - - - - - - - -   </del>	
3/8'	9.520		100.00	36.00	18.00	S	ŀ			
1/4	6,350	1.65	98,35	17.17	0.83	2	50 +			- 1
Nº2	4.760	1.91	98,44	0.77	0.08	QUE PASA	"			$\neg$
- " 6	2.380	10.40	86,04		0.55	.g				
*10	2.000	3,53	82,51		•		40	<del></del>		
16	1.190	12.29	70,22			i	I	ĺ		4
1 20	0.840	6,70	61,52			ļ	20			
E 4 T → OL	0.590	9,97	51,54			{		ļ		_
40	0.426	12.84	38,71				20			- [
"50 "50 "100 "140 "140 "140 "140 "140 "140	0.297	18,24	20,46			1	••			==
<b>三</b> 奇 "70	0.212	10,89	9.58			{			/   /	j
(a) "100	0.150	5.46	4.12	_*a		1	10		LINTA. FINO	$\dashv$
हि "140	0.108	1.80	2.32	•				- 1	Agranado Fizo	
중 : "170	0.089	0.72	1.59			]	0 +		<del></del>	
112	0.074	0,48	1.12			1	6,0	υ, .	0.1 1.0 10.0 100.0	1000.0
-200		1,12	0,00						DIAMETRO DE LAS PARTICULAS mm.	

O POURA CONTROL OF POUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIUHA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Bantro de Estalibos Geológicos, Geolécnicos Y Mecúnicade Suelos

dr. ing. Diphilo Tume Chaps

MICHEL LUCIEN
DULIN GALLEGOS
INGENIERO CIVIL
Rieg. CIP Nº 201330







CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS

REGISTRO Nº: ID - 001B

#### INTEMPERISMO O DURABILIDAD CON SULFATO DE MAGNESIO ASTM C-88

		<del></del>
PROYECTO / OBRA	:	TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA
		BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PERÚ
MUESTRA	:	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"
MATERIAL	:	CANTERA ALFA 2014
FECHA	<u>:</u>	PIURA, 19 DE FEBRERO DEL 2019

		M-1	M-2
	CICLOS	PESOS	PESOS
···		(Gr)	(Gr)
        V  V	CICLO CICLO CICLO CICLO	2761.00 2316.00 2185.00 2460.00 2445.00	2404.20 2236.30 1857.00 2229.00 2146.00
PESO ANTES DEL ENSAYO PESO DESPUES DEL ENSAYO PERDIDA RESULTADOS		2761.00 2445.00 <u>316.00</u> <b>11.45%</b>	2404.20 2146.00 <u>258.20</u> <b>10.74%</b>
NTEMPERISMO Y/O DURABILIDAD			11.09%

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FIUNA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Centro de Estudios Georgicos, George (1808 y Mecanica de Sucios

Pr. Ing. Hipolito Tume Chapa



12/12





CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS

REGISTRO N°: AQ - 004B

#### **ANALISIS QUIMICO POR AGRESIVIDAD**

PROYECTO / OBRA : TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA

BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

SOLICITA : CONSORCIO PERÙ

MUESTRA : ARENA GRUESA

MATERIAL : CANTERA CERRO MOCHO

FECHA : PIURA, 19 DE FEBRERO DEL 2019

. MUESTRA / MATERIAL	SALES SOLUBLES %.	CLORUROS %.	SULFATOS %.	CARBONATOS %.
ARENA GRUESA CANTERA CERRO MOCHO	0.0280	0.0480	0.0250	0.0000

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos y Mecánica de Suelos

Dr. Ing. Hipólito Tume Chapr

25/





CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS

**REGISTRO N°: AQ - 005B** 

#### **ANALISIS QUIMICO POR AGRESIVIDAD**

PROYECTO / OBRA : TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA

BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

SOLICITA : CONSORCIO PERÚ

MUESTRA : PIEDRA CHANCADA DE 1/2"

MATERIAL : CANTERA ALFA 2014

FECHA: PIURA, 19 DE FEBRERO DEL 2019

MUESTRA / MATERIAL	SALES SOLUBLES %.	CLORUROS %.	SULFATOS %.	CARBONATOS %.
PIEDRA CHANCADA DE 1/2" CANTERA ALFA 2014	0.0300	0.0270	0.0440	0.0080

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Céntro de Estudios Geológicos, Geológnicos V Mecánica de Suelos

Dr. Ing. Hipolito Tume Chaffe

(0)



### UNIVERSIDAD NACIONAL DÉ PIURA

#### **FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**



CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS

REGISTRO Nº: ABR - 007B .

#### RESISTENCIA A DEGRADACION DE AGREGADOS GRUESOS

ENSAYO DE ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES
ASTM C-131

PROYECTO / OBRA : TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA

BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

SOLICITA : CONSORCIO PERÚ

MUESTRA : PIEDRA CHANCADA DE 1/2"

MATERIAL : CANTERA ALFA 2014

FECHA: PIURA, 19 DE FEBRERO DEL 2019

MATERIALES DEL	ENSAYO	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" CANTERA ALFA 2014			
TAMIZ PASA	RETIENE	PESO INICIAL (Gr)	PESO FINAL (Gr)		
1/2" 3/8" 1/4"	3/8" 1/4" N°4	1498.00 1317.20 1275.00	1298.50 1051.80 947.20		
PESO ANTES DEL PESO DESPUES D PERDIDA		329	90.20 97.50 2.70		
ABR	ASION	19.	38%		

**NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE.** 



INIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Contro de Estudios Geológicos, Geológnicos y Mecánica de Suelos

As ing Hipálito Tuma Chapa







CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS

**REGISTRO Nº: EA - 002B** 

### EQUIVALENTE DE ARENA ASTM D-2419

PROYECTO / OBRA

TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA

BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

SOLICITA

CONSORCIO PERÚ

MUESTRA

ARENA GRUESA

MATERIAL

CANTERA CERRO MOCHO

FECHA

PIURA, 19 DE FEBRERO DEL 2019

FECHA EQUIV. DE AREN. ENSAYO (%)	A PROMEDIO EQUIVALENTE DE ARENA (%)
19-FEB 19 41.30 19-FEB 19 40.00	40.65
	40.65

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE.





INIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Centro de Estudios Geológicos, Geológnicos y Macúnica de Suelos

Dr. Ing. Hipolito Tume Chaps JEFE

129





CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICO-GEOTECNICOS Y MECANICA DE SUELOS

**REGISTRO Nº: PRO - 018** 

OBRA : TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA

BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA

SOLICITA : CONSORCIO PERÚ

FECHA: PIURA, 11 DE MARZO DEL 2019

El Jefe del Centro de Estudios Geológicos-Geotecnicos y de Mecánica de Suelos del Departamento Academico de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas - UNP

#### **CERTIFICA**

Que se ha realizado la rotura de 05 "PROBETAS" de concreto y los resultados son los siguientes:

	PARTE	FECHA		PARTE FEC	HA EDAD		Diametro	AREA	CARGA	ESFUERZO	DISEÑO
ITEM	CONSTRUCTIVA	DE	DE	EN			APLICADA	Kg/Cm <sup>2</sup>	F'c		
		VACIADO	ROTURA	DIAS	cm	cm <sup>2</sup>	Р	f	f		
1	PEDESTALES	24-feb-19	11-mar-19	15	15.0	176.71	42730	241.80	280		
2	PEDESTALES	24-feb-19	11-mar-19	15	15,0	176.71	43960	248.76	280		
3	PEDESTALES	22-feb-19	11-mar-19	17	15.0	176.71	44730	253.12	280		
4	PEDESTALES	22-feb-19	11-mar-19	17	15.0	176.71	45006	254.68	280		
5	PEDESTALES	23-feb-19	11-mar-19	16	15,0	176.71	44000	248.99	280		

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL USUARIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIORA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Centro de Estudios Geológicos, Geolécnicos Vincefanica de Suelos

Dr. Ing. Hipólito Tume Chapa



108



	RE	GISTRO			62070 GEN-QUA-CY	M-03:114 G)
GyM	CONTRO	e de Calidad			Revisión:	1
	CALIFICACIÓN U HOMOLO		DOR (WPQ)		Fecha-	25/10/2016
52.00 Section 1	ASM	E 1X 2015			Pšohu:	1 de 1
Nombre del Soldador:	REQUENA HICHO JOSE WILL	CHS.	Extempa:		WN-328	
H° ONI o Comé de Extranjoris:	1076102	5	N* WPQ5	<u> </u>	wpq-px-se	3
	Des	scripción de la Prue	bá		•	
Identificación del WPS seguido:	GYM-WPS-001 Rev.03	≡Сსები ძა :	rveba.	OSoldad:	ira de producción	
Espeticación del metal base soldado:	ASTH AL	06 Gr. B	Espe	scr:	7.11	7007
	Condiciones de	ia Prueba y Limitos	de Calificación			
Variables de So	Idadura (QW-350)		Valores Reales		Rangó Ca	lificado
Proceso(5) de soldadora			GTAY		(10,720-11,000)	STAW
Tipo (Manual, Semautomático) usad	ko		HANUAL		<u> </u>	ANUAL
Respoise (metal, metal de soldodura	i, soldado por ambos lados, etc.)		SIN RESPAL	<u> </u>	SIVA	P / CON AFSP
( ) Plancha (X) Tuberia (vid	icar diámetro si es tubería)		୍ଟେ (ପ୍ରଧ)		2" (0%)	A IUMITACO
ASME PINO. & SINO & ASME PINO. &	S-No		PLAPI		\$1.30 F151	Play pai at pag
Especification(es) del metal de aport	ie o electrodo (SFA)		5FA 5-18			14.
Classicación(es) del metal de aporte	o electrodo		ER705-3		<del></del>	4
Metăl de aporte F-No.			F No. 6 sin res	obis	Todas	los F No. 6
Inserio consumble (GTAW o PAW)			SIN INSERT	0	Sin	INSERTO .
Tipo de aporte (sórdo/metálizo o fun	idente tubular/polvo) (GTAW o PA	(W)	VARILIA GOL	DA	VARIL	LA SOLIDA
Espesor de depósito para cada proce	180		,			
Proceso 1 <u>GTAW</u> 3 pases mis	nimos Si Ro	<u>X</u>	7,11 mm de	16	H2519 14	33 mm de F6
Proceso 2 1 3 pases mb	N/A		A TOP	N/A YATRETE:		
Posición casticada (16, 66, 3f, etc.)			8G			S POSCICIONES
Progresión vertical (ascendente o de	scendente)		ASCENDENTE	<u> </u>	ASCE	NDENIE 1
Tipo de gas combinitible (CFV)	,		1i/A		**************************************	H/A
Respaido de gas mente (GYAW, PAW	, GMAW)		SIN GAS DE RES	PALDO	EDN D SIN I	ias of Pespaton
Modo de transferencia (rocio/giobula	ir o pulso a cortocucuito - GMAW)	}	H/A		<del></del>	N/A
Coreente GTAW Tipo/Folanded (AC,		e.	DCEN			CEN
	RESUL	LYADOS				
X Examinación visual de la	soldadura completa (QW-302.4)		ROBADO			YM-FW- 077
N/A Ensayo de dopiado	Transversal de cara y ra'z (QIV.					1edo (QW 462.2)
H/A Ensayo de macroataque	para fusion (QVI-462.5e)	II/A Ensayo de o	acroataque para fu	son (QW-	462.50)	
Ire Cuerpo de prueba/Tipo	Resultados	Me Cucipo de	prueba/Nipo		Resulta	los.
	***				***	
.*-	+34	•1			,7.4	
X Resultados del ensayo radiogr	áfico alternativa (QW-191)=	ACEPTADO	Inf:		AT-CS-G-0	0109
N/A Solcadura de filete - ensay		Le Le	ngitud y porcentaje	te select	es	
NA Macrostaque (QW-164)		• *	Concavi	dad/Conv	erodaa (mire):	·
MA Otras pruebas =			1 + in		··	
Pelculas o probetas evaluadas por	RICARDO VASQUEZ CA	ASTILLO Comp	eñia .		INSPECTORATE	
Pruepas mechnicas conducidas por	414	Proce	o de l'aboratorio Nº			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
  Spicadura supervisada por		RE	ZO BARRUETO			and the second s
-						
Certificamos que lo establecido en e	ste registro es correcto y que las	probetas de ensayo f	ieron preparadas, s	oldadas y	probačás de acur	rde con
los requeranventos de la Sección IX.	del Código ASME Ed: 2015					
<u> </u>		· Manual			GyM S.A	
		Organización s	· en Paris	)() B 1 0 C ·	ETO RUPAY	<del></del>
Fecha 30/08/2017		Por:	REIL	LU GARAG		
	BCONTRATISTA	Firm		CON	RATISTA	The Board of the Control of the Cont
MILE GYN 141	1041 21041	<b>3</b>				
Feera CC1 EYP	12/1/2017	Feens	<del>na nga panggang Pangalangan pangan at at at da</del> .			Λ

José Nellerth Cayle Neciosup J INGENIERO CIVIL CIP. 74840





# REGISTRO ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

REGISTRO DE CALIFICACIÓN DE SOLDADORES (WPQ) (De scuerdo e ASME Sección IX-2010 QW-484A)

Revision	( 1	Α
	7	
Edición	1	17/05/10

RE-CON-SO-F001

1 de 1

Hoja

			f, E,	e e e		
Nombre de la compañía:	SSK MONTA	JES E INSTALACION	ES SAC Re	gistro Nº: WPO	-2062-001	
Nombres y Apellidos Sold	lador: JOSE REG	QUENA NICHO	Fee	cha: <u>15-09-11</u>	Revisión 0	
DNI: 10761025	Estar	mpa N°: <u>JRN</u>	WPS Re	ferencia: WPS-	2062-001	
Especificación Metal base	: AISI 316L	Espesor: 6.35mm	X Probeta	S	oldadura Producción	
Verlables de soldadura	( QW- 350 )		Valor Usedo Call	ilcación	Rango Calificado	
Proceso de Soldadura:			GTAW		GTAW	
Material Base:			ASTM A312	<u> </u>	P8 a P6	
Respeldo(metal, soldedur	a, soldadura doble)	:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Plancha X	Tuberia (ingrese	diàmetro, si es tubería)	6*		2 7/2 hasta ilimitado	
Metal Base No. P o S has	ta No. P o S 🐑 🔭		8		8	
Especificación metal apor	te <sup>-</sup> (SFA) :		A 5.9		A 5.9	
Clasificación metal aporte	ı <b>;</b>		ER 316L		ER 316L	
Metal de aporte No. F			F6		F6	
Inserto Consumiple: (GTA	Wo PAW):		************		g-10-110-Aş	
Tipo de aporte (GTAW o	PAW):		ER 316L		ER 316L	
Espesor depositado por cada proceso :			6.35mm		De 1.5mm hasta 12.7mm	
Posición calificada (2G, 6G, 3F, etc.):			6G		TODAS	
Progresión vertical (ascendente/descendente):			Ascendente a	45°	Ascendente a 45°	
Tipo de gas combustible (	OFW):					
Gas inerte de respaido (G	TAW, PAW, GMAW	D:	Nitrógeno (99.8	3%)	Nitrógeno (99.8%)	
Modo de Transferencia (G	MAW):			·- <u></u>		
Comente Tipo/Polaridad (	GTAW):		DC (-)		DC (-)	
Resultado de Inspección	Visual (QW-302.4	): ACEPTABLE	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Resultado de Prueba de	Doblez Gulado		Harlate in			
( ) Lado OW-462.2	<u> </u>	( ) Cara y Raiz Trans	oversal (QW:462.3(a))	( ) Care y Raiz L	engitudinal (QW-462.3(b))	
Tipo	Resultado	Tipo	्रिक्ष Resultado	Tipo	Rosultado	
Resultado de examen ra	diagrafico alternati	lvo: Informe de Inspe	celón radiográfica Nº	488-01RT/11		
Nivel II ASNT SNT - TC-	1A: Nombre de l	Inspector: Erick Acos	sta Castilla I	Firma y Código: Ve	er reporte Radiogréfico	
Otras Pruebas:						
		·	<del></del>			
Nosotros certificamos que requerimientos del Código /		s son correctes y que	las probetas fuoren prep	amdas, soldadas y	probadas de acuerdo a los	
APROBACIÓN	. 49 - 763 - 20	calided SSK			1483 869 260	
Nombres y Apellidos	Lu. Al-	repl R	Reform R		- 10 to	
Fecha	15/5	a fu	25 lielu	Ţ.	0	
Firma	1.000	Cort .	The second			
<del></del>		<u> </u>				

Referencia: IO-CON-SO-002

Laime Antonio Grado Grado CWL 10112251 CC1 EXP. 11/1/2013

José Heberth Cayle Neciosup , INGENIERO CIVIL CIP. 74840





#### REGISTRO DE CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DE SOLDADOR (WPQR)

ERMI / PUCP
HOJA: 1 de 1
EMISIÓN: 26/07/10

(Ver QW-301, Sección IX, Código ASME de Calderos y Recipientes a Presión)

REVISIÓN: 1

	REGISTRO DE	CALI	TC A CT	TÓN DE		OI DAI	OD OS/D	OB).	
X	REGISTRO DE	CALIF	ICAC.	LON DE	- 3	OLDAI	TW) AUC	<u> </u>	
Nombre del Soldado	r. José Wilkins Reque	na Nicho	N° Estar	npa: JRN	DN	vi: 107610	25 א אפספא א <sup>4</sup>	ERMI/PUCP	WPQ 001 - 11
WPS seguido por el	Soldador: saurzocz яга	5 001	Evalu	ado en:	Prob	eta (X)	Soldadura de	Producción	( )
Especificación de Me	etal Base: SA 240 Top	304/304L	Soldado	or de Respa	ido:			DNI	<del>-</del>
			<u>.                                    </u>						
Variables de Soldadura (QW-350)			Valor	Usado.en	Cal	ificación	Ra	ngo Calific	ado
Proceso de Soldadur	'a:	ii		GTAV	N			GTAW	
Tipo Usado ( manual,	semiautemático):			Manu	al			Manual	
	ladura, gas, arco electrico	);	<del>                                     </del>	Sin resp	aldo		Co	n o sin respa	ido
	eria (ingrese diámetro,	_		DN 5	0	·	DN 25	imm hasta ili	mitado
Espesor:			1	1.5 m	m		De 1.5	mm hasta 3	.0 mm
Metal Base N° P o	S a NºPoS:		N	°P-8 a	N.	P-8	N° P	-8 a №	P-8
Especificación metal	de aporte o electrodo	(SFA):		A 5.9	<del></del>			_	
Clasificación Metal a			i	ER 30	8L,				•
/etal de Aporte N° F			1	F6				F6	
Inserto Consumible (	<del></del>			· _					-
Tipo de Metal de Apo	<del></del>		1	Sólido/m	leter			Sólido/metal	
(So5do/metal o Fundent			ļ	30140/11					<u>-</u>
Espesor depositado (	por cada Proceso: 3 capas minimo Si (	) No( )	}	***				_	
	3 capas mínimo Si (		<del> </del>						
11000302	o copes times of t	,,	<del>├</del> ः			_	Plancha y	Tuberia	
Posición Calificada:			6G			Tuberia >610mm DE	≤610mm y >73mm DE	Filete	
			•••			Todas	Todas	Todas	
Progresión Vertical (ascendente/ descendente):			<del> </del>	Ascende	ente		1000	Ascendente	
Tipo de gas combust		<u> </u>	1	7,000,101					
Gas de respaldo (GM	<del> </del>		<del> </del>	Argón 99	30%			Argon 99.9%	
Modo de transference			<del>                                     </del>	ragonos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
(spray, globular, cortocir									
Corriente Tipo/ Polari	idad (AC, DCEN, DCEP):		DCEN			DOEN			
	·		RESUL	TADOS			<u> </u>	#.	
înspección Visual de	Soldadura Terminada:	<u>-</u>	CONF	CONFORME			" <b>是</b> 魏皇 "。		
Resultados de Prueb	a de Doblez Guiado:					<del></del>	1 = 1	FINE ES-318	×
) Cara y Raiz Tras	versal	( ) Cara y	Raiz Lon	gitudinai		16	de Lado 3	<u>چې د د د د د د د د د د د د د د د د د د د</u>	
_ <del></del>	imientos resistentes a	<del></del>			ha, i		ntos resistente	s a la comos	iðn
( ) Tuberia, Prueba							taque quimic		
Tipo	Resultado	Tip	0	Resu			Tipo		sultado
<u> </u>		<u>-</u>							
Resultado de Exame	n Radiográfico Alternat	ivo: C	ONFORM	E					
Soldadura de Filete:		Fractura:		Longilud v	Por	centaje de l	Defectos:		
Macro ataque:		Tamaño de	Filele:				cavidad/Conv	exidad:	
Otras Pruebas:	'	TOTAL OF							
Pelicula o muestras evaluades por: kig. Anibai Roza				legos		Compañía	PUCP	1	
Pruebas mecánicas conducidas por de la Prueba de Laboratorio Nº: MAT-JUL 0904 / 2010					/ 2010				
Soldadura Supervisad		ng. Anibal f	lozas Ga	llegos					
Nosotros Certificamos acuerdo a los request	s que los datos registra mientos de la Sección	idas son cor	rectos y q	uc las prob - Boiler and	otas Pres	fueron prep ssure Vess	oaradas, solda el – 2007.	das y probat	las de
	CWI 0907487 OC1 EXP. 7/1	11		Organizad					
FECHA:	26 / JULIO / 2010		•	Por:		-			,
<del></del>				1. 4.1					

FUNTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ Socción Ingoniaria Mecánica

MSc. Ing. ROZERTO LAZARTE GAMERO CIP. 33858

ERMI/PUCP/WPQ 001 - 11

José Hatjerth Laylo Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



# REGISTRO RE-WPQ-004-10 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Hoja | 1 de 1 | Rev. | A REGISTRO DE CALIFICACIÓN DE SOLDADORES (WPQ) (De acuerdo a ASME Sección IX-2007 QW-484A) Edic. | 15/10/09

Nombre de la compañía	SSK MONTA	JES E INSTALACION	IES SAC Reg	istro №: <u>WPQ-00</u>	4-10/2052	
Nombres y Apellidos So	Idador: JOSE REC	QUENA NICHO	Fec	ha: <u>25/02/10</u>	_ Revisión00	
DNI: 10761025	Esta	mpa Nº: JRN	WPS Re	ferencia: N°WPS 0	03/2010	
Especificación Metal bas	se: <u>AISI 304L</u>	Espesor: 3.00mm	X Probela	Solda	dura Producción	
Variables de soldadura	(QW-350)		Valor Usado Calif	icación	Rango Calificado	
Proceso de Soldadura:			GTAW		SMAW	
Material Base:			ASTM A312		P8 a P8	
Respaldo(metal, soldadi	ıra, soldadura doble)	13,	*****			
Plancha X	Tuberia	(ingrese diámetro, si es tuberia)	4"		2 7/8 hasta ilimitado	
Metal Base No. P o S ha	asta No. P o S :		8		8	
Especificación metal apo	orte (SFA) :		A 5.9		A 5.9	
Clasificación metal apon	le:		ER 316L		ER 316L	
Metal de aporte No. F.			F6		F6	
Inserto Consumible: (GT	'AW o PAW):					
Tipo de aporte (GTAW o	PAW):		ER 316L		ER 316L	
Espesor depositado por	cada proceso:		2.25mm	D	De 1,5mm hasta 6mm	
Posición calificada (2G,	6G. 3F, etc.):		6G		TODAS	
Progresión vertical (asce	endente/descendente	<b>2)</b> :	Ascendente a	15"	Ascendente a 45°	
Tipo de gas combustible	(OFW) :					
Gas Inerte de respaldo (	GTAW. PAW, GMAV	v):	Nitrógeno (99.8	1%)	Nitrogeno (99.8%)	
Modo de Transferencia (	(GMAW):					
Corriente Tipo/Polaridad	(GTAW):		DC (+)		DC (+)	
Resultado de inspeccio	on Visual (QW-302.4	s): ACEPTABL	E			
Resultado de Prueba d	e Doblez Guiado.			·		
( ) Lado QW-462.2		( ) Cara y Raiz Trai	nsversal (QW-462.3(a))	( ) Cara y Raiz Long	gitudinal (QW-462.3(b))	
Тіро	Resultado	Tipo	Resultado	Tipo	Resultado	
				<del></del>		
Resultado de examen i	adiográfico alterna	tivo: Informe de insp	ección radiográfica Nº	045-	02RT/10	
NIVEL II RT SNT - TC -	-1A: Nombre	e de Inspector: Luis	Chipana Cardenas	irma y Código: Ver i	reporte Radiográfico	
Otras Pruebas:						
Nosotros certificamos qui requerimientos del Cédige	e los datos registrado	os son correctos y que	las probetas fueron prep	aradas, soldadas y pro	badas de acuerdo a los	
APROBACIÓN ,	1	calidad SSK			1	
Nombres y Apellidos	VICTOR POP	ZTALES T.	PAUL RIVERA M	_0	White Is	
<del></del>	1.2.2.1			1 José He	berti Cayle Neclosup 3 GENIERO CIVIL CIP. 74840	





# **CERTIFICADO DE HOMOLOGACION DE SOLDADOR**

Rev. 0

Hoja

CWO 065-11

1 de 1

WELDER, WELDING OPERATOR OR TACK WELDER Edic. 30/09/05

Nombre de la compañi	a: CEYCA SSG	G Y CONSTRUCCION S	S.A.C. Rec	jistro Nº: _CW(	Q -086-11	
Nombres y Apellidos S	oktador: José Wilki	ns Requena Nicho	Fec	ha: 27-06-11	Revisión <u>0</u>	
DNE 10761025	Esta	mpa Nº: JWRN	WP\$ Re	ferencia: WPS	-004A-11	
Especificación Metal b	se: <u>AISI 316L SCH 10S</u>	Espesor (medido): 3 05mm	X Probeta	[ ] 8	Soldadura Producción	
Variables de soldadu	ra ( QW- 350 )		Valor Usado Calif	icación	Rango Calificado	
Proceso de Soldadura		and the state of t	GTAW		GTAW	
Material Base.			ASTM A312	<del></del>	F8 a P8	
Respaldo(metal, solda	lura, soidadura doble)	•	*****	-	Tangang	
Plancha X	Tuberia (ingrese	diámetro, si es tubería)	4"		2 7/8" hasta ilimitado	
Metal Base No. P o S I	asta No. P o S :		8		8	
Especificación metal a	oorte (SFA) :		A 5.9		A 5.9	
Clasificación metal apo	rte·		ER 316L	<del></del>	ER 316L	
Metal de aporte No. F			F6	,	F6	
Inserto Consumible: (G	TAW o PAW)				# https://	
Tipo de aporte (GTAW	o PAW):		ER 316L		ER 316L	
Espesor depositado po	r cada proceso :		3.05mm		De 1.5mm hasta 6.10mm	
Posición calificada (2G	.6G, 3F, etc.):		6G		TODAS	
Progresión vertical (as	endenle/descendenle	).				
Tipo de gas combustio	e (OFW) :		***			
Gas Inerte de respaldo	(GTAW, PAW, GMAV	<b>/</b> ):	Nitrógeno (99.8	%)	Nitrogeno (99.8%)	
Modo de Transferencia	(GMAW).			and the same and the same and same		
Corriente Tipo/Polarida	d (GTAW):		DC (-)		DC (-)	
Resultado de Inspecc	ión Visual ( <b>QW-3</b> 02.4	): ACEPTABLE			•	
Resultado de Prueba	de Doblez Guiado		• • •		And of the second	
( ) Lado QW-462.2		( ) Cara y Raíz Transv	rersal (QW-462.3(a))	() Cara y Raiz	Longitudinal (QW-452 3(b))	
Tipo	Resultado	Tipo	Resultado	Tipo	Resultado	
	4		**************************************		n.pn;	
Resultado de examen	radiográfico alternal	ive: Informe de inspec	ción radiográfica Nº	366-02-RT/11		
Nivel ASNT SNT - TC	<del></del>	Inspector: JUAN GUEF	<del></del>	<u> </u>	Ver reporte Radiográfico	
Otras Pruebas:	- IA.   Nombre de	IIISPECIOL DOMN GOET	TREAD BONILLA   F	inna y coulgo.	ver reporte Radiografico	
	 -	<del>-</del>			·	
Nosotros certificamos q requerimientos del Còdi		s son correctos y que la	s probeles fueron prepa	radas, soldadas y	aprobadas de acuerdo a los	
APROBACION	. Control de c	alidad CEYCA				
Nombres y Apellidos						
Fecha				7.	) Colles Remiero	
Firma			ALL TO THE MARKET	•••		
<del></del>			H Denti Cayle Necios	~ <del>!</del>	······································	

# INDURA

## Centro Técnico Indura

# CALIFICACION DE SOLDADOR ANSI/AWS D1.1/D1.1M:2010

					···	· CE 17 150303-050
EMPRESA	: PARTIC				ĺ	
SOLDADOR		n garrtazo moi	RITANIO			
DWI	: 429271		•			
ESTAWA Nº	: ONR-12	0203			4	
proceso de soldai			TIPO	: Woru		
identificacion w			3			
MATERIAL BASE	: ASTM	136	ESPESOR	: 9.5 nm		
VARIABLES		Ĺ	Valor Real Utiliz			Rengo Celificado
PROCESO / TIPO DE	ATMUL		SHAW / ATOPE	ENV		SMAW,
Electrodo (Unico o muit	iple)		Maitale	į.		Multiple
Contiente / Polandod		•	cc/n			CC /, PI
POSTCION				ŗ.		
Posición de Pruebas			, <b>36</b>	1.		F. H. V.
Progresión de Soldadur	a.	. 7	Ascendents			Ascendente
Respoido (Si o No )		. J	$^{ar{G}}$ . Sin Respolds		C	my sin Remelde
Metal Base / Espec			7. ASTM A 36.			Crupe 1
Tipo de unión y prepara			A tope con bis	al j.	A.T	ose y en T (Filete)
(X) Plancha () Cal		١	Plancha	<b>}</b> ,		Pleacha
Esperior del metal base	i	16 . 51	9.5mm	j.	3	2 and 4 19.0 mm
Abertura / Talón			i - 13 mm /2.4mm	<b>ւ</b> . ]։	,	-5
METAL DE APORTE		13 A U D	65.7	1.	•	174
Especificación Nº		ិបក	SFA 5.5			N/A:
Class		2.41	P 6011 / E-70	19.		
Número F		1	F4,	1	` <u>,</u>	con y sin resoulde
A	4.5	1		į	*1 <sub>1</sub>	FZ, F4 cun respiede
Didmetro de Electrodo			Ø 3,2 mm	ſ		Ø 3.2 mm
Gas / Tipo de Fundente	•		,	li li	*	
Flujo de Gas de protess			<del></del>	<del></del>		
INSPECTION VIS	UAL	Aceptable   RESULTADOS E	SI X- O	NO	_ إلـــــ	
Tipo	Resultodo	Observation	Tipo	Remite	60	. Observaciones
GMA- Gena	Aceptable	!	GMR - Retz	Aceptab	Νά	•
Enseyos Conducido:	s peri Tno. Lucie	Eufrecie Aries	CWI Nº 04082411	·	Fech	4: 02/05/2012
RESULTADOS TES	· · ·		• • • • • •			
Aboriencie		••	Temelio	de Filete		••
Test Frocture Pers	et.de Raiz	F.,	Mocrosi	logue.	_	
7 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)					_	
RESULTADO RADI	OGRAFICO					_,—
Numero Rx	Resultedo	Observaciones	Name   Rx	Remitte	<b></b>	Observaciones (1)
		••••	****	, 0000		. I Çalası
Certificamos que les	resultados y (	antecedentes ex	puestos en este in	forma, non c	orrec	tes y que las probetas
de soldadura fue	ron preparadas	, soldedes y ens	gyados, de acuerd	lo con los re	queria	electes de la Norma
			ug code steel -			
		1		Técnico Ind		
DCC:	ano.	<del></del>		1		rebode peri
RESULTADO : APROB Fecho: 03 de meyo		You to	cio Erifrocio Aries			er Jave Rives
Fecho: 03 de meyo	OEI SAIS		Nº 06062411	1	:	responsible to the second
•						ortill The
			Eutroco Artas.	שפיאו	<b>ISV</b>	
		Wind I			- 1	1111
			XP. B. 12014	1 1	المند	
	•	Jan Oct E	03/03/2012	-   James	iii	AN TOWN
		_1.v	. /// \ <sup>25</sup>	1, 1	10%	idius
		<i>['ii</i>	1/2/5	$+$ $\sim$ $\sim$	<b>/</b> "	
		/ની	147/35			. •
		<u>\`\</u>		<del></del>		
		1//	Firma			Fire-2

AV El Pacifico 401-423 Independencia - Lima Telefonosi 708-4208/ Faxians-1510 estada los Hallings Via Neclosup



	BECKTE	D DE CALIFICACIÓ			WS DL1
Nombre	Requene Nic	ho José Wilkins	<b>Identificación</b>	W 1076	51025
DNI	10761025		Registro	RPC-A	WS-SENATI-001
EPS	EPS-AWS-S	ENATI-001	Fecha	09-11-0	)9
		Registro de valor mados en la cal		Range	de calificación
VARIA	2.1.6			<del></del>	δ.
	io soldadura	SMAW	<del>,,</del>	, ,	SMAW
Tipo		Mareta			Manual
Electrodi		Simple		<del></del>	Simple
Tipo de o		DCEP	<del></del>	<del></del>	DCEP
Posición		3G		Please.	orizontal vertical
	in die soldada		ito -		Ascendente
METAL			-		
Especific		Acero ASTA	4 A36	Acer	o ASTM A36
Espesor		3/8"		1/8	
Acanalad	lo:	V 60°			
	DEAPORT				
Especific		AWS 5	.1	AWS 5.1	
Clase		AWS E 6011	-E7018	AWS E 6011 - E70	
Diametro	)	<b>♦ 1/8</b> °		<b>♦ 1/8"</b>	
F-No	<u> </u>	3.4		3,4	
	FADOS DE I	LA INSPECCION VI	SUAL: ACE	TABLE	
		ULTADOS DE LA P			
7	TPO	RESULTADO	TIP		RESULTADO
Dobia	do de cara	Aceptable	Doblado d	e raiz	Aceptable
	· · · ·	,			
înspecci	enado por: C	WI Luis Enrique Chi	roque Montena	gro Fe	cha: 06-11-09
	RESI	LTADOS DE LA PR	UEBA RADA	DGRAD	KCA
IDENT	TEICACTOR		<del>, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>		ERVACIONES
			2 80	er * 1	
Inspeccio	enado por :		S. Carried	· Fe	sche:
fileron so	lidados y ema liora em acero Picturos		requerimiento	e de la se	oción 4 del código
Noceb	in riac in y fitme del	unic 1	Nombre y firm		PHONE IN Second

José He Jerth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840



	REGISTER	D DE CALIFICACIÓ	n de sold	ADOR AV	VS DE F
Nombre	<del></del>	ho José Wilkins	Identificación		
DNI	10761025		Registro		WS-SENATI-001
EPS	EPS-AWS-S	ENATI-001	Fecha 09		9
		Registro de valor	es actuales	Rouse	de calificación
		esedos es la es			
VARIA	eles.				
Proceso o	te soldadura	SMAW			SMAW
Tipo	<del></del>	Manua			Manual
Electrodo	D)	Simple			Simple
Tipo de o	corriente	DCEP			DCEP
Posición		3G		Piano, h	orizontal, vertical
Progresid	on de soldadu	ra Ascender	ite	A	scendente
METAL					
Especific		Acero ASTN	1 A36	Acen	o ASTM A36
Espesor		3/8"		1/8	" a 3/4"
Acanalad	lo	V 60°			
RETAL	DE APORT	E.			
Especific	ación	AWS 5	.1	AWS 5.1	
Clase		AWS E 6011	-E7018	AWS E 6011 - E701	
Diámetro	):	φ 1/8"		ф 1/8"	
F-No		3,4		3,4	
RESULT	FADOS DE I	A INSPECCION VI	SUAL : ACE	PEABLE	
	RES	ULTADOS DE LA P	RUEBA DE I	MBLAD	0
'I	TPO	RESULTADO	FILE	D	RESULTADO
Dobla	do de cara	Aceptable	Doblado de raíz		Aceptable
		<del></del>			
Inspeccio	onado por: C	WI Luis Enrique Chi	roque Montens	gro Fe	cha: 06-11-09
	RESE	ltados de la pr	UEBA RADI	OGRAFI	CA
EDENT	TERCACION	RESULTA	DO I	ORSE	RVACIONES
·			وجيمره		707-9
Inspeccionado por :			Fe	cha:	
fueron so	ldados y ensa	e los resultados en este cyados de acuerdo a los estructural ANSI/AWS	requerimiento	orrectos y os de la sec	que las probetas eción 4 del código
Nombi	e y firma del	inspector	Nombre y fire	nadelica	ponsable ild årea

Jose Heberth Cayle Neciesup INGENIERO CIVIL CIP, 74840

# INDURA

### Centro Técnico Indura

# CALIFICACION DE SOLDADOR ANSI/AWS D1.1/D1.1M:2010

N° : CETI 120503-026

EMPRESA	: PAI	RTICULAR		***************************************	
SOLDADOR		TMAN GARRIAZO MO	ORTANO		1
DNI		927183			in the state of th
ESTAMPA Nº		R-120503			Į
PROCESO DE SOLI			TIPO	. Monzal	į
!			ino	. 25012261	ļ
IDENTIFICACION		TI-050707	FORFORD	Α.Γ.	
MATERIAL BASE	A5	TM 436	ESPESOR	: 9,5 mm	<u> </u>
YARIABLES			Valor Real Utili	<del></del>	Rango Colificado
PROCESO / TIPO I			SMAW / ATOPE	EN.V	SMAW
Electrodo(Único o m			Múltiple		Multiple
Corriente / Polanda	đ		CC / PI		GC / PI
POSICION				ľ	
Posición de Pruebas			36	,	F., H. V.
Progresión de Solda			Ascendente		ಿಗ್ರಾರ್ಥವರ್ಷಿಗಳಿ
Respolos (Si o No	)		Sin Respolds	7	Con y sin Respoldo
METAL BASE / ESF			ASTM A 36		Grupa 1
Tipo de unión y prep			A tope can bis	દી ક	Tope y en T (Filete)
(X)Plancha ( )			Plancha	1	riancha
Espesor del metal bi	150		9.5mm		3.2 mm 4 19.0 mm
Abertura / Talón			3 mm /2,4mn	1	•
METAL DE APORTE	•			ſ	-
Especificación Nº			SFA 5.5		N/A
Clase			E 6011 / E-70		_6 .
Número F			F.		F3 con y sin respaido
} }			~ ^ ^	,	1,F2, .F4 con respisate
Didnetro de Electro			Ø 3.2 mm		3 3, 2, mm
Gas / Tipo de Funde				1	
Flujo de Gas de prot			571 7 7		
INSPECCION V	ISUAL:	Aceptable	5I X O ENSAYO DOBLADO 6	NO	
Tipo	Mesultado		Tipo "	Resultada	Observations
GMR- Cara	Aceptable		GMR - Raiz	Aceptable	
İ		ucio Eufracio Arias		L	:hg: 02/05/2012
			CHI 14 0000E-111		OE 03/ COTE
RESULTADOS 1	6212 LITE 16:	<b>&gt;.</b>	<b>-</b> ~	J- 59-4-	İ
Apariencia			<del></del>	de Filete	
Test Fractura P	enet.de Roiz		Mocroa	tadne	
RESULTADO RA			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>	<del></del>
Número Rx	Resultado	Observaciones	Número Rx	Resultado	Observaciones
			emertar an arta in		ictos y que las probatas
					imientos de la Norma
			NS CODE STEEL		
At	COLIMNO 31	KOCI OMNO INCLOS		Técnico Indura	17/11/2010
			Centro		
RESULTADO : APR					probado por:
Fecha: 03 de m	ayo del 2012	•	scio Eufracio Arias	1	iter Jave Rivas
		CW.	I N° 08082411	Jef	atura del Area A.
			D Eurocio Arios	INJURA	PEN
		Lucio [	2602411	1149	1
1		CALL CALL	19082411 EXP 8/1/2014	1 /	ANT HIVIG
ı		Carl Oct.	,		AMIN AMONA CIMA
			12	rie De	Trains -
		//	1.70 1.5	1	
		ل ا	しょうぎん しんぶつ		
ĺ		4 3.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	•	1
			15 · 2	<del></del>	Cinna.
			/ Firma	-	Firma

Av El Pacífico 401-423 Indepundencia - Lima Taléfanas: 708-4208/ Fax:489-1510 amail: Justin Colonia

José Heberik Cayle Neclosup MGENIERO CIVIL CIP. 74240



A&S INTEGRA SAC

CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





# Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

# Sika Perú S.A.C.

Centro Industrial Las Praderas de Lurí, S/N, Mz B, Lte 5 y 6, Lurín, Lima 16 Lima, Perú

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 14001:2015

Chris Koci - President, LRQA Americas

Emitido por: Lloyd's Register Central and South America Ltd en nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Limited

Fecha de emisión actual: 2 Mayo 2018 Fecha de caducidad: 25 Abril 2021 Número de certificado: 10078938 Aprobaciones Originales: ISO 14001 – 26 Abril 2000

Números de Aprobación: ISO 14001 - 0013104

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Producción y Venta de Aditivos para Concretos y Morteros y Recubrimientos. Venta de Resinas Reactivas, Inhibidores de Corrosión, Pisos y Recubrimientos Flexibles, Sistemas para Reforzamiento de Estructuras, Sellantes y Adhesivos, Productos Bituminosos y Abrasivos para la Construcción e Industria.



José Héberth Cayle Neciosup MGENIERO CIVIL CIP. 74840

001



# Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

# Sika Perú S.A.C.

Centro Industrial Las Praderas de Lurí, S/N, Mz B, Lte 5 y 6, Lurín, Lima 16 Lima, Perú Ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo con la siguiente norma:

ISO 9001:2015



Chris Koci Emitido por: Lloyd's Register Central and South America Ltd En nombre de: Lloyd's Register Quality Assurance Ltd

Fecha de emisión actual: 22 Febrero 2017 Fecha de caducidad: 26 Febrero 2019

Número de Identificación del Certificado: 10015973

Aprobaciones Originales: ISO 9001 – 26 Junio 1988

Los números de aprobación: ISO 9001 – 0013102

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Diseño, Producción y Venta de Productos Químicos para la Construcción y Comercialización de Adhesivos y Sellantes de Uso Industrial.



001

Joseff Cherth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Is register crown united, its armants and united interest control of the control

115. 23



REGISTRE	DE CALIFICACIO	N DE SOLI	ADOR A	WS DL.I					
Nombre Request Nicl	bo José Wilkins	Identificaci	o W 1070	51025					
DNI 10761025		Registro	RPC-A	WS-SENATI-001					
EPS EPS-AWS-SI	ENATI-001	Fecha	09-11-(	<i>1</i> 9					
	Registro de valen mados en la cal	t	Rosse	de culticación					
VARIABLES									
Proceso de soldadura	SMAW			SMAW					
Tipo	Mamal		Maraual						
Electrodo	Simple		•	Simple					
Tipo de corriente	DCEP			DCEP					
Posición	3G		Plano, h	orizontal, vertical					
Progresión de soldadur	a Ascender	ite	F	Ascendente					
METAL BASE		· · · · · ·							
Especificación	Acero ASTA	1 A36	Aces	o ASTM A36					
Espesor	3/8*		1/8	" a 3/4" ·					
Acanaiado	V 60°								
METAL DE APORTI	£.								
Especificación	AWS 5	7		AWS 5.1					
Clase	AWS E 6011	- E7018	AWS	E 6011 - E7018					
Diámetro	à 1/8°			<b>♦ 1/8"</b>					
F-No	3,4			3,4					
RESULTADOS DE L	A INSPECCION VI	SUAL: AC	EPTABLE						
RES	ultados de la P	RUERA DE	DOBLAD	0					
TEPO	RESULTADO	Ta							
Dobindo de cara	Aceptable	Doblado	de raiz	Aceptable					
Inspeccionado por C	WI Luis Enrique Chi	roque Monte	negro Fe	cha: 06-11-09					
BILESTIC	LTADOS DE LA PR	HERA RAD	MCRAFI	CA					
IDENTIFICACION	<del></del>			RVACIONES					
TENGEY HER EXPERIENCE	7420(4711	. A.							
Inspeccionado por :		-	Fe	sche '					
SENATI, certifica que los resultados en este registro son correctos y que las probetas fueron soldados y ensuyados de acuerdo a los requerimientos de la sección 4 del código de soldadara en acero estructural ANSVAWS D1.1 - 2008  Nombre y firma del inspector  Nombre y firma del inspector									

José Heberth Cayle Neciosup NGENIERO CIVIL CIP. 74840

11/2

# INDURA

Centro Técnico Indura

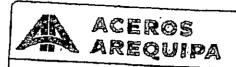
#### CALIFICACION DE SOLDADOR ANSI/AWS DI 1/DI 1M:2010

Nº CETT 120503-026

* -					
EMPRESA	PART	TOLAR			* *
SOLDADOR	RITM	IAN GARRIAZO MA	CHAIG		
DNI	42927	7183			
ESTAMPA Nº	SNR-	120503	;		
PROCESO DE SOLDA			TIPO	ايومولا	
IDENTIFICACION Y		-050707			•
MATERIAL BASE	ASTN	•	ESPESOR	95 mm	•
r •	ASIN	1 430	and the same of th	the training of the formation of the same	and the second s
A relative			Vaice Real arts.		Cerry lardicate
PROCESO / TIPO DE			SAVAM / VICKE	ELLY .	S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S
Electrode (United a mili	₹pie)		Mulitiple	1 '	4.3
Corriente / Polkrafad			CC / PE		20 (12)
POSLCIÓN				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Posición de Prijetias			36		4. 数数数
, Progresión de Subballa	ri.		Ascendente	' } ±.	Assessment
Permido (Silo No)			S-a Parpelos		Can y sa Green do
METAL BASE / ESFE	<b>c</b>		45 T.M A 36	. 4	Orica I
Tipa de limán y prepar	ngça <del>dı</del>		A tapa can be	خب إ اج	Tope v en Elleren) ,
(X) Planetto () Co			Planetes	ļ., . ·	Parks of the
Espesor del metal bas	•		9 जैनाम		Leave to the second of
Abertura / Talde			J may /2 4mm	r Jes	
METAL DE APORTE		. :	٠.,		The Mark Street Carl
Especificación (C			5₹43°5	١.	
Case			E 6011 / E-70	ia 🗼 '	
tulmero f			F4 '	S 1	E3 con y an angodo
				1100	T.F.Z. E4 Carri (map local 1 %
Didnetro de Electros	· (1) .		::32ms	3,47	3. 13. 2 mm 1 2 3 3 3 7 7
Gas / Tipo de Fundent	e			3 3 4 5	工程 "一种"的现在分词
Fujo de Gas de protes	ceión				上台 医滤器 建设 医外面
INSPECCION VI	SUAL:	Aceptobie	51 X 0	NO	Andrew Commence (198) White and good and the foreign of
•		RESULTADOS I	ENSAYO DOSLADO 6	KUTADO.	
Tige	Frankleda	Observation	Tips-	Secretaria -	The Commence of the
			17 To 18 To	THE PROPERTY OF	The state of the s
GMR. Cara	Aceptable	م متعادد در المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد المتعادد 	GMA - Raiz	Aceptoble	and the state of t
GMR - Cara		A ALL PROPERTY OF THE PROPERTY	GMR - Raiz	Aceptoble	manded a gradual begand description of a principle control of a contractor of the second
GMR+ Cara Erszyos Conducido	os port Ing. Luc	A ALL PROPERTY OF THE PROPERTY	7	Aceptoble	tha: 02/05/2012
GMR. Cara Ensayos Conducido RESULTADOS TE	os port Ing. Luc	A ALL PROPERTY OF THE PROPERTY	GMR' - Raiz' CWI N° 08082411	Aceptoble Fe	manded a gradual begand description of a principle control of a contractor of the second
Ersayos Conducido RESULTADOS TE Apariencis	os por, Ing. Lie ESTS FILETES	A ALL PROPERTY OF THE PROPERTY	GMR - Raiz' CWI N° 00082411. Tomalio	Aceptoble Fo de Filete	manded a gradual begand description of a principle control of a contractor of the second
GMR. Cara Ensayos Conducido RESULTADOS TE	os por, Ing. Lie ESTS FILETES	A ALL PROPERTY OF THE PROPERTY	GMR' - Raiz' CWI N° 08082411	Aceptoble Fo de Filete	manded a gradual begand description of a principle control of a contractor of the second
Ersayos Conducido RESULTADOS TE Apariencis	os por. Ing. Luc ISTS FILETES net de Raiz	ia Eufracia Arias	GMR - Raiz CWI N° 00082411 Tomalio Macrost	Aceptoble Fe de Filere	that 02/05/2012
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Apanieros Text Fractura Per	os por. Ing. Luc ISTS FILETES net de Raiz	A ALL PROPERTY OF THE PROPERTY	GMR - Raiz' CWI N° 00082411. Tomalio	Aceptoble Fo de Filete	manded a gradual begand description of a principle control of a contractor of the second
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Test Fractura Per RESULTADO RAD Número RN	os por, Ing Luc ISTS FILETES and de Rais MOGRAFICO Resultado	Observationes	GMR - Raiz' CWI Nº 00082411  Tomalio Mocrost Número Re	Aceptoble Fer de Filere roque Resultado	Observaciones
GMR- Cara Eriayos Conducido RESULTADOS TE Aparieras Test Fractura Per RESULTADO RAD Número Rix	os por. Ing Luc ISTS FILETES net de Rais NIOGRAFICO Résultado	Observations	GMR - Raiz  CWI Nº 08082411  Tomalio  Mocrost  Número Re  Ducatos en este in	Aceptoble  Fe  de Filere  loque  Residado	Observaciones
GMR- Coro Ersayos Conducido RESILITADOS TE Apariencis Text Fractura Per RESILITADO RAD Número Ra Caribbidamero que la de coldochura-for	os por. Ing Luc ISTS FILETES  MATTER STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF T	Observationes  (antecedentes e)  (antecedentes e)  (antecedentes e)	GMR - Raiz  CWI Nº 00082411  Tomalio  Mocrost  Namero Re  puestos en este to  corpodas de deuera	Aceptoble for de Filere loque Residondo Residondo Residondo Residondo Residondo	Observaciones  Constructiones  Observaciones  Constructiones  Observaciones  Observaciones  Observaciones
GMR- Coro Ersayos Conducido RESILITADOS TE Apariencis Text Fractura Per RESILITADO RAD Número Ra Caribbidamero que la de coldochura-for	os por. Ing Luc ISTS FILETES  MATTER STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF T	Observationes  (antecedentes e)  (antecedentes e)  (antecedentes e)	GMR - Raiz  CWI Nº 08082411  Tomalio  Mocrost  Número Re  Ducatos en este in	Aceptoble for de Filere loque Residondo Residondo Residondo Residondo Residondo	Observaciones  Constructiones  Observaciones  Constructiones  Observaciones  Observaciones  Observaciones
GMR- Coro Ersayos Conducido RESILITADOS TE Apariencis Text Fractura Per RESILITADO RAD Número Ra Caribbidamero que la de coldochura-for	os por. Ing Luc ISTS FILETES  MATTER STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF THE STATEMENT OF T	Observationes  (antecedentes e)  (antecedentes e)  (antecedentes e)	GMA - Raiz  CWI N° 08082411  Tomalio  Macrost  Numero Rx  Investors en esse in  rayodas de acuerd  16 CCIDE STUEL	Aceptoble for de Filere loque Residondo Residondo Residondo Residondo Residondo	Observaciones  Constructiones  Observaciones  Constructiones  Observaciones  Observaciones  Observaciones
GAR- Cara Ersayos Conducide PESLATADOS TE ADORIENTIS TEXT FRACTURA PER RESULTADO RAD Número Ra Cartificantes que la de selebabara for	os por. Ing Luc ISTS FILETES mar de Rais MOGRAFICO Resistado SE republiques y Bron propunido SITAWS STRU	Observationes  (antecedentes e)  (antecedentes e)  (antecedentes e)	GMA - Raiz  CWI N° 08082411  Tomalio  Macrost  Numero Rx  Investors en esse in  rayodas de acuerd  16 CCIDE STUEL	Aceptoble  for de Filere  Resultado  Formal son corre  son los recent  NWS D1 1/D1  Técnico indura	Observaciones  Classificações de la Marroi  1.4. 2010
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Cherrationes  Cherrationes  antecedentes of  antecedentes of  the subdatas y ex	GMR - Raiz  CWI N° 08082411  Tomalio  Macrost  Namero Re  Special of accept  16 CODE STEEL  Centre	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observacionas  Observacionas  Latas ir appellara se observat  miantas de la felormo  1.46, 2010  probado per
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE ADORIEROS TEXT FRACTURA PER RESULTADO RAD Número RA Carlidocumero que lo de coldodumentos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mar de Rais MOGRAFICO Resistado SE republiques y Bron propunido SITAWS STRU	Observationes (antecedentes et a. unidadas y en	GMR - Raiz' CWI Nº 00082411.  Tomalio Mocrost  Número Rx  Disection en este in aryadas de deueric de code Sirvet  Centra	Aceptoble for de Filete loque Residon	Observaciones  Observaciones  Lista de la filoreni  Lista 2010  probado per  litr Javi Reas
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Coservationes (antecedentes et a. unidadas y en	GMR - Raiz  CWI N° 00082411  Tomalio  Macrost  Numero Ru  Numero Ru  Cuscifes en esse lo  acyadas de desert  de come Sirves  Central  co Eufracio Arias  N° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Construcciones
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Cherrocio Arias  Cherrociones  antecedentes or  antecedentes or  tracks William  Ling to  Chir	GMR - Raiz'  CWI Nº 00082411.  Tomalio  Mocrost  Namero Re'  Superior en este in  suryadas de deuera  GENTEN  Centru  co Eufracio Arias  N° 00002413	Aceptoble for de Filete loque Residon	Observaciones  Observaciones  Construcciones
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Número Rx  Número Rx  Cutes  Contro  Contro  Contro  Con Eufracio Arias  Pr° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Construcciones
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Número Rx  Número Rx  Cutes  Contro  Contro  Contro  Con Eufracio Arias  Pr° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Location of the Advances  Location of the Advances  Control of the
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raiz'  CWI Nº 00082411.  Tomalio  Mocrost  Namero Re'  Superior en este in  suryadas de deuera  GENTEN  Centru  co Eufracio Arias  N° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Location of the Advances  Location of the Advances  Control of the
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Número Rx  Número Rx  Cutes  Contro  Contro  Contro  Con Eufracio Arias  Pr° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Construcciones
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Número Rx  Número Rx  Cutes  Contro  Contro  Contro  Con Eufracio Arias  Pr° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Location of the Advances  Location of the Advances  Control of the
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Número Rx  Número Rx  Cutes  Contro  Contro  Contro  Con Eufracio Arias  Pr° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Location of the Advances  Location of the Advances  Control of the
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Numero Rx  Discritos en este los servadas de deserva  Central  coo Eufracio Arias  N° 00002413  Central	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Include a servaciones  Observaciones  Observaciones  Include a servaciones  Observaciones  Include a servaciones  Include a servaciones  Observaciones  Obse
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Número Rx  Número Rx  Cutes  Contro  Contro  Contro  Con Eufracio Arias  Pr° 00002413	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Location of the Advances  Location of the Advances  Control of the
GMR- Cara Ersayos Conducido RESULTADOS TE Aparieros Text Fractura Per RESULTADO RAD Número Ra Caristicamos que lo de coldodurantos ASSE RESULTADO APRO	os por. Ing Luc ISTS FILETES mat de Rais MOGRAFICO Resultado SE repulsados y BROS Expersos SIZAWS STRU BADO	Contractors  Contr	GMR - Raix  CWI N° 00082411.  Tomalio  Mocrost  Numero Rx  Discritos en este los servadas de deserva  Central  coo Eufracio Arias  N° 00002413  Central	Aceptoble for de Filere loque Resistado  Res	Observaciones  Observaciones  Include a servaciones  Observaciones  Observaciones  Include a servaciones  Observaciones  Include a servaciones  Include a servaciones  Observaciones  Obse

to El Bic from 123,423 Instrumental Librar File from 103 APOST for APOLISIO oncome advantage durante res

José Hulerth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. AV. ANTÓNIO MIRO QUESADA 425 PISO 17, MAGDALENA DEL MAR LIMA 17, PERÚ.

# CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO : ANGULO

PLANTA :Planta Nº2, Pisco

CLIENTE :COMERCIAL DEL ACERO S A. N° E-0FE22-0001130-5170977327-90005-1\_1

NORMAS TÉCNICAS : ASTM A36/A36M - A572/A572M G50

NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/EB/E416

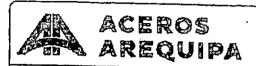
FACTURA Nº :0FE22-0001130

PISCO, 16/01/2019

CONTRACTOR CONTRACTOR LA

CÓDIGO: QCQA02-E000 - VERSIÓN: 01 - APROBADO: Y.A.L. - FECHA: 06/2016

Página 2 de 2



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425 PISO 17, MAGDALENA DEL MAR LIMA 17, PERÚ.

## CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO : REDONDO LISO
PLANTA : Planta N°2, Pisco

:COMERCIAL DEL ACERO S A.

N° E-0FE02-0101054-5170973962-90010-1\_1

NORMAS TÉCNICAS : ASTM A36/A36M

NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415

FACTURA Nº

:0FE02-0101054

				_											
	DIMENSIÓN	Nº DE				COM	POSICIÓ	и опім	ICA (°)		<u>:</u>		LIMITE DE	DECIDE	10.55
-	NOMINAL	COLADA	(%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Gr (%)	NI	Мо	Cu		FLUENCIA		
ļ	3/8" x 6M	314560	0.17	0.74	0.19	<u> </u>	0.017	0.08	(%)	(%)	(%)		kg/mm³/MPa	kg/mm/MPa	<b>%</b> 6
-	3/8° x 6M	314562	0.17	0.72	0.19	0.018	0.015	0.07	0.07	0.01	0.24	0.025	\$55.0	506.0	26,0
ł	141 3-4F-1 1			Ь	نيتب		516		0.00	0.01	0.19	0.033	355.0	506.0	27.0

(\*) Análisis en la Cuchara.

CLIENTE

DIMENSION	N° DE	PESO MÉTRICO			
NOMINAL	COLADA	kg/m	%		
3/8" x 6M	314560	0.554	<del></del>		
3/8" x 6M	314562	0.556			

PISCO MAJON 2018 A
CERTALORIS DE LA LA
CONTRACENTACIONE
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRACENTACION
CONTRA

lug. You Abrice Sparraguirre surganissanteon estaturcha

José Heberth Cayle Neciosur NGENIERO CIVIL CIP. 748-10

JOSE NEOGTH CAVID NACE NEERIERO CIVIL

CÓDIGO: QCQA02-EG01 - VERSIÓN: 01 - APROBADO: Y.A.L - FECHA: 08/2016



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425 PISO 17, MAGDALENA DEL MAR LIMA 17, PERÚ.

# CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO : ANGULO

PLANTA :Planta N°2, Pisco

CLIENTE :COMERCIAL DEL ACERO S A.

N\* E-0FE22-0001130-5170977327-90005-1\_1

NORMAS TÉCNICAS : ASTM A36/A36M - A572/A572M G50

NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E416 FACTURA N° :0FE22-0001130

PISCO, 16/01/2019

CORPORACIÓN ACEDAS ARCHIVA S.A.

Ing. Yold Abriging Coursessing

CEATRICAL DEL ACEDOS A.

Cayle Neclosup ERO CIVIL 74840

CÓDIGO: QCQA02-6001 - VERSIÓN: 01 - APROBADO: Y.A.L - FECHA: 04/2018

Página 2 de 2

LA L



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425 PISO 17, MAGDALENA DEL MAR LIMA 17, PERÚ.

# CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-0FE02-0101054-5170973962-90010-1\_1

NORMAS TÉCNICAS : ASTM A36/A36M

NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415

FACTURA Nº

:0FE02-0101054

PRODUCTO	: REDONDO LISO
PLANTA	:Planta Nº2, Pisco
CLIENTE	:COMERCIAL DEL ACERO S A.

DIMENSIÓN	Nº DE		COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)							LIMITE DE	RESIST	ALARGAM.		
NOMINAL.	COLADA	C	Mn	Si	P	S	Cr	NI	Мо	Cu	Sn	FLUENCIA	TRACCIÓN	
	<u></u>	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	1		kg/mm²/MPa.	
3/8" x 6M	314560	0.17	0.74	0,19	0.015	0.017	80,0	0.07	0.01	0.24	0.025	365.0	506.0	26.0
. 3/8" x 6M	314562	0.17	0.72	0.19	0.018	0.015	0.07	0.06	0.01	0.19	0.033	356.0	506.Q	27.0

(\*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN	N.DE .	PESO MÉTRICO			
NOMINAL	COLADA	kg/m .	%		
3/8" x 6M	314560	0,554			
3/8" x 6M	314562	0,556			

CÓDIGO: QCQA02-E001 - VERSIÓN: 01 - APROBADO: Y.A.L - FECHA: 06/2016

Página 1 de 1



#### CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO

Edición: 03

Producto:

CELLOCORD AP 3.25mm 5.00x25.00kg CJ

Clasificación:

E 6011

Lote producción:

28-11-2018E42398-51

Especificación:

**AWS A5.1** 

Fecha emisión:

16/01/2019

Diámetro:

3.25 mm

Mediante el presente documento se certifica que el producto indicado y el lote referido es de la misma clasificación , proceso de fabricación y los materiales utilizados en su terricación complen con los mismos requisitos del producto cuyos resultados se muestran a continuación. Este producto ha sido terricado del sistemado del a Norma

Composición Química

Especificación [%] Νb MÁX. 0.20 MÁX. 0.30 MÁX. 0.20 MÁX. 1.00 V = MÁX. 0.08 Matal Depositado / Alambre Sólido [%] Cu Nb С Cr Ni Mo Μn Sī Ρ S 0.01 0.002 0.32 0.008 0.015 •••• 0.138 0.012 0.71 Otros V < 0.08

Propiedades Mecánicas - Tracción Especificación Limite de Fluencia Min Elongación Min [%] Resistencia a la Tracción Min Gas de Protección Condición de Prueba DESPUÉS DE 430 330 22 Metal Depositedo Elongación [%] Resistencia a la Tracción (MPa) Limite de Fluencia (MPa) Condición de Prueba Gas de Protección DESPUÉS DE 541 403 29

		Propiedades Med	cánicas - impacto						
Especificación -									
Gas de Protección	Condición de Prueba	Temperatura [°C	Valores Individuales (J)	Valor Promedio [J]	Tipo de Ensayo				
	DESPUÉS DE	-30		47					
		Metal D	epositado						
Gas de Protección	Condición de Prueba	Temperatura [°C	Valores Individuales [J]	Valor Promedio (J)	Tipo de Ensayo				
	DESPUÉS DE	-30	56-67-87	70					

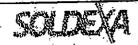
			tras Pruebas		
Inspección Radiográfica		Prueba de	Soldedura en Filete		Otras
CONFORME	Vertical:	CONFORME	Sobrecabeza:	CONFORME	

Ing. Ronald Requelo V. SOLDEX S.A.

ebertin Cayle Neciosup NGENIERÓ CIVIL CIP. 74840

Jose Reberth Caylo cless sug INGENIERO CIVIL CIP. 74840





# CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO

Edición: 03

Producto:

SUPERCITO 3.25mm 5.00x25.00kg CJ

Clasificación:

E 7018

Lote producción:

19-11-2018E11144-23

Especificación:

AWS A5.1

Fecha emisión:

16/01/2019

Diámetro:

3.25mm

Mediante el presente documento se certifica que el producto indicado y el lota referido es de la misma clasificación , proceso de fabricación y los materiales utilizados en su fabricación cumplen con los mismos requisitos del producto cuyos resultados se

continuación. Este producto ha sido fabricado bajo el sistema de calidad de SOLDEX S.A. el cual cumple con los requerimientos de la Norma

				Composicio	śn. Química				
				Especitic	ación (%)				
- :	Cr	Ni	Mo	Mo	Si	Р	s	Nb	Cu
46 Y . O 15	MÅX. 0.20	MÁX. 0.30	MAX. 0.30	MÅX. 1,60	MÁX. 0.75	MAX. 0.035	MÁX. 0.035	<del></del>	
Otros	V = MÁX				$\overline{}$				
,			Metal	Depositado	Californe Soli	do [%]	<del></del>		т
	Cr	Ni	Μο	IR Jus	36/	Р	s	Nb_	Cu_
C		0.0355	0.0305	1 1115	15/11/1	0.0168	0.0184		0.0808
0.0392	0.05		100	12 6	M. In				
Otros	B = 0.000	<u></u>			<del>~~~~</del>				

lecánicas - Tracción Especificación Elongación Min (%) Limite de Fluencia Min a la Tracción Min Gas de Protección 22 400 490 DESPUÈ Metal Depositado Límite do Fluencia [MPa] Elongación [%] Resistencia e la Tracción [MPa] Condición de Prueba Gas de Protección DESPUÉS DE

Propiedades Mocénices - Impacto										
Especificación										
Gas de Protección	Condición de Prueba	Temperatura [°C	Valores Individuales [J]	Valor Promedio IJI	Tipo de Ensayo					
Gas de Fideccion	DESPUÉS DE	-30	4 11 600	27						
		Metal De	positado		Tr d- Foreign					
Gas de Protección	Condición de Prueba	Temperatura 1°C	Valores Individuales [J]	Valor Promedio [J]	Tipo de Ensayo					
	DESPUÉS DE	-30	125-127-107	120	L					

			C	tras Pruebas		
1			Prijaha di	e Soldadura en Fliete		Otros
	Inspección Radiográfica				CONFORME	
	Conforms	Vertical:	CONFORME	Sobrecabaza:	T COM ONITH	

ing, Ronald Requalo V. SOLDEX S.A.

Heberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

QIII I I I I I I

Jose Heberth Cayle Mesiosup





# CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Nº: 66262-14504-CLT-2019

Expediente : 3802-18871-2019 Pácina

1 de 2 echa de emisión 2019 - 02 - 13

SOLICITANTE : Z.P.Q. SERVIREMP S.A.C.

DIRECCIÓN

: Mza. A Lote. 58 Urb. Barbadillo, Ate/Lima, Lima.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

MARCA MODELO NRO SERIE ALCANCE

DIVISIÓN DE ESCALA SENSOR

PROCEDENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

TERMOMETRO DE LÍQUIDO EN VIDRIO (PSICROMETRO) BACHARACH

NO INDICA NO INDICA -5 °C a 50 °C 1. °C

ALCOHOL EE.UU. CI-15137

FECHA Y LUGAR DE MEDICIÓN.

La calibración se realizó el día 13 de Febrero del 2019 en los laboratorios de ADVANCED METROLOGY S.A.C.

La calibración se efectuó por comparación directa, tomando como referencia el Procedimiento para la calibración de termometros de líquido en vidrio PC-009 del SNM-INDECOPI.

PATRÓN DE MEDICIÓN.

ST 200 1 100 100 100 100 100 100 100 100 1	MARCA	SENSOR	MODECO Nº DE CERTIFIC	ADO TRAZABILIDAD
TERMÓMETRO DIGITAL	LUTRON	PT100 PT100	TM-917 LT-237-2016	INACAL
TERMOHIGRÓMETRO	LUTRON	NO INDICA	MHB-382SD LH-185-2016	INACAL

#### CONDICIONES AMBIENTALES.

La calibración se realizó bajo las sigüientes condiciones ambientales: Temperatura: 21,4 °C a 21,1 °C Humedad Relativa 60,9% a Presión atmosférica ;

1005.4 mbar a 1005.2 mbar

÷ 1

OBSERVACIONES.

Los resultados de las mediciones efectuadas se muestran en la página 02 del presente documento.

Para el calculo de la incertidumbre de medición se utilizó un factor de cobertura k=2 que corresponde a un nivel de conflanza de aproximadamente 95 %.

Con fines de identificación se colocó una etiqueta autoadhesiva de color verde con la indicación CALIBRADO La periodicidad de la calibración depende del viso / mantenimiento v conservación del instrumento de medición.

Teledo Baco

lerin Payle Neciosup SENIERO CIVIL

V.B.





Certificación Nº :

66262-14504-CLT-2019

Página

		the state of the s	all makes the contract of the second
,	RESULTADO	S-TERMOMETRO HUMEEO	mag. I have a super discharge general and a second and a
 INDICACIÓN DEL TERMOMETRO	CORRECCIÓN	TEMPERATURA CONVENCIONALMENTE VERDADERA	INCERTIDUMBRE
		14.6	0.16

Temperatura Convencionalmente Verdadera = Indicación del Termómetro + Corrección

ľ	<del></del>	W 2 3		2 4 1 2 10 14d.	<u>. 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995</u> N. 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 19	بريح بديديا	en attractive	
l	The second of th	قريم ميد و <sup>مع</sup> اجدود اد	DESU	LTADOS - TI	RMOMETE	D SECO	Annual Maria de Language	الله الهجيد المجال. والتي يب أن منيسيرة ا
ſ	INDICACIO	ON DELLA		read rackets	TEMPERATU	RACHINAZ	incertidi (ec	ar der der de de de de de de de de de de de de de
l	TERMON	IETRO	CORRECCI	ONS CO	NVENCIONAL	MENTE :	<b>INCERTID</b>	MBRE
ľ	THE PERSON OF		ores	2 2 3	» VERDADER	A P		
ľ	·	ell Mar Geric Pales et l' Les la marie de la la la la la la la la la la la la la	# 1 10 O S	A CONTRACTOR	3 (30)5		1824 (RC)	co co. bits
l	- 15	ا فعام ج	0,3	- 1	14,7		0.16	
L	37	<u> </u>	-0,4	5 1	36,6		0.16	·

Temperatura Convencionalmente Verdadera - Indicación del Termometro + Corrección

lecnologia Cairdad

José Heberth Cayle Necrosup Ingeniero Civil CIP, 74840

Advanced Metrology SAC





# INFORME DE CALIBRACIÓN Nº: 66261-12772-CLL-2019

Expediente

3802-18871-2019

Página Fecha de emisión

1 de 2 2019-02-13

SOLICITANTE

DIRECCIÓN

Z.P.Q. SERVIREMP S.A.C.

Mza. A Lote. 5B Urb. Barbadillo, Ate. Lima, Lima

EQUIPO DE MEDICIÓN

MARCA MODELO . N° DE SERIE ALCANCE DE ESCALA DIVISIÓN DE ESCALA PROCEDENCIA TIPO DE INDICACION IDENTIFICACIÓN

MEDIDOR DE ESPESORES ELCOMETER

456B PE02756. 0.00 mils a 63,0 mils

0,01 mils ; 0,1 mils GRAN BRETAÑA DIGITAL CI-26080 NO INDICA

FECHA Y LUGAR DE MEDICIÓN. . .

La calibración se realizó el día 13 de Febrero del 2019 en las Instalaciones de ADVANCED METROLOGY S.A.C. MÉTODO.

La calibración se realizó por comparación directa con equipos de tongitud calibrados por el INACAL

PATRON DE MEDICIÓN.

UBICACION

INSTRUMENTO	MARCA C	SAMODEL OF	N DE CERTIFICADO	
EXTERIORES	- MITUTOYO-	MDC-25PJ	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	TRAZABLE
BARÓMETRO	LUTRON	- / /	L-0004-2018	METROIL
TERMOHIGROMETRO		MHB-382SD	LFP-015-2018	- INACAI
1 2	LUTRON	MHB-382SD	LH-185-2018* *	INACAL

La calibración se realizó bajo las siguientes condiciones ambientales:

Presión Almosférica:

22.1. C Humedad Relativa: 60,9

### OBSERVACIONES.

Se utilizó galgas pertenecientes al laboratorio de Longitudide ADVANCED METROLOGY S.A.C. Los resultados de las mediciones efectuadas se muestran en la pagina 02 del presente documento.

Para el calculo de la incertidumbre de medición se utilizó un factor de cobertura k=2 que corresponde a un nível de

Con fines de identificación se colocó una etiqueta autoadhesiva de color verde con la indicación "CALIBRADO" La periodicidad de la calibración depende del uso, mantenimiento y conservación del equipo de medición. El equipo no permite realizar ajuste "cal".

(\*) Código de identificación asignado por ADVANCED METROLOGY S.A.C.

(\*\*) Los resultados obtenidos superan el error máximo permitido de ± (1% a 3% de la lectura ) δ ± 2,5 μm (0,1 mils), según especificaciones técnicas del propio fabricante.

Voledo Baca

V.R Advanced

berth Cayle Necrosup GENIERÓ CIVIL

CIP. 74840





Informe N: 66261-12772-CLL-2019

Págua: 2 de 2

# RESULTADOS DE LAS GALGAS

"Valor Nominal de	Electric technology and a second		
las galgas (mils)	Valor Hallado (mils)	Enor (mils)	Incertidumbre
0,94	1,03	0,09	BOLING HAVE
2,07	2,16	0,09.	, 0,05
4,98	4.98	- 0.00	0,05
9,77	9,80		0,05
10,20	10,15	0,03	0,05
19,92		-0,05	0,05
	19,98	0,05	- 0.05

# RESULTADOS DEL MEDIDOR DE ESPESORES (\*\*)

, (mils)	on the	Indicación del equipo	Error E	Incertidumbri
1,03	•	0,46	-0,57	A. E. PAR . 5: 45
2.16	-	1,32	1 .	0.06
4,98	- ,	405	-0,84	0.06
9,80		000	-0,94	0,05
10,15	- i - i	8,83 ***********************************	0,97 -	0.06
19,98	·	9,30	-0.85	0,05
		18,80	-1,18	0,05

ebeth Cayle Neciosu . GENIERO CIVIL CP. 748-10





# CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Nº: 66263-12773-CLL-2019

Expediente

3802-18871-2019

Página Fecha de emisión

1 de 2 2019 - 02 - 13

SOLICITANTE :

MARCA

MODELO

Z.P.Q. SERVIREMP S.A.C.

DIRECCIÓN :

Mza, A Lote, 5B Urb. Barbadillo, Ate, Lima, Lima.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

RELOJ COMPARADOR TESTEX 7326STX1

N° DE SERIE TIPO DE INDICACIÓN

NHA 830 ANALÓGICO

PROCEDENCIA-ALCANCE DE INDICACIÓN DIVISION DE ESCALA

JAPÓN -0,050 in 0.0001 in

IDENTIFICACION UBICACION

CI-15139 NO INDICA

FECHA Y LUGAR DE CALIBRACIÓN:

La calibración se realizó el día 13 de febrero del 2019 en los laboratorios de ADVANCED METROLOGY S.A.C.

METODO

La calibración se realizó tomando como referencia el Procedimiento PC-014; Procedimiento de calibración de comparadores de

PATRÓN DE MEDICIÓN.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº DE CERTIFICADO	
BLOQUES PLANOPARALELOS	GAUGE BLOCKS	NO INDICAT-	.59563-11404-CLL-2018	ADVANCED METROLOGY
LAINAS"	РВОТО Т	NŌ INDICÁ	59562-11403-CLL-2018	ADVANCED METROLOGY
BAROMETRO TERMOHIGROMETRO	- LUTRON	MHB-38250	LFP-015-2018	INACAL
- S, TII, OT II SKONIE 1KO	LUTRON	MH8-382SD	LH-185-2018*	INACAL

#### CONDICIONES AMBIENTALES.

La calibración se realizó bajo las siguientes condiciones ambientales: a

Presión atmosférica :

Temperatura: 20,4 °C

20,2 °C Humedad Relativa: 1005,1 mbar 7 a 1004,9 mbar

#### 7. OBSERVACIONES,

Según la norma ANSI/AGD mencionada en el procedimiento de calibración, pera comparadores de cuadrantes analogicos con división de escala 0,0001 in y alcance 0,05 in; se tiene una tolerancia de error de indicación ( fe ) de 0,4 mil y error por repetibilidad ( fiv ) de 0.12 mil; entonces los resultados muestran que el equipo se encuentra dentro de los errores máximos pemisibles.

Los resullados de las mediciones efectuadas se muestran en la página 02 del presente documento. Para el cálculo de la incertidumbre de medición se utilizó un factor de cobertura k=2 que corresponde a un nivel de confianza de

La periodicidad de la calibración depende del uso, mantenimiento y conservación del instrumento de medición. Para una mejor toma de medición, la escala se subdividió en 05 partes iguales.

ellerth Cayle Neciosup NIČENIERÓ CIVIL CIP. 74840





Certificado Nº Página

66263-/2773-CLL-2019 . .,

		2 de .
4	-	- 40.

<b>公司的</b>	esullade: Prueba	Ascendente/ 12 10 %
Valor Patron	Indicación del Instrumento (in)	Corrección del ::  Comparador: un l
0,00500	0,00500	0,00
0,01000 🚰	0.01000	0,00
0,01500	0.01500	0.00
0,02000	0,02000	0,00
0,02500	0,02500	0.00
0,03000	0,03002	-0,02
0,03500	0.03502	-0,02
0,04000	0,04002	-0,02
0,04500	0.04504	-0.04
0,05000 `	0,05005	-0.06
	4	ng dag dag dag dag
Alcance del error Incertidumbre del e	de indicación (fe)	0.06 - mil
		0,07 mli (k=2)* Indicación del Instrumendo +

Resu	ltado: Pineba de Repetibilidad
Valor Patron (in)	Indicación del Corrección del Comparador (mil)
<b>:0,05000</b> 0	0,05006 -0,06 0,05008 -0,08 0,05006 -0,06 0,05008 -0,08
Aleena Vista	
Alcance del Err	or de Indicación (fw) 0,02 mil.
Valor Commission	l error de indicación : 444 (0,0444 mil (k=2)
Corrección	ilmente Verdadero = Indicación del Instrumento +

Cayle Neciosup

101



#### **CERTIFICADO DE CALIDAD**

PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**UNICAZ ULTRATHANE 7000** 

Color:

N.A.

Código:

21-C20-339

Lote:

35164/0319

Fecha de emisión:

14/03/2019

#### **ANÁLISIS DE LABORATORIO**

Propiedades	Unidad Especificación			
Propiedades	onidab	Mín.	Máx.	Valor
Densidad	kg/gal	3.70	4.00	3.90
Fineza	Н	6	7	7
Viscosidad	seg	18	24	20

#### ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Braniadadas	Unidad	Especificación		Volon
Propledades	- Unidad	Mín.	Máx.	Valor
Sólidos en volumen	%	64	70	64
Saggin	mills	1.5	2.5	2.5
Secado al tacto	horas	1	2	2
Secado al tacto duro	horas	12	24	20
Pot Life	horas	5	6	6

Victor Miralles Miralles Jefe de Control de Calidad APROBADO LABORATORIO DE CALIBRA

ose Hellerth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**UNICAZ ULTRATHANE 7000** 

Color:

N.A.

Código:

21-G20-339

Lote:

35135/0319

Fecha de emisión:

12/03/2019

## ANÁLISIS DE LABORATORIO

Propiedades	Ibalded	Unidad Especificación			
Topicuaces		Mín.	Máx.	Valor	
Densidad	kg/gal	3.70	4.00	3.88	
Fineza	Н	6	7	7	
Viscosidad	seg	18	24	19	

## ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unldad	Especi	ificación	
Fiopiedades	Office	Mín.	Máx.	Valor
Sólidos en volumen	%	64	70	64
Saggin	mills	1.5	2.5	2.5
Secado al tacto	horas	1	2	2
Secado al tacto duro	horas	12	24	20
Pot Life	horas	5	6	6

**Victor Miralles Miralles** 

Jefe de Control de Calidad

APROBADO LABORATORIO DE CANON

José Ne perth Cayle Neciosup INSENIERO CIVIL CIP. 74840





PP-CC-F-0078

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**ULTRATHANE 7000** 

Color:

R-7038

Código:

21-UT-111-339

Lote:

35142/0319

Fecha de emisión:

14/03/2019

## ANÁLISIS DE LABORATORIO

Propiedades	Unidad	Especi		
	——————————————————————————————————————	Mín.	Máx.	Valor
Densidad	kg/gal	4.00	4.80	4.40
Fineza	Н	6	7	6.5
Viscosidad	cps	2500	7500	5300

# ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unidad		Especificación	
Sólidos en		Mín.	Máx.	Valor
Aoinmeu	%	64	70	64
Saggin	mills	1.5	2,5	2,5
Secado al tacto	horas	1	2	2
Secado al tacto duro	horas	12	24	20
Pot Life	horas	5	6	6

Victor Miralles Miralles

ଧ୍ୟବୀତ de Control de Calidad

APROBADO CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARATORIO DE CARA

Jose Heberth Cayle Neclosup INSENIERO CIVIL CIP. 74840





PP-CC-F-0078;

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**UNICAZ RECMASTIC 870 HSHB** 

Color:

N.A.

Código:

21-C12-339

Lote:

35127/0319

Fecha de emisión:

12/03/2019

## ANÁLISIS DE LABORATORIO

Propledades	Unidad	Especificación		
	Unidad	Mín.	Máx.	Valor
Densidad	kg/gal	5.60	6.00	5.90
Fineza	Н	6	7	6
Viscosidad	cps	50000	70000	60000

## ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unidad	Especi	ficación	16-1
		Mín.	Máx.	Valor
Sólidos en volumen	%	85	89	86
Saggin	mills	2	6	5
Secado al tacto	horas	2	3	2
Secado al tacto duro	horas	Ĝ	8	Ĝ
Pot Life	horas	3	4	4

**Victor Miralles Miralles** 

Jefe de Control de Calidad

APROBADO CALABORATORIO DE CALABORATORIO

José Haberth Cayle Neciosup INNENIERO CIVIL CIP. 74840



PERUPAINT GROUP

## **CERTIFICADO DE CALIDAD**

PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**RECMASTIC 870 HSHB** 

Color:

R-7038

Código:

21-M10-32-339

Lote:

35123/0319

Fecha de emisión:

13/03/2019

## ANÁLISIS DE LABORATORIO

Propledades	Unidad	Especificación		
		Min.	Máx.	Valor 5.90
Densidad	kg/gal	5.40	6.40	5.90
Fineza	Н	6	7	6.5
Viscosidad	cps	50000	70000	50000

## ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unidad	Especi	ficación	37-1-
	- amaga	Mín.	Máx.	Valor
Sólidos en volumen	%	85	89	85
Saggin	mills	2	6	5
Secado al tacto	horas	2	3	2
Secado al tacto duro	horas	6	8	6
Pot Life	horas	3	4	4

**Victor Miralles Miralles** 

Jefe de Control de Calidad

APROBADO LABORATORIO DE CANDO DE CANDO

Jose Heiserth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





PP-CC-F-007D

Versión:01 Fecha:13/04/2018

Producto:

UNIDIL 500

Calor:

TRANSPARENTE

Código:

21-D4-339

Lote:

4648/0319

Fecha de emisión:

13/03/2019

## **ANÁLISIS DE LABORATORIO**

Propledades	Unidad	Especi	ficación	37-1
		Mín.	Máx.	Valor
Aparlencia		Liquido transp	arente incoloro	ok
Densidad	Kg/gal	3.40	3.50	3.43
Dilución		Bui	ena	ok

Esteban Díaz Barboza Encargado de Control de Calidad

> José Hiperth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

\*\*\*

098

Perupaiat Croup

## **CERTIFICADO DE CALIDAD**

PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**RECMASTIC 870 HSHB** 

Color:

R-7038

Código:

21-M10-32-339

Lote:

35123/0319

Fecha de emisión:

13/03/2019

## ANÁLISIS DE LABORATORIO

Propiedades	Unidad	Especi	3.2-1	
		Mín.	Máx,	Valor
Densidad	kg/gal	5.40	6.40	5.90
Fineza	н	6	7	6.5
Viscosidad	cps	50000	70000	50000

# ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

<sup>p</sup> ropiedades	Unidad	Especi	ficación	
		Mín.	Max.	<u>Valor</u>
Sólidos en volumen	%	85	89	85
Saggin	mills	2	6	5
Secado al tacto	horas	2	3	2
Secado al tacto duro	horas	6	8	6
Pot Life	horas	3	4	4

**Victor Miralles Miralles** 

Jefe de Control de Calidad

APROBADO GALABORATORO S

José Hebelyn Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



PERUPAINT GROUP

### CERTIFICADO DE CALIDAD

PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**UNICAZ RECMASTIC 870 HSHB** 

Color:

N.A.

Código:

21-C12-339

Lote:

35218/0319

Fecha de emisión:

20/03/2019

## **ANÁLISIS DE LABORATORIO**

Propledades	Unidad	Especi	ficación	17-1
		Mín.	Máx.	Valor
Densidad	kg/gal	5.60	6.00	5.90
Fineza	H	6	7	6
Viscosidad	cps	50000	70000	50000

## ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unidad	Especificación		Voles
		Mín.	Máx.	Valor
Sólidos en volumen	%	85	89	86
Saggin	mills	2	6	5
Secado al tacto	horas	2	3	2
Secado al tacto duro	horas	6	8	6
Pot Life	horas	3	4	4

Victor Miralles Miralles Jefe de Control de Calidad APROBADO LABORATORIO DE CAMPOL DE CA

St Helberth Cayle Neciosup INCENIERO CIVIL CIP. 74840





PP-CC-F-007D

Versión:01 Fecha:13/04/2018

Preducto:

**UNIDIL 1500** 

Celor:

TRASPARENTE

Cédigo:

21-D7-339

Lote:

4652/0319

Pecha de emisión:

13/03/2019

## **ANÁLISIS DE LABORATORIO**

Propiedades	Unidad	Especi	Vales	
Торлошинев	eatu mérés	Mín.	Máx.	Valer
Aparlencia		Liquido transparente incoloro		ok
Densided	Kg/gal	3.10	3.40	3,21
Dilución		Buena		ok

ଞ୍ଜିଖteban Díaz Barboza ଞ୍ଜିମ୍ବେrgado de Control de Calidad

> Jose He pertir Cayle Neciosup IN CENIERO CIVIL CIP. 74840



PERUPAIAT GROUP

### **CERTIFICADO DE CALIDAD**

PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**ULTRATHANE 7000** 

Color:

R-7038

Código:

21-UT-111-339

Lote:

35142/0319

Fecha de emisión:

14/03/2019

### **ANÁLISIS DE LABORATORIO**

Propiedades	Unidad Especificación		17-1	
Tropiedades	OIRQAQ	Mín.	Máx.	Valor
Densidad	kg/gal	4.00	4.80	4.40
Fineza	Н	6	7	6.5
Viscosidad	cps	2500	7500	5300

## ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unidad	Especi	ficación	V-l
	Unidad 	Min.	Max.	Valor
Sólidos en volumen	%	64	70	64
Saggin	mills	1.5	2.5	2.5
ୱିବcado al tacto	horas	1	2	2
ଞିତcado al tacto duro	horas	12	24	20
Pot Life	horas	5	6	6

Victor Miralles Miralles

Jefe de Control de Calidad

APROBADO CALABORATORIO DE CALABORATORIO

INGENIERO CIVIL CIP. 74840 Penupaiat Group

## CERTIFICADO DE CALIDAD

PP-CC-F-007B

Versión: 01 Fecha:12/04/2018

Producto:

**UNICAZ ULTRATHANE 7000** 

Color:

N.A.

Código:

21-C20-339

Lote:

35164/0319

Fecha de emisión:

14/03/2019

## ANÁLISIS DE LABORATORIO

Propiedades	Unidad	Especificación		Valor
	—————	Mín. Max.		
Densidad	kg/gai	3.70	4.00	3.90
Fineza	Н	6	7	7
Viscosidad	seg	18	24	20

# ANALISIS DE LABORATORIO "PRODUCTO CATALIZADO" (PARTE A + PARTE B)

Propiedades	Unidad	Especi	ficación	
<u> </u>		Mín	Máx.	Valor
Sólidos en volumen	%	64	70	64
Saggin	mills	1.5	2.5	2.5
§ecado al tacto	horas	1	2	2
ଞ୍ଚିତcado al tacto duro	horas	12	24	20
Pot Life	horas	5_	6	6

**Victor Miralles Miralles** 

ଧ୍ୟତୀତ de Control de Calidad

APROBADO SA LABORATORO DE CANDO DE CANDO

José Hoberth Cayle Neciosup MSENIERO CIVIL CIP. 74840



Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

# PANEL FOTOGRAFICO

Jose Heberth Cayle Neciosup INSENIERO CIVIL CIP. 74840

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA



## PANEL FOTOGRAFICO DE VALORIZACIÓN Nº04

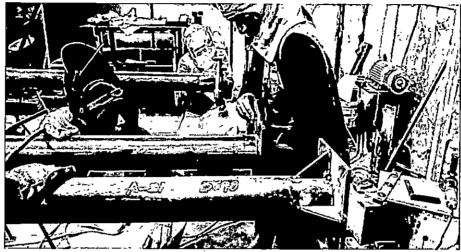


IMAGEN o1 Trabajos de soldadura de la plancha de fijación al tubo metálico de 4".





IMAGEN 02 Trabajos de soldadura también en viguetas.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"







IMAGEN 03 Se procede a soldar las columnas para la plataforma baja, tubo con tubo.



IMAGEN 04 Para la prueba de soldadura, se aplica el spray penetrante durante 15 minutos, previa

limpieza.

José Heterth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

## "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"





IMAGEN 05 Remoción del penetrante con un spray de limpieza.



IMAGEN 06 Aplicación del spray revelador, donde se visualizaron óptimos resultados.



IMAGEN 07 Transporte de la estructura metálica hacia el taller de granallado.

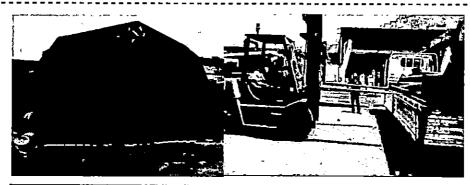
José Hoparth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840

C.R

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA
YACTLA - PATTA - PTURA"





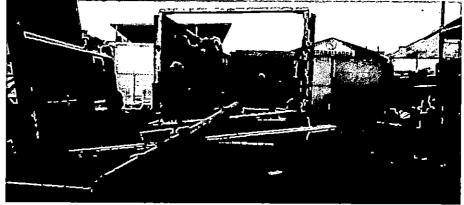


IMAGEN 08 Descarga de la estructura metálica para el granallado de la misma.

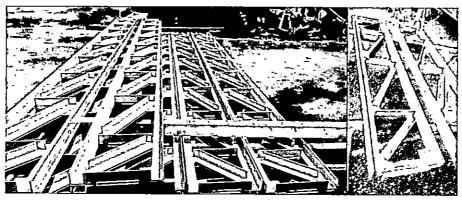




IMAGEN 09 Granallado de Viguetas.

Double Herith Cayle Neclose INGENIERO CIVIL CIP. 74840

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"



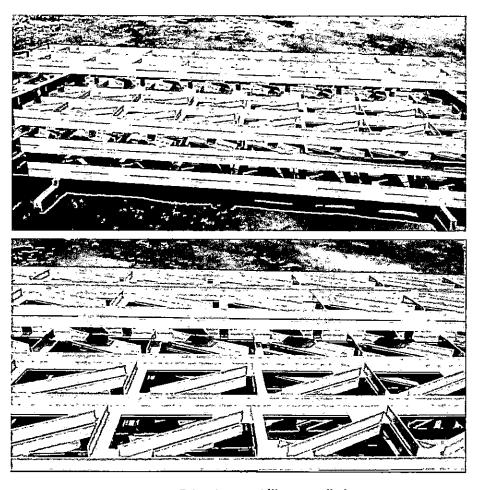


IMAGEN 10 Estructura metálica granallada.



IMAGEN 11 Kit de pintura utilizada de color Gris Claro.

José Heberti Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"



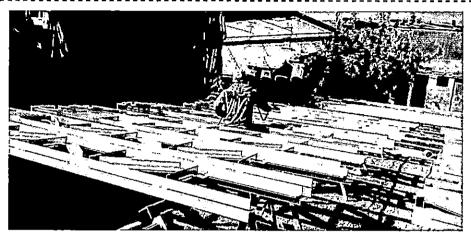
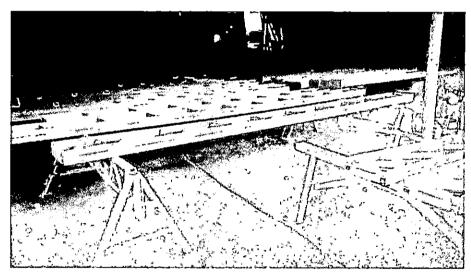
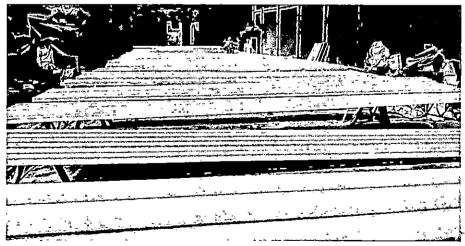


IMAGEN 12 Pintado de la estructura metálica.





José Habe th Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"



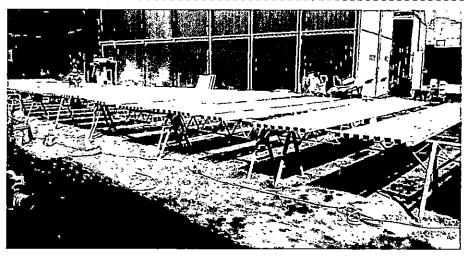


IMAGEN 13 Estructura metálica pintada de color gris claro.

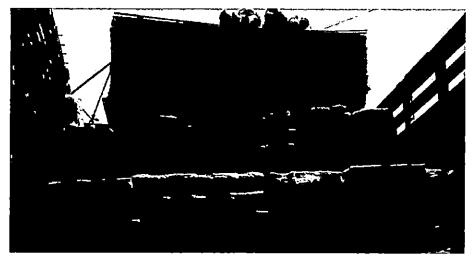


IMAGEN 14 Envío de las planchas de Policarbonato alveolar de e=8mm, a Piura.

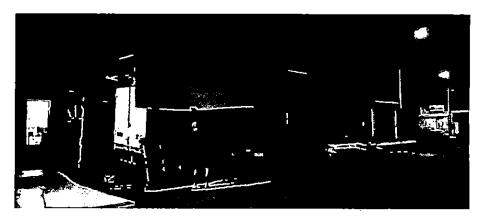


IMAGEN 15 Carga del policarbonato al camión en Piura.

1986 Hehirth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

A&S INTEGRA.SAC (Ruc: 20601450535) / GOLDEN CONSTRUCTORA.SAC (Ruc: 20534164549)

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"





IMAGEN 16 Descarga del policarbonato en Obra-Yacila.



IMAGEN 17 Cargando la estructura metálica a la plataforma de envío.

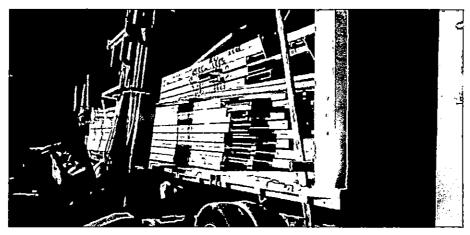


IMAGEN 18 Envío de la estructura metálica a Obra.

José Heburth Cayle Neclosup INGANIERO CIVIL CIP. 74840



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA



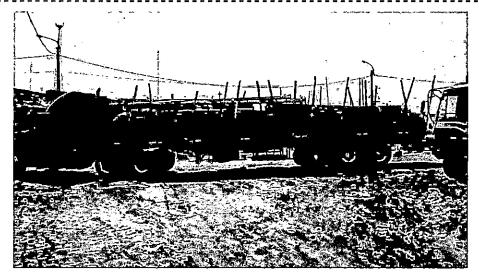


IMAGEN 19 Camión con carga de la estructura metálica en el ingreso de Yacila.

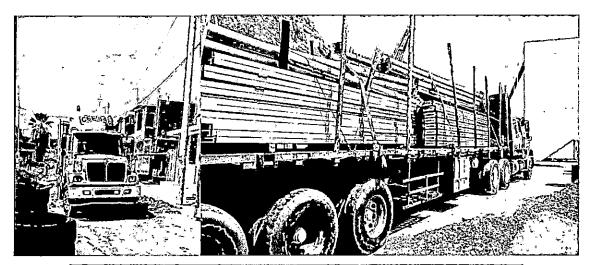




IMAGEN 20 Ingreso de la estructura metálica en el DPA - Yacila.

Habelth Cayle Neciosup MGENIERO CIVIL GIP. 74849

000

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"

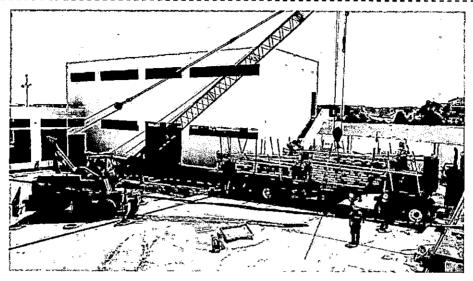
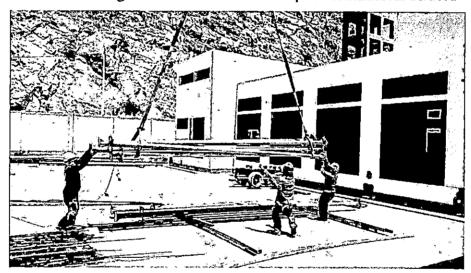


IMAGEN 21 Descarga de la estructura metálica en patio de maniobras del DPA.



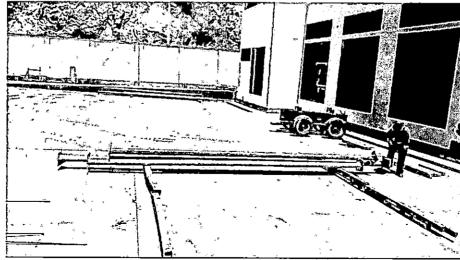


IMAGEN 22 Descarga de la columnas metálicas.

José Heberth Cayle Neclosup INGENERO CIVIL CIP. 74840

C.R.

### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

"TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA - PAITA - PIURA"

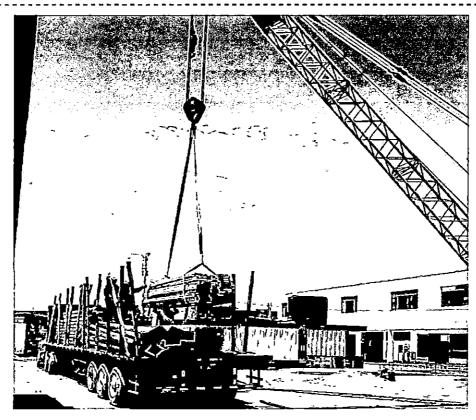


IMAGEN 23 Descarga de la viguetas.

lase Heberin Cayle Neclosup GENIERO CIVIL CIP. 74840

A&S INTEGRA.SAC (Ruc: 20601450535) / GOLDEN CONSTRUCTORA.SAC (Ruc: 20534164549)



Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC



# COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA

José Heberth Cayle Neciosup INSENIERO CIVIL CIP, 74840

CUADERNO	DE OBRAS
FECHA:MODAI	
OBRA:	
PROYECTO:	
PROGRAMA:	
ENTIDAD EJECUTORA:	
Askato 46: Del Residente	01-03-19
Scorifer of scheme Alo	MEXICUMDO EN EL ASIENTO 30 DEL
parinciste aclaere la incompat	BILLDAD DEBIDO QUE HASTO ET
MOMENTO NO SE 4A TENIOD RES	spuesta y de aprodurse dera
motivo se outamplisados f	oe mayores metrados.
	(act)
	Ing Cayle Neciosup José H. CIP-N-74840 INGENIERO RESIDENTE
	MODITOR
11 4047. N i C	02-03-19
Asiento Nº 47: Del Soperuson	de l'instruction me Taller capationa e
Je Soficia el ingreso de los relatores	nentar el número de Trabejadores para
esta a vidas	·
Ser : la coordinacione con el conimitat	à se vooligara la unta al talles de
01/100 01 06/03/19	
the control of the state of the	organiza una romaion en fonde pes el
07/03/19. ademas so organize la usisa	altalla de tabrigaón.
	90
	MICHEL LUCIEN
	DULIN GALLEGOS INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 201330
	Reg. Cir N 201000
Assuto Nº48: DE   RESIDE	UTE 02-03-19
	EN DEDESTALES, CON SU RESPECTIVO
CURSOD DE CONCRETO.	a)
	e Neciosup José H.
	P. N.º 74840 JERO RESIDENTE

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADI	EKNO DE OB	
ECHA:	MODALIDAD:	PIURA
BRA:		
ROYECTO:		
ROGRAMA:		
NTIDAD EJECUTORA:		
Asigno Nº 49: D	elegidente	04-03-19
SE CONTINUA CON	12 HABILITACIÓN DE 17	estevetues meta ha
en taller (Poster	sy Viguetas).	
		(A)
	Ing Caule	Neclosup José H.
	CIP.	N: 74840 RO RESIDENTE
Asignto Nº50: I	De Paracette	05-03-1
Sc 11 200	al terelana DE 50%	DE MATERIAL
coession soft a	esteuctures metalica	PARA SU RESPECTIVO
geonallano		
	<del>40</del>	
	cyce Neciosup José H. CIP N 74840	
	ENIERO RESIDENTE	06-03-19
Asienio Nº 51 Del S.	talles de oistura se vailisses	
20 vealiza la visita a		dibración de equipos,
motorales de Trabaja x	otros documentos. Le unifico	el acabado del granallado
y se realizaros modició	nes de agresor depinion. Se	Confirma que al tales
comple con lo torquesido	enlas ospecificions tecnicos	re recomient retrabilion
todas les capes de pissur	a an el taller.	
		90)
		MICHEL LUCIEN DULIN GALLEGOS
		INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 201330
ING. INSPECTOR	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR

CUAI	DERNO DE OB	RAGE
FECHA:	MODALIDAD:	Paris D
OBRA:		741
PROYECTO:	·	
PROGRAMA:		
ENTIDAD EJECUTORA:_		
SUS CABOS A LO SU JEBHICALIDAD . SE PENTERNA L	Del Residente y se observo que las embres s espéreages de dos Pe d de 5 de estos. s supervisión aclarar la 11 el asiento 30 y 46 del	ropotibilidad aux
	Ing Cayle Neclosup José H. CIP. N° 74840 INGENIERO RESIDENTE	
Asiento Nº 53 - Do	alla le tapriación que re estan a do	07-03-19
las colomnas e identifications en tous eves.  Con la tremaion en tous deborain mantener asi Viguetas; a tiene so un mayor metrado.  velor namiato que den del Contratista, se de Zamodio. So da can	ficando sezon e las persons trabajando la mondepes pe confirma que los nivel mismo las dimensiones de tijaneles, solo variaciones de altura en las Las Colomoras de plataforme baja a resulto por el especialista pre de mencionar que se hizo de co	en tijendes y angulos pers  s de techo terminado se  pedestales, Vijas y  columnas originando  vequieran de un  via solicitud de información  no civilento al Ing. Juan  metrodos a vista
ING. INSPECTOR	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR

ECHA:	OUT OF ORKA	The state of the s	W
DBRA:	MODALIDAD: PIURA		$\mathcal{W}_{-}$
PROYECTO:		<u> </u>	
PROGRAMA:			<del></del>
ENTIDAD EJE	CUTORA		
		28-0	
	EROO Al ARTICULO 169 DEL RESIDENTO DE		
	estaciones del estado" se solicita la a		
	o tomando como sustento la causal co		
II. And	LAUDÉ PLASO POR MAYORES METRADOS,	<u>los m</u>	ISMe
<b>QUE</b> S	e than effectuado en las signientes part		
ITEM	:Descelación	200	METER
01.02.01	CORTE DE PISO DE CONCRETO-EASTENTE GEOUPO	M	8.17
50.50.10	DEMONCIOÙ DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE H=0.15 HII	M2	1.95
01.02.03.01	ACARRECO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE PROCEDENTE DED.	M3	0.12
01.02.03.02	ELIMINAGED DE MATERIALEXCEDENTE PROVENIENTE DE LATO.	<u>13</u>	0.12
02 01.01.01	CONCRETO F'C = 280 Kg/cm² - PEDESTAL	<u>M3</u>	057
02.01.01.02	ENCOFPADO Y DESENCOFRADO - PEDESTAL	H2	5.65
02.01.01.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 Kylom? PEDESTAL	<u>K</u> 6_	86.11
02.02.01.01	FABELORIOGO Y MONTAJE EXESTRUCTURA METALLICA	KG	77.58
020201.02	GEANALLADO DE ESTEUTURA METALICA SSPC-SPS	M2_	1.63
02.02.02.0	SISTEMA DE PINTURO EPOSICA EN ESTR HOTAL E-13 MING	M2	1.63
02.02.03.01	TRANSPORTE DE LAGSTRUCTURA METALICA DEL TAMER A OBRA	TON	0.08
02.63.01	PREFORDUÓN LIMPIEZAY RELIGIOO GANCIAL QUIMIDO ENGLAM. DICONCE	UND	148.0
02.03.02	PUENTE DE ADHERBUCIA COU ADHESTIVO EPÓXICO PUED UNIR CONC. FRESCO	M <sup>2</sup>	1.89
	CONCONCERTO ENDURECIDO		
	dent)		
	Ing Caste Metosup José H		
	INGÉNIERO RESIDENTE	<del></del>	
	NO DEALDER OF		<del></del>
ING. INS	SPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPI	ERVISOR	

CUA	DEKNO DE OR	KAR
FECHA:	MODALIDAD:	PINEA
OBRA:		V
PROYECTO:		
PROGRAMA:	<del> </del>	
ENTIDAD EJECUTORA	•	
Asiento N° 5°	D: Del Residente	09-03-19
· SE INFORMA A	. Is supervisions are allies	un over elasento
52 Del ecris	xute, presonas Aignas Al	teabajo MANIPOLARON
LOS PCENOS O	e los pedestales A-16 A-	18, A-F1, A-20, A-24,
$\Delta - 27 \vee \Delta - 29$ .		
· Se there ent	reed a la supervisión la s	Solicition DE AMPLISCION
DE PLAZO PO	e mayores metrodos.	
		4
		Cayle Neciosup José H. CIP. N. 74840
		GENIERO RESIDENTE
AsignTo Nº 56:	Del Suparvison	11-03-19
· Etectionmente hay	doiso en los pennos de pedestoles	por el ajadode 14 los de
embarcaciones . Se	envio documentación vespecto	a la solicited a
Ampliación de plano a	la entidad. Le recommenda mejorar	el tema logistico en
adquisición de les m	nateriales.	(19)
		ARCHEL LUCIEN JUN GALLEGOS
		IGENIERO CIVIL Ig. CIP N° 201330
Leiculo Nº52.	Tel residente	11-03-19
· El DÍS DE HO	DY SEHD PRODUCIOD EN OLAFAFE	DEMY BAILY DESERVEDE
	OR POR PARTE DE LOS PRICAD	DRES Y BUS
CHENECICIONES	s, ensuciando los pedesta	
La LLA BOLALIZA	DO IS PRIMERS ROTORS DE 5 PRO	BETAS AT THEM OD DE 15/
	teurendo escultados positivo	s savin el ceelficade
expectoo poe la	UNP.	
	Ing Cayle Neclosup José H.	
ING. INSPECTOR	MOGNESOENES DENTE	ING. SUPERVISOR

CUAD	TRIO DE O	BKALEN
FECHA:	MODALIDAD:	PIURA 9
OBRA:		
PROYECTO:		
PROGRAMA:		
ENTIDAD EJECUTORA:		
Asiento Nº 58: Del S	2 No 1 10 1	12-03-19
Se Visito el laborator	io de la UNA. Co Colice	Jan les carilierde de
Calibración de la eg	willes . le solicite al co	ight to tieta manage 19
ruptura de 28 dias es	n presencia dul Supervisor	1 3
		MICHEL LUCIEN DULIN GALLEGOS INGENIERO CIVIL
		Reg. CIP Nº 201330
Asiento 59: Del e	enerate	3-03-19
_	los tenegros de PINT	
ls esteuctues me	Tálica ou taller.	
	s a la suprevisión la	usloeizsción
SOICIONAL POE MAY	dees metrados con car	40 N°03.
		· ·
		1 A
	- Ch	Nectosup José H. N° 74840 ERO RESIDENTE
Asiento Nº 59: Del	Soperation	14-03-19
	ción pero haces de con	ocimiento a la estidad
vapecto a la valorizació		
		MICHEL LUCIEN
		DULIN GALLEGOS INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 291330
	<u> </u>	<del></del> :
ING. INSPECTOR	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR

	CUADERNO DE OBR		
FECHA:	MODALIDAD:_	PJURAS	
OBRA:			100
PROYECTO	):		<del></del>
PROGRAMA	A;		
ENTIDAD E	EJECUTORA:		
Asient	o N°61: Def RESIDENTE		15-03-19
· Sc HA	esalizado la compen total del policares		06
coloe	Blanco e= 8mm.	)NV40	<u>aÆ</u>
<u> </u>	en les tenages en taller de xucen	-	man nd st
DE G	PONDER OF PRINTER ENTERSANDS A SUPE	eus S	5
Als	FECHA SE FIENZO LOS SIGNIFISTES METROS	en oce	oce on mont
a   a	valorización 4º04.	es use	RESTOCTION !
			<del></del>
ITEM	THE CEIFCUIL	GNU	METELDO
01.01.04	SERVICIOS HIGIENIOS PORTÓTUES-DISAL PARA ORRA	MES	0.20
10.50-10	AGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	MES	0.20
50.50.10	ENERGIA ELECTRICA PORS la CONSTRUCCIÓN	MES	020
21.03.01	MONITISACION À DERHONTISACION DECONIDA À HEEF	<b>17€</b>	0.20
3.04.0Z	TOPOGRAFÍA PERUANGUTE ENROUTE LA EJECUTION EXINB	mes	0.75
05.01	Elaporación & IMPRHENTICIÓN DE PLADO SEGUEIDAD	613	0.10
01.05.02	EQUIPOS DE PROTECIBO INDIVIDON (EPI)	CHD	1.00
80.03.K	CQUIPOS DE PROTECOÓN COLECTIVA (EPC)	GTB	0.20
1.05.05	COPACITICIÓN DE SEGURIDAD Y BALUD	<u>erb</u>	0.25
05.06	RECUESOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS ENS	<u>GLB</u>	0.30
01.06.01	ILETE TERRESTRE	GTB	0.10
202.a.d	FABRICACIÓN Y MONTAJE DEGREDOTURA METÁLICA	KG	<u>670.00</u>
202.01.02	GRANALLADO DE ESTRUCTURA METAJUCA SSPC-SES	MZ	427.35
2020201	SISTEMA DE PINTORA ERÓXICA ENEST. MET. CEBHILI	MZ	404.86
203.01	COSCETURA CON PLANCHADE COLICARRONATO ALVEDA	2 M2	329.01
<u> </u>			
<del></del>			
	Observation		·
	ing Cayte Nettesup José II.		

ING. RESIDENTE

ING. INSPECTOR

ING. SUPERVISOR





A&S INTEGRA SAC

COPIA DEL CONTRATO DE OBRA

José Niberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74849





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

\*Año del diálogo y la reconciliación nacional"

## CONTRATO Nº 040-2018-FONDEPES

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 016-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

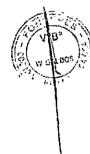
"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA – PIURA"

Conste por el presente documento, la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA – PIURA", correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 016-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES con R.U.C. Nº 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars Nº 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA, identificada con D.N.I. Nº 09405576, designada mediante Resolución Jefatural Nº 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- El CONSORCIO PERÚ, domiciliado en Santa Rosa de Punchauca Mz D1 Lote 1, 3er Piso en el distrito de Carabayllo, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor RICARDO ESTEBAN DIAZ RUIZ identificado con DNI № 25557997, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA. El Consorcio Perú se encuentra conformado por las siguientes empresas:
  - La Empresa GOLDEN CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC Nº 20534164549 inscrita en la Partida Electrónica Nº 12154796 del Registro de Personas Jurídicas Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Santa Rosa de Punchauca Mz D1 Lote 1, 3er Piso en el distrito de Carabayllo, provincia de Lima, Departamento de Lima, representado por Gerente General RICARDO ESTEBAN DIAZ RUIZ identificado con D.N.I. Nº 25557997, según Poder inscrito en el Asiento Nº B00001 del mismo registro.
  - La Empresa A & S INTEGRA S.A.C. con RUC Nº 20601450535 inscrita en la Partida Electrónica Nº 13659125 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Santa Rosa de Punchauca Mz D1 Lote 1, 3er Piso en el distrito de Carabayllo, provincia de Lima, Departamento de

40%

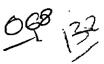






José Haberth Cayle Naciesup In GENIERO CIVII, CIP. 74840

Jose Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Lima, representado por Gerente General KARIS AMBAR YVONNE BONILLA CHING identificada con D.N.I. Nº 45320437, según Poder inscrito en el Asiento Nº A00001 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de noviembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada Nº 016-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA – PAITA – PIURA" al CONSORCIO PERÚ conformado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA S.A.C. y A & S INTEGRA S.A.C., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA: TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA EN EL DPA YACILA — PAITA — PIURA", bajo el sistema de precios unitarios.

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 404,191.43 (cuatrocientos cuatro mil ciento noventa y uno con 43/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesoreria N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la Empresa Consorciada A & S INTEGRA S.A.C. con RUC N° 20601450535, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ – BCP:

CCI - CUENTA EN SOLES

bertin Cayle Neciosup

GENIERÓ CIVIL

CIP. 74840

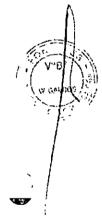
002-305-002326190076-17

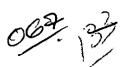
Página 2 de 8

osé indberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840

Les Mary











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del diátogo y la reconciliación nacional"

### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de cuarenta y siete (47) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capitulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tales como:

- a) Vigencia Contractual: Los contratos tienen vigencia desde el dia siguiente de la suscripción del documento que los contiene;
- b) Ejecución de las Obras: El inicio del plazo de ejecución de las obras comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
  - Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda;
  - Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda:
  - Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
  - Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
  - Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 40,419.14 (cuarenta mil cuatrocientos diecinueve con 14/100 Soles), a través de la Carta Fianza N.º 3002018008877 emitida por AVLA PERÚ, la misma que tiene vigencia desde las 00:00 horas del 11 de diciembre de 2018 hasta las 24:00 horas del 09 de febrero de 2019, y la misma que deberá mantenerse vigente hasta la liquidación de la obra (consentimiento).

## CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA incurra en alguna de las causales señaladas en el articulo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

- 1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):
  - o Básica: por el monto del contrato.
  - o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
  - o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
  - c Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.

José l'oberth Cayle Neclosur INGENIERO CIVIL CIP. 74840

José Heilerth Bayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840 Pagina 3 de 8











"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato
- Huelga, motin, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

#### **VIGENCIA**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

#### 2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

#### **VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

#### SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. Nº 688 y D.L. Nº 25897,

#### VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

### CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgarà adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicité.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantia por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

#### CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgara adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantia por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

Página 4 de 8

erth Cavle Neciosup

INGENIERO CIVIL

CIP. 74840

José Heberin Cayle Neciosup INSENIERO CIVIL CIP. 74840



V°ES W GALL OS







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

#### CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

## CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

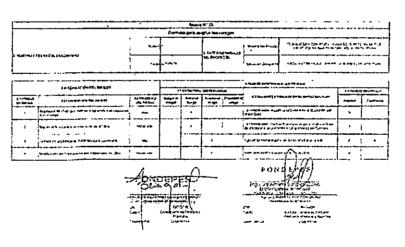
CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

#### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Vella Para Day





CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Sasé Heperth Cayle Neciosup MGENIERO CIVIL CIP. 74840 José Hersch Cayle Necicsup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Página 5 de 8

064 +36





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
Penangad Diana -	F x Plazo en días

· Donde:

ਜ਼ਿੰਨ ਕੈ ਨੇ F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o item que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

	PENALIDADES							
	N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO				
	1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo tas normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Segun informe del Supervisor				
y S	2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Segun informe del Supervisor				
	n	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Segun informe del Supervisor				
	4	CUADERNO DE OBRA Si el contralista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada dia de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor .				
	5	EQUIPO MINIMO  Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo minimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub item por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor				
	6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor				
	7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.				

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

José Neperth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840 Página 6 de 8

José Hyberth Cayle Neciosup in GENIERO CIVIL CIP. 74842

T. QURO?

CFICEN

GENERAL DI







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

\*Año del diálogo y la reconciliación nacional"

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

# CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el articulo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

# CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

SSÉ lieberth Cayle Neciosup NGENIERO CIVIL José Velenth Cayle Neclosup Indentiero Civil

Página 7 de 8







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Facultativa: Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se liegue a un acuerdo entre ambas partes o se liegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo propuesto por el CONTRATISTA y LA ENTIDAD, el arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185, elije el siguiente orden de prelación:

- 1. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú AMCHAM
- 2. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú,

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

# CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Santa Rosa de Punchauca Mz D1 Lote 1, 3er Piso en el distrito de Carabayllo, provincia de Lima, Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) dias calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

"LA ENTIDAD"

TERESA OLIROZ

EL CONTRATISTA

Hollerth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840 Página 8 de 8

José Haberth Cayle Neciosup Inseniero Civil CIP. 74840

GALEROS)



061

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

# COPIAS DE LA POLIZA DE SEGURO DE ACUERDO AL CONTRATO:

POLIZA CAR - SCTR - VIDA LEY

Jose Nepertin Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



# CONSORCIO PERU

000

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

# POLIZA CAR

Jose Weborth Cayle Neciosup INSENIERO CIVIL CIP. 74840 Señor(a).A & S Integra Sac
Av Merino Reyna Mz D1 Lte 01 Asoc De Vivienda Santa Rosa De Punchauca Ref Av Santa Rosa De Punchauca
Carabayllo-Lima
Póliza N°: 15787490

Fecha de vigencia: 03/01/2019 - 03/04/2019 Agente: Dina Ana Maria Vidarte Garcia

#### Estimado(a)

Q:1

Queremos agradecerle la confianza depositada en Pacífico como su compañía aseguradora y así damos la oportunidad de construir una relación de largo plazo con usted.

Nuestro compromiso es brindarle un servicio de excelencia, de mejora continua en los productos que le ofrecemos, y darle una respuesta justa y oportuna ante cualquier eventualidad que usted tenga.

Es de suma importancia revisar el detalle de las condiciones de su seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de su póliza.

Asimismo, estaremos muy agradecidos si nos remitiera copia de la Póliza y el convenio de pago debidamente firmados a la atención: "Servicio al Cliente – Área de Emisión de Pólizas" a nuestras oficinas ubicadas en:

- · Lima: Juan de Arona #830, San Isidro,
- Chiclayo: San José #857,
- · Arequipa: Av. Bolognesi #301, Yanahuara,
- Trujillo: Av. España #240 Of. 101-102,
- Piura: Libertad #657,
- · Cusco: Urb. Mariscal Gamarra 1-D, 1era Etapa, Cercado,
- Iquitos: Yavarí #363 Of. 4.

Nuestra Central de Información y Ventas: 01 513-5000 desde Lima y Provincias y nuestras Plataformas de Atención de nuestras oficinas en Lima, Chiclayo, Arequipa, Trujillo y Piura, estarán a su disposición para responder cualquier inquietud sobre su seguro.

Cordialmente

Karim Mitre

GERENCIA CENTRAL RECURSOS ESTRATEGICOS

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Cliente

lose Reberth Cayle Neciosup INSENIERO CIVIL CIP. 74840



RUC Nro. 20332970411



TODO RIESGO CONSTRUCCION

Vigencia

: 03/01/2019 - 03/04/2019

Cliente

: A & S INTEGRA SAC

600846659

R.U.C. N°

: 20601450535 Télefono: 942711395

Dirección

AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA

DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA

Localidad : CARABAYLLO LIMA LIMA

Asegurado: A & S INTEGRA SAC

600846659

Agente

: VIDARTE GARCIA DINA ANA MARIA

0303788

Dirección

: CALLE ALEJO BESADA NRO 223 DPTO URB LAS BRISAS REF

ALTURA CDRA 15 AV LA ALBORADA

Localidad

: LIMA LIMA LIMA

Teléfono

: 3376085

R.N.P. N2639

PRIMA COMERCIAL

791.00

**INTERESES** 

0.00

I.G.V.

142.38

FORMA DE PAGO < Pago Al Contado Cuota >

A STATE OF S

S68498

Emitido el 07 de Enero del 2019

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor : S68498

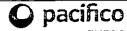
\*77549237\*

**AVISCOBP** 

Heberth Cay: Counsup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Cliente

erth Cayle Neciosup IGENIERO CIVIL CIP. 74840



Fecha : 07/01/2019 Usuario SYSTEM

# CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

Conste por el presente documento el convenio de pago de primas de seguro que celebran de una parte PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con R.U.C. Nº 20332970411, con domicilio en la Av. Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará LA COMPAÑÍA; y de la otra parte, A & S INTEGRA SAC, identificado con el R.U.C. Nº 20601450535, con domicilio en AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA, distrito de CARABAYLLO, provincia de LIMA y departamento de LIMA, a quien en adelante se le denominará el CONTRATANTE y/o ASEGURADO; en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

#### **PRIMERO**

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO contrató con LA COMPAÑÍA, una póliza de seguro de Todo Riesgo Construccion Nº 15787490, con vigencia del 03/01/2019 al 03/04/2019 para cubrirse contra los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada póliza.

#### SUNDO

obligación del CONTRATANTE v/o ASEGURADO pagar la prima en la forma y plazos convenidos en este documento.

#### **TERCERO**

Por el presente las partes acuerdan que la forma de pago de la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

Forma de pago: Al contado

Emisión: 07/01/2019

Plan de Pago : Pago Al Contado Cuota

Moneda: Soles (S/)

: CORREDORES

Cronograma de Pago

Orden

Fec. Vcto. 01/02/2019 Todo Riesgo Construccion - Póliza Nº 15787490 Cod. Cuota

Monto a Pagar

933.38

93032206

933.38

Monto total a pagar:

Tasa de costo efectivo anual:

0.00 %

#### **IRTO**

El pago de las cuotas, para que tenga validez, podrá ser efectuado únicamente en los siguientes lugares:

- Nuestras oficinas a nivel nacional.
- Ventanillas y páginas web de los bancos BCP, BBVA Continental, Scotiabank, e Interbank.
- Agentes BCP (sólo para pólizas de seguros emitidas en nuevos soles).
- 4.2 Asimismo, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá pagar autorizando al débito automático en cuentas de los bancos: BCP, BBVA Continental, Scotiabank, Interbank, así como con tarjetas de crédito Visa, Mastercard o American Express, para lo cual se podrá suscribir la respectiva autorización de afiliación por el titular de la cuenta y/o tarieta de crédito y/o débito.

#### QUINTO

5.1 La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio de Pago.

Cliente

berth Ozyle Neciosup INGENIERÓ CIVIL CIP. 74840

Hebelffi Cayle Necicaup INGENIERO CIVIL

CIP. 74840



Fecha : 07/01/2019 Usuario : SYSTEM

# CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

5.2 El CONTRATANTE y/o ASEGURADO, declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice LA COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

- 5.3 En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑIA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.
- 5.4 Si LA COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa(90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro quedará extinguido en dicho plazo.

#### **SEXTO**

El presente convenio de pagos forma parte integrante de la póliza de seguros, en caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos y/o plazos.

#### **SETIMO**

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N°29946, Ley del Contrato de Seguro, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será contada del importe de la indemnización correspondiente.

### **UCTAVO**

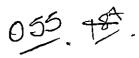
En todo lo no establecido en el presente convenio le será de aplicación las normas vigentes de la Ley Nº 26702 - Ley General: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley Nº 29946 - Ley del Contrato de Seguro, la Ley Nº 29571 - que aprobó el Código de Protección y Defensa del Consumidor; y el Reglamento de Pago de Primas aprobado por la SBS vigente a la fecha de suscripción del presente documento.

Heberth Cayle Neclesus INGENIERO CIVII, CIP. 74840

Pág. 2 de 3

Haberth Cayle Neciosup

CIP. 74840



Fecha : 07/01/2019 Usuario : SYSTEM

# CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

En señal de conformidad, la COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO suscriben el presente documento, a los 07 días del mes de Enero de 2019.

El Asegurado y/o Contratante
R.U.C:
Firma:

Nombre:

Pacifico Seguros 20332970411

Firma:

Nombre: PEDRO TRAVEZAN

Gerente Gerencia Central de Administracion y Finanzas

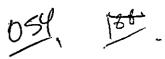
10:22:24 AM

Jozé Hébenth Cayle Neciecup INGENIERO CIVIL CIP, 70240

Pág. 3 de 3

Cliente

José Héberth Cayle Neciosup Hugeniero Civil CIP. 74840





POLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

CAR: 15787490

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: S/.1,121,316,750.00

**CONTRATANTE** 

A & S INTEGRA SAC

DIRECCION

AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA

LIMA LIMA CARABAYLLO

**ASEGURADO** 

A & S INTEGRA SAC

DIRECCION

AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA

LIMA LIMA CARABAYLLO

**BENEFICIARIO** 

A & S INTEGRA SAC

DIRECCION

AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA

LIMA LIMA CARABAYLLO

**VIGENCIA** 

DEL 03/01/2019 A LAS 12:00hs. HASTA EL 03/04/2019 A LAS 12:00hs. - 90 DIAS.

PRIMA COMERCIAL INTERESES	791.00 0.00	
I.G.V.	142.38	
PRIMA COMERCIAL + INT. + I.G.V.	933.38	NUEVOS SOLES

FORMA PAGO: Según Convenio de Pago

VCMTO:Según Convenio de Pago

LUGAR PAGO:Según Convenio de Pago

R.N.P. N2639

AGENTE: DINA ANA MARIA VIDARTE GARCIA

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

**ORIGINAL** 

Pág.1 de

Cliente

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840



CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: S/,1,121,316,750,00

A & S INTEGRA SAC AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA LIMA LIMA CARABAYLLO DEL 03/01/2019 A LAS 12:00hs. HASTA EL 03/04/2019 A LAS 12:00hs. - 90 DIAS.

Las declaraciones, endosos y cláusulas especiales que se anexen a la presente póliza, forman parte integrante del contrato. Este contrato de seguros se celebra bajo el ámbito de la ley 29946, Ley del Contrato de Seguro y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo. Se deja constancia que las condiciones generales, particulares y especiales del seguro han estado a disposición previa del CONTRATANTE v/o ASEGURADO.

Emitida en Lima a los 07 días del mes de Enero de 2019

KARIM MITRE GTE. CENTRAL RREE

LUCIANO BEDOYA GERENTE DIVISION SG FIRMA DE ASEGURADO

S68498

COD.SBS.: RG0443100039

Póliza Adecuada a la Ley 29946 y sus normas reglamentarias

Heberth Cayle Necrosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

**ORIGINAL** 

Pág. 2 de 9

Cliente

José leberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

052 194



Póliza CAR - 15787490

Cliente : A & S INTEGRA SAC

- R.U.C.

: 20601450535

- OBJETO SOCIAL

: 4520 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y DE

PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

José Héberth Cayle Nacroship INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Pág.3 de 9 Cliente

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

#### TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15787490

# SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ASEGURA LOS BIENES DESCRITOS EN EL SUMARIO, CONTRA LOS DAÑOS O PERDIDAS CAUSADAS DIRECTAMENTE POR TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS Y A LAS PARTICULARES Y MECANOGRAFIADAS EXPRESADAS EN LA MISMA, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL SEGURO AQUI CONCEDIDO.

ASEGURADO: A & S INTEGRA SAC

ASEGURADO ADICIONAL: GOLDEN CONTRUCTORA CON RUC: 20534164549

# CONDICIONES PARTICULARES

**UBICACIÓN DEL RIESGO** 001 DESEMBARCADERO PESQUERO

PAITA PAITA PIURA

ARTESANAL DE YACILA

**ACTIVIDAD Y/O GIRO** CONSTRUCCION

#### MATERIA DEL SEGURO:

\_\_\_\_\_

TODA PROPIEDAD, EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE EN LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS SEÑALADOS PREVIAMENTE EN PÓLIZA.

#### MATERIA ASEGURADA

001 OBRA CIVIL E **INSTALACIONES FIJAS** OBRA: "TECHADO CON COBERTURA LIVIANA DEL CABEZO DEL MUELLE Y PLATAFORMA BAJA"

COBERTURAS DE LA POLIZA	SUMA ASE	GURADA
- COBERTURA "A": BASICA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	404,191.43
- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	404,191.43
- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	404,191.43
- COBERTURA "D" : MANTENIMIENTO SIMPLE PERIODO DE MANTENIMIENTO: 15 DIAS. LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	404,191.43
- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS	SI.	60,628.71
- PROPIEDADES ADYACENTES	S/.	60,628.71

Pág.4 de

**Haberth Cayle** Neclet અંગ

NGENIERÓ CIVIL CIP. 74840

Cliente

COD.SBS.: RG0443100039

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL

CIP. 74840



050 19

#### **TODO RIESGO CONSTRUCCION**

CAR-15787490

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

COBERTURAS DE LA POLIZA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SUMA ASE	GURADA
- DEBILITAMIENTO DE BASES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	60,628.71
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS, FLETE LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	40,419.14
- FLETE AEREO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	40,419.14
- ERRORES DE DISEÑO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	202,095.72
- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/	80,838.29
- CAMPAMENTOS Y ALMACENES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/.	40,419.14

#### SUB-LIMITES

- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y S/. 4,047,191.43 TERRORISMO

#### CLAUSULAS DE LA POLIZA

310001 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DIRECTOS OCASIONADOS POR HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL

310003 - CLÁUSULA PARA CÚBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO

310005 - CLÁUSULA SOBRE EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE

310006 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO

310007 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES PARA EL FLETE AÉREO 310002 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS LIABILITY)

310008 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A OBRAS SITUADAS EN ZONA SÍSMICAS

310009 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS AL ALMACENAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

310010 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

310012 - CLÁUSULA SOBRE CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES

COD.SBS.: RG0443100039

José Heberth Cayle Neciosup INGÉNIERO CIVIL CIP. 74840

OSE Heberth Cayle Necrosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



049. 933.

#### **TODO RIESGO CONSTRUCCION**

CAR-15787490

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

#### CLAUSULAS DE LA POLIZA

310016 - CLÁUSULA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN

310017 - CLÁUSULA SOBRE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORRIMIENTO DE TIERRAS

310018 - CLÁUSULA PARA EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS

310021 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RIESGO DE DISEÑO

310025 - CLÁUSULA PARA CUBRIR LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O EL DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES

310026 - CLÁUSULA SOBRE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS

310027 - CLÁUSULA PARA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR CICLÓN, HURACÁN, LLUVIA E INUNDACIÓN

310030 - CLÁUSULA DE COBERTURA DE OBRAS CIVILES EXISTENTES Y/O PROPIEDAD ADYACENTE

310031 - CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE HUNDIMIENTOS

310036 - CLÁUSULA NIVEL FREATICO DEL TERRENO

310000 - CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

990000 CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES 310037 CL, DE 72 HORAS - INGENIERIA

**PRIMA** 

767.96 NUEVOS SOLES

# **DEDUCIBLES**

- COBERTURA "A": BASICA

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 22,500.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA PARA ALMACENAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 15,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO
- 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 30,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "C": AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 30,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA "D": MANTENIMIENTO SIMPLE

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 15,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA "G": REMOCION DE ESCOMBROS

APLICA EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA QUE LA ACTIVA.

- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO

Y VANDALISMO: 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 22,500.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- PROPIEDADES ADYACENTES

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 15,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- DEBILITAMIENTO DE BASES

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 15,000.00 POR TODA Y CADA

COD.SBS.: RG0443100039

Jose Hellerth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Jase Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL

CIP. 74840



#### **TODO RIESGO CONSTRUCCION**

CAR-15787490

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

# **DEDUCIBLES**

PÉRDIDA.

- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS

TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO: 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 3,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- FLETE AEREO

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 3,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- ERRORES DE DISEÑO

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 15,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA "E" y "F": RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 4,500.00 POR RECLAMANTE
- CAMPAMENTOS Y ALMACENES

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 15,000.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

#### CONDICION ESPECIAL

- LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTUDIO DE SUELOS Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA.
- EL ASEGURADO SE COMPROMETE A COLOCAR Y MANTENER AVISOS ADECUADOS Y SEÑALES MUY VISIBLES ADVIRTIENDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN CANTIDAD SUFICIENTE Y EN TODOS LOS LUGARES QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LA NORMA G.050 SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).
- EL ASEGURADO DEBERÁ LEVANTAR UN "ACTA DE COLINDANTES" CORRESPONDIENTES ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA. EL "ACTA DE COLINDANTES", ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES DE LA PERIFERIA O VECINDAD DIRECTA (LÍMITES DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA); ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, VALIDADO CON LOS PROPIETARIOS DE DICHA VECINDAD; PARA QUE EN CASO OCURRA ALGUNA AFECTACIÓN A DICHOS TERCEROS SE PUEDA ESTABLECER DE MANERA OBJETIVA CUALES FUERON LOS DAÑOS POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER RECEPCIONADO CON CARGO FIRMADO POR EL O LOS PROPIETARIOS DE DICHAS EDIFICACIONES. EL CONSTRUCTOR GUARDARÁ COPIA DEL MISMO EN CASO SE REQUIERA SU REVISIÓN.
- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA, SE ENTIENDE COMO INMUEBLES A LOS EDIFICIOS QUE LOS CONFORMAN, COMPRENDIENDO TODA LA CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, CIMIENTOS Y OBRA CIVIL EN GENERAL, INCLUYENDO MEJORAS E INSTALACIONES DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRICIDAD, TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, SANITARIOS, PUERTAS, VENTANAS, REJAS, CORTINAS METÁLICAS, Y EN GENERAL TODAS LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN.

Pág. 7 de

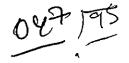
COD.SBS.: RG0443100039

José Heljerth Cayle Neciosup INCENIERO CIVIL CIP. 74840

Cllente

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





#### **TODO RIESGO CONSTRUCCION**

CAR-15787490

# SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

- EL ALMACENAJE EN EL SITIO DE OBRAS POSTERIOR A LA DESCARGA, TIENE COBERTURA POR UN PERIODO MÁXIMO DE 1 MES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, LIMITADO A 10% DEL VALOR DE LA OBRA MÁXIMO S/ 300,000 EN EL AGREGADO VIGENCIA, LO QUE RESULTE MENOR.
- NO SE CUBREN DAÑOS O PÉRDIDAS POR TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS
- EN EL CASO QUE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL PROYECTO INCLUYA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN. LOS DAÑOS POR DICHOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN TIENEN UN LÍMITE DEL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, MÁXIMO DE S/300,000 EN AGREGADO VIGENCIA, LO QUE RESULTE MENOR (SIEMPRE Y CUANDO ESTOS HAYAN SIDO DECLARADOS COMO TRABAJOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA ORIGINAL) Y SOLO CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO PARTE DEL LÍMITE OTORGADO EN LAS COBERTURAS E Y F). DEDUCIBLE: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/7,500 POR RECLAMANTE.
- EN CASO DE ROBO SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE DE 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE MIN S/ 22,500
- PARA CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES APLICA UN DEDUCIBLE DE 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE MÍNIMO S/ 10,000.00
- LAS PRÓRROGAS NO SON AUTOMÁTICAS. SU EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CASO A CASO.
- NO SE CUBRIRÁN DAÑOS O PÉRDIDAS DE BIENES QUE SEAN RECONOCIDOS COMO PATRIMONIO CULTURAL AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO A CAUSA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA

#### SUB LÍMITE:

========

- COBERTURA DE HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO, LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

#### PRINCIPALES EXCLUSIONES:

\_\_\_\_\_

EN CASO DE OCURRIR CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA LA SIGUIENTE PÓLIZA NO CUBRIRÁ LO SIGUIENTE:

Pág. 8 de

- 1. HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
- 2. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- 3. ACCIDENTES DE TRABAJO.
- 4. RESPONSABILIDAD CIVIL CONSECUENCIAL.
- 5. CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 7. PRUEBAS PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARTES USADAS.
- 8. TRANSPORTE NACIONAL.
- 9. TRANSPORTE INTERNACIONAL.
- 10. ALOP, DSU Y CUALQUIER DAÑO CONSECUENCIAL.

COD.SBS.: RG0443100039

CIP. 1135

Cliente

Jose Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



#### **TODO RIESGO CONSTRUCCION**

CAR-15787490

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

#### CLAUSULA DE GARANTIA

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO BAJO PENA PARA EL ASEGURADO DE PERDER TODO DERECHO A INDEMNIZACIÓN PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, QUE ESTE SEGURO SE FORMALIZA EN VIRTUD A LO SIGUIENTE:

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES (RNE, 2006).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).
- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR INGENIERO CIVIL COLEGIADO CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (MÍNIMO 3 AÑOS).

R.N.P.: N2639	CORREDOR:	DINA ANA MARIA VIDARTE GARCIA	
La prima comercial incluye	<b>:</b>		
Comisión por Intermedia	ición	SI.	115.19
Comisión por Promotore	s de Seguros	S/.	0.00
Comisión por Comerciali	zación	S/.	0.00

En caso esta póliza forme parte del programa de incentivos para corredores establecido por la COMPAÑÍA, se debe considerar que el Corredor posiblemente reciba una bonificación consistente en un bono de dinero o un viaje, el que se determinará sobre la base de ciertos parámetros como son la producción del año y el logro de metas, entre otros aspectos a definir por la COMPAÑÍA cada año.

Medios de Comunicación acordados: Los indicados en la solicitud de seguro.

Heberth Cayle Mediosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

COD.SBS.: RG0443100039

Pág. 9 de 9 Cliente

José Heberth Cayle Neciosup HIGENIERO CIVIL CIP. 74840





# CONSORCIO PERU

Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

**SEGUROS: SCRT PENSION Y SALUD** 

José lieberth Cayle Neclosub NGENIERO CIVII CIP 74840



049

MIRAFLORES, 24 de Enero del 2019

Señor(a)(ita):

A & S INTEGRA S.A.C. AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND. AV. ARGENTINA - CONDOMINIO ALTALUZ TORRE CALLAO (CALLAO 1)-CALLAO

Presente -

Estimado(a) Señor(a)(ita):

Por medio de la presente, nos es grato dirigimos a usted para agradecerle su confianza y darle la más cordial bienvenida a nuestra distinguida cartera de clientes, esperando que podamos construir una relación de largo plazo.

Adjunto encontrará el comprobante de pago, condiciones generales y particulares de la póliza con el detalle de las personas aseguradas, así como el resumen informativo, los cuales le sugerimos revisar cuidadosamente los datos contenidos en dichos documentos, para que esté al tanto de las coberturas y servicios contratados, y, en caso de haber alguna incongruencia nos la informe dentro del plazo máximo señalado en su póliza.

Cualquier consulta o solicitud de información podrá hacerla a Línea Positiva, llamando en Lima al (01)211-0-211. De nuestra parte, nos comprometemos a trabajar para brindarle su tranquilidad hoy, mañana y siempre, y hacer que su experiencia con Nosotros sea siempre positiva.

Atentamente,

Pedro Fuentes Vergaray Gerente Actuarial

MICHEL LUCIEN
DULIN GALLEGOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 201930

leberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Heberth Cayle Neciosup

(86.1) La Positiva Vida Seguros y Reaseguros Av. Jorge Chávez Nº 154, Of. 201 MIRAFLORES, LIMA-PERÚ

Telf.: 2110203/Fax:



La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Av. Jorge Chávez № 154, Of. 201 MIRAFLORES,

LIMA-PERÚ.

RUC.: 20454073143 Telf.: 2110203/Fax:

Póliza Nº: 1667967

Código Registro SBS: VI2077710027

# POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN **CONDICIONES PARTICULARES**

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros en adelante denominada La Positiva Vida, en virtud a los antecedentes declarados y la información declarada al solicitar el presente seguro que se considera como base de esta póliza y parte integrante de la misma, la cual fue presentada por el Contratante, en adelante denominado Entidad Empleadora, conviene en asegurar a sus Trabajadores conforme se describe en el presente condicionado particular, en las condiciones generales, en los anexos de la spresente póliza y en los términos y condiciones impresas en sus endosos.

El Contratante está obligado a proporcionar a La Positiva Vida la información médica de los Trabajadores, cuando así sea solicitado, durante la vigencia de la presente póliza para evaluar su estado de salud, atender solicitudes de beneficios o por auditoria médica para control de la evolución del estado de salud de los Trabajadores.

Póliza No.	1	1667967				
Entidad Empleadora/Contratante	Γ	A & S INTEGRA S.A.C.				
RUC	:	20601450535		<del> </del>		
Dirección	:	AV. ARGENTINA NRO. 1653	3 DPTO. 1008 CND.	AV. ARGEN	- ANITV	
Teléfono	1	942711395				
Actividad	:	CONSTRUCCION				
Centro de Trabajo Declarado(s)	1:	_		,		
Vigencia de la Póliza	:	Desde: 24/01/2019 Hasta: 24/04/2019			-	·
Asegurados	:	Los trabajadores de la planilla mensual declarada del centro de trabajo asegurado				
Coberturas por Accidente de Trabajo y		Pensión de Sobrevivencia				
Enfermedades Profesionales	:	Pensión de Invalidez				
	L	Gastos de Sepelio				
Beneficio Máximo	<b> </b> :	Remuneración asegurable máxima vigente a la fecha de ocurrencia del siniestro.				
Prima Comercial (Incluye 3% de Costos de Emisión)	:	-S/ 475.93				
Prima Comercial + IGV	:	S/ 561.60				
Forma de pago	:	Trimestral				
Sede(s)		Detallada(s) en Anexo de la Póliza				
Clase Trabajador		Cantidad de Personas	Importe de Planilia	Tasa Neta	Mes	Año
ALTO RIESGO	:	7	16,400.00	1.10 %	1	2019

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o do cumentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Código SBS VI2077710027 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

INGENIERO CIVIL

Heberth Cayle Neclosulosa Heberth le Naciosup INGENIERO CIVIL

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

Habiendo La Positiva Vida aceptado la solicitud presentada por la Entidad Empleadora, la cobertura del seguro es de aplicación a partir de las [00:00] horas del día de inicio de vigencia una vez realizado el pago de la prima o con la suscripción del Convenio de Pago de Primas.

De forma previa a la emisión de esta póliza, la Entidad Empleadora y La Positiva Vida han acordado efectuar el proceso de delimitación de cobertura, en aplicación del artículo 8 del Decreto Supremo N° 003-98-SA.

La Entidad Empleadora declara que, antes de suscribir ésta Póliza, ha tomado conocimiento directo de todas las Condiciones Generales de la misma a cuyas estipulaciones queda sometido por el presente contrato. La Entidad Empleadora deberá firmar y devolver una copia de esta Póliza en señal de conformidad.

# Cláusula Especial (SCTR Pensión)

LA PRESENTE PÓLIZA SE EMITE EN EL ENTENDIDO, QUE A LA FECHA DE SU EMISIÓN, EL CONTRATANTE DECLARA NO HABER TENIDO SINIESTRO ANTERIOR A DICHA FECHA, QUE DEN ORIGEN A RECLAMOS POR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO, LA COBERTURA DE DICHOS SINIESTROS (DE HABERSE PRODUCIDO) SON DE RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATANTE.

MIRAFLORES, 24 de Enero del 2019

La Positiva Vida Entidad Empleadora

Sé Reberth Caylo Neola sup INGENIERO GIVIL CIP. 74640

NGENIERO CIVIL



Póliza : 1667967 Fecha : 24/01/2019 A & S INTEGRA S.A.C.

Anexo a la Póliza N° 1667967

Vigencia desde: 24/01/2019

Hasta: 24/04/2019

Detalle Actividad: CONSTRUCCIÓN

Sede: A NIVEL NACIONAL

Relacio	on de Asegurados	
NIO.	NOMBBE	

 N°
 NOMBRE
 N° Documento

 ALTO RIESGO
 1
 JULIO MARCELO ANCO PIZARRO
 09599053

 2
 NOEL ARONES PAREJA
 07310817

 3
 CESAR GIOVANNY CRUZ ARICA
 80420608

3 CESAR GIOVANNY CRUZ ARICA 80420608 4 JORGE LUIS ENCALADA NINA 09207033 5 WALTER WILLIAM MARTINEZ ISUHIZA 03900637 6 CESAR AUGUSTO NUNURA DIAZ 10180664

EUDEMARIO ROMERO SEMINARIO 02810096

T.56316760/CARTALLEDO

Jose Hebelth Cayle Nesic 11.4 INGENIERO CIVIL CIP. 748 10 Heberin Cayle Traciosup INGENIERO CIVIL





Proforma de Cobertura (Cobro)

Número de Proforma

: 187812814

Emisión :

08/02/2019

R.U.C.:

: 20601450535

Nro. Trámite:

56316760

DATOS DEL RECIBO

Oficina Póliza Nro

Miraflores 1667967 Moneda

: Sales

Ramo

: SCTR PENSION

Vigencia Desde :

24/01/2019

Hasta

: 24/04/2019

Contratante

A & S INTEGRA S.A.C.

Asegurado :

TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Dirección

AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND.

Distrito

CALLAO (CALLAO 1)

Localidad

: CALLAO

Teléfonos

942711395

Sede(s)

Detallada(s) en Anexo de la Póliza

Intermediario

DIRECTOS

# CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

<u>Descripción</u>		mportes
Sobrevivencia	S/	462.07
Costos de Emision	S/	13.86
Impuesto General a las Ventas	S/	85.67
Prima Comercial + IGV	S/	561.60

Referencia:

r K Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS:

# **MUY IMPORTANTE**

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

CLIENTE

José Heberth Caylo Nuscri INGENIERO CIV C





# POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN CONDICIONES GENERALES

La presente póliza ha sido emitida en función de la información declarada al solicitar la cotización que dio origen a la misma.

La Positiva Vida emite la presente póliza a usted, en adelante El Contratante, para asegurar al Asegurado contra los riesgos de muerte e invalidez derivados de Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales. Los términos y condiciones que rigen el presente contrato de seguro son los siguientes:

# 1. DEFINICIONES:



1.1 ACCIDENTE DE TRABAJO: TODA LESIÓN CORPORAL, ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PRODUCIDA EN LEL CENTRO DE TRABAJO O CON OCASIÓN DE LAS LABORES PARA LAS CUALES HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR, CAUSADAS POR ACCIÓN IMPREVISTA, FORTUITA U OCASIONAL DE UNA FUERZA EXTERNA, REPENTINA Y VIOLENTA QUE OBRA SÚBITAMENTE SOBRE LA PERSONA DEL TRABAJADOR O DEBIDO AL ESFUERZO DEL MISMO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU VOLUNTAD Y QUE PUEDA SER DETERMINADA POR LOS MÉDICOS DE UNA MANERA CIERTA.

Se considera igualmente accidente de trabajo lo siguiente:

- a) El que sobrevenga al **Trabajador** durante la ejecución de órdenes del **Contratante** o bajo su autoridad, aún cuando se produzca fuera del centro y de las horas de trabajo.
- b) El que se produce antes, durante o después de la jornada laboral o en las interrupciones del trabajo; si el Trabajador se hallara por razón de sus obligaciones laborales, en cualquier centro de trabajo del Contratante, aunque no se trate de un centro de trabajo de riesgo ni se encuentre realizando las actividades propias del riesgo contratado.
- c) El que sobrevenga por acción del Contratante o sus representantes o de tercera persona, durante la ejecución del trabajo.

No constituyen accidentes de trabajo los siguientes:

- a) El que se produce en el trayecto de ida y retorno al centro de trabajo, aunque el transporte sea realizado por cuenta del Contratante en vehículos propios o contratados para el efecto.
- o) El provocado intencionalmente por el propio Trabajador o por su participación en riñas o peleas u otra acción ilegal.



- El que se produzca como consecuencia del incumplimiento del Trabajador de una orden escrita específica impartida por el empleador. Las disposiciones sobre seguridad en las actividades del Contratante que estén contenidas en normas de obligatorio cumplimiento, o que tenga que expedir el Contratante en cumplimiento de dichas normas; o las contenidas en reglamentos, directivas, procedimientos, memorandos, y cualquier otro documento que haya sido puesto en conocimiento de los Trabajadores, ya sea de manera individual o general, para su cumplimiento, constituyen ordenes específicas impartidas por el Contratante
- d) El que se produzca con ocasión de actividades recreativas, deportivas o culturales, aunque se produzcan dentro de la jornada laboral o en el centro de trabajo.
- e) El que sobrevenga durante los permisos, licencias, vacaciones o cualquier otra forma de suspensión del contrato de trabajo.
- f) Los que se produzcan como consecuencia del uso de sustancias alcohólicas o estupefacientes por parte del Trabajador
- g) Los que se produzcan en caso de guerra civil o internacional, declarada o no, dentro o fuera del Perú; motín, conmoción contra el orden público o terrorismo;
- h) Los que se produzcan por efecto de terremoto, maremoto, erupción volcánica o cualquier otra convulsión de la naturaleza.
- i) Los que se produzcan como consecuencia de fusión o fisión nuclear por efecto de la combustión de cualquier combustible nuclear, salvo cobertura especial expresa.

José Hoberth Cayle Neciosup IGENIERO CIVIL

Heberill Cayle Necrosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

038. 447

- 1.2 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO: Las que realizan los Trabajadores en las labores que se detallan en el Anexo 5 del Decreto Supremo 009-97-SA, "Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud", o el que lo sustituya.
- 1.3 ASEGURADO: En adelante denominado Trabajador es todo empleado u obrero que labora bajo relación de dependencia o en calidad de socio de una cooperativa de trabajadores, que en sí mismo está expuesto al riesgo asegurado y a cuyo favor se hubiere extendido el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo bajo cualquiera de sus coberturas sea mediante la declaración del Contratante que lo reconozca como trabajador al suscribir la presente póliza, o al informario al momento del inicio de su relación laboral.

En este sentido, el **Trabajador** es la persona que se encuentra en el ámbito de aplicación del artículo 1 del Decreto Supremo 003-98-SA o norma que los sustituya.

1.4 ASEGURADOS OBLIGATORIOS: La totalidad de trabajadores, empleados u obreros, eventuales, temporales o permanentes que laboran en un centro de trabajo en el cual se desarrollan las actividades de riesgo previstas en el Anexo 5 del Decreto Supremo 009-97-SA, y ampliadas en la Normas Técnicas según el Decreto Supremo N 003-98-SA.

Son también asegurados obligatorios los trabajadores que no perteneciendo al centro de trabajo en el cual se desarrollan las actividades referidas en el Anexo 5 del Decreto Supremo 009-97-SA se encuentran expuestos al riesgo por razón de sus funciones, a juicio del Contratante y bajo su responsabilidad.

- 1.5 CENTRO DE TRABAJO: Establecimiento del Contratante en el que se ubican las unidades de producción en las que se realizan las actividades de riesgo inherentes a la actividad descrita en el Anexo 5 del Decreto Supremo 009-97-SA. Incluye a las unidades administrativas y de servicios que, por su proximidad a las unidades de producción expone al personal al riesgo de accidente de trabajo o enfermedad profesional propia de la actividad productiva. Cuando por la dimensión del "Centro de Trabajo", las unidades administrativas o de servicios se encuentren alejadas de las unidades de producción por una distancia tal que evidencie que los trabajadores de dichas unidades administrativas o de servicios no se encuentran expuestas al riesgo de accidente de trabajo o enfermedad profesional propio de la actividad desarrollada por el Contratante, éste podrá decidir, bajo su responsabilidad, la no contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para dichos trabajadores.
- Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, conforme al listado de Naciones Unidas.
- 1.7 CONTRATANTE: Es la entidad empleadora que contrata el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para cubrir a sus trabajadores, conforme a la obligación impuesta por la Ley N° 26790 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.

En este sentido, se entiende como entidad empleadora a las empresas e instituciones públicas o privadas que desarrollan actividades de alto riesgo y que emplean trabajadores bajo relación de dependencia. También se considera como tales a las cooperativas de trabajadores, empresas de servicios especiales, sean empresas de servicios temporales o sean empresas de servicios complementarios, los contratistas y subcontratistas, así como toda institución de intermediación o provisión de mano de obra que destaque personal hacia centros de trabajo donde se ejecuten las actividades de riesgo previstas en el Anexo 5 del Decreto Supremo 009-97-SA.

Asimismo se considerará como entidad empleadora a toda empresa que voluntariamente contrate el presente seguro a favor de sus trabajadores, aún cuando no se encuentre obligada por ley a hacerlo.

1.8 DERECHO HABIENTES: De ahora en adelante los denominados Beneficiarios, son los familiares del Trabajador que al momento del siniestro cumplen con los requisitos para<sub>3</sub>ser considerados como Beneficiarios, configme a lo establecido

NGENIERO CIV L

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



037.748

en la Ley N° 26790 y que por ello tienen derecho a la pensión de sobrevivencia. La cobertura de los hijos se inicia desde la concepción. Respecto a los gastos de sepello que se generen por el fallecimiento del **Trabajador**, éstos se reembolsarán a la persona natural o jurídica que demuestre haberlos efectivamente pagado.

1.9 ENFERMEDAD PROFESIONAL: Todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al Trabajador como consecuencia directa de la clase de trabajo que desempeña o del medio en el que se ha visto obligado a trabajar. El listado de enfermedades profesionales y su relación causal con la clase de trabajo que las originan se encuentran detalladas en la Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA o norma que la sustituya.

#### 1.10 FECHA DE SINIESTRO:

- a) El día del accidente, en caso de invalidez o muerte inmediata por accidente de trabajo.
- b) El día de la configuración de la invalidez, en caso de la enfermedad profesional.
- c) El día de la configuración de la invalídez, en caso de accidente cuya invalidez no se manifieste inmediatamente.



- 1.11 LEY: La Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas reglamentarias.
- 1.12 REMUNERACIÓN ASEGURABLE: Remuneración constituida por el total de las rentas provenientes del trabajo personal del Trabajador percibidas en dinero, cualquiera que sea la categoría de renta a que deban atribuirse de acuerdo a las normas tributarias sobre la materia.

En el caso de **Trabajadores** dependientes, se considera remuneración asegurable a la remuneración computable a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo № 001-97-TR y sus normas reglamentarias o las que las sustituyan.

Los subsidios de carácter temporal que perciba el Trabajador cualquiera sea su naturaleza, se consideran dentro del concepto de remuneración para el cómputo de la Remuneración Mensual y se encuentran afectos a las primas por la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. El mismo tratamiento recibirán las gratificaciones ordinarias, es decir, aquellas que se otorguen en períodos regulares y estables en el tiempo, y que son consideradas parte de la base de cálculo de la prima del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Para estos efectos se considera que una gratificación adquiere regularidad cuando es abonada por el Contratante a la generalidad de Trabajadores o a un grupo de ellos durante 2 (dos) años consecutivos, cuando menos en períodos semestrales.



En el caso que un Trabajador reciba un reintegro de remuneración, éste será declarado como parte de la remuneración del mes en que se paga.

- 1.13 REMUNERACIÓN MÁXIMA ASEGURABLE: Monto fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en el artículo 67° de la Resolución N° 232-98-EF/SAFP, como límite para la determinación de la "Remuneración Mensual", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del Decreto Supremo N° 004-98-EF y que es actualizado según el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana que publica el INEI o el indicador que lo sustituya, de acuerdo con las reglas vigentes para los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.
- 1.14 REMUNERACION mensual: Es el promedio de las Remuneraciones Asegurables de los 12 meses anteriores a la fecha del siniestro con el límite máximo previsto en el tercer párrafo del artículo 47° del D. S. Nº 004-98-EF actualizado según el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana que publica el INEI o el indicador que lo sustituya, de acuerdo con las reglas vigentes para los afiliados al Sistema Privado de Pensiones. Para tal fin la Remuneración Asegurable de cada mes no podrá exceder en ningún caso de la remuneración oportunamente declarada para el pago de las primas. En caso el Trabajador tenga una vida laboral activa menor a 12 (doce) meses, se tomará el promedio de las remuneraciones que haya recibido durante su vida laboral, actualizado de la forma señalada precedentemente.

giarièlicata Cayle Neciosup NGENIERO CIVIL CIP. 74840

e leberti Cayle Neciosup /

1.15 SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO: Sistema especializado del Seguro Social de Salud que otorga a sus afiliados regulares, empleados u obreros, que laboren en un centro de trabajo en el que la Entidad Empleadora realiza las actividades de riesgo contenidas en el Anexo 5 del D.S. 009-97-SA o norma que lo sustituya, una cobertura adicional por accidente de trabajo y enfermedad profesional brindando prestaciones de salud (a cargo de EsSalud o de Empresas Prestadoras de Salud - EPS); y pensión de invalidez total o parcial y temporal o permanente. pensión de sobrevivencia y gastos de sepelio (a cargo de la ONP o las empresas de seguros autorizadas).

#### **OBJETO DEL SEGURO:**

Mediante el presente contrato La Positiva Vida se compromete a otorgar cobertura a los Trabajadores al servicio de El Contratante, en caso de un siniestro derivado de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales no cubierto por el régimen de pensiones a cargo de la ONP y/o AFP, por las prestaciones de: (i) pensión o indemnización de invalidez total o parcial y temporal o permanente, (ii) pensión de sobrevivencia y, (iii) reembolso de gastos de sepelio, de acuerdo a las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas.



Cualquier beneficio mayor o adicional a los contemplados en la presente póliza deberá quedar establecido expresamente en condiciones particulares, cláusulas adicionales o endosos que deberán formar parte integrante de la presente póliza.

La presente póliza sólo es exigible sobre los siniestros ocurridos dentro del territorio nacional, salvo las coberturas especiales expresamente pactadas para viajes en comisión de servicios o actividades de riesgo, que por su propia naturaleza exigen el amparo de los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales producidos en el extraniero.

Sólo los funcionarios autorizados de La Positiva Vida están facultados para emitir o modificar en nombre de ella este contrato de seguro. La Positiva Vida no será responsable por ninguna promesa hecha o que en el futuro hiciere cualquier otra persona no facultada para ello.

La presente póliza deberá estar firmada por el Contratante, al igual que la copia de la póliza emitida y sus posteriores modificaciones.

# **BASES DEL CONTRATO:**

Toda cláusula o condición de la póliza se subordina a las disposiciones de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, sus modificatorias y reglamentos, y a las disposiciones del Decreto Supremo N 003-98-SA.



En caso de producirse discrepancias entre estas Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Condiciones Especiales debe tenerse en consideración que las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales. Las cláusulas manuscritas o mecanografiadas predominan sobre las impresas. Los Endosos prevalecen sobre todas las condiciones anteriores.

Esta póliza se extiende en favor de los Trabajadores debidamente declarados e identificados por el Contratante. La información que el Contratante presente a La Positiva Vida al inicio de vigencia de la presente póliza y dentro de los 15 (quince) primeros días de cada mes, con respecto a la identidad de los Trabajadores y sus remuneraciones, tendrá la naturaleza de Declaración Jurada. De esta manera, sobre la base de la Declaración Jurada antes señalada, La Positiva Vida atenderá las solicitudes de cobertura, de conformidad con lo señalado en el artículo 25.5.1 y 25.6.1 del D.S. N° 003-98-SA.

Los trabajadores no declarados con nombres, apellidos y remuneración dentro del plazo indicado, carecen de cobertura de acuerdo a la cláusula quinta de las presentes Condiciones Generales. Asimismo, en caso el Contratante, declarase remuneraciones menores a las que figuran en las planillas laborales y boletas de pago, y en consecuencia contrate coberturas insuficientes, será responsable de cualquier perjuicio que se ocasione al trabajador o sus beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 del Decreto Supremo Nº 009-97-SA. Lo antes señalado no será aplicable, en caso deba declararse como Remuneración Mensual, la remuneración máxima asegurable.

> José Neberth Cayle Neciosup INGENIERÓ CIVIL CIP. 74840

M Heberth Cayle Neciosup

INGENIERO CIVIL



Además de ser responsable por cualquier perjuicio que se ocasione al trabajador o sus beneficiarios, el Contratante que incurra en la conducta señalada en el párrafo precedente deberá cancelar a La Positiva Vida, como penalidad, un monto equivalente a la diferencia entre el monto de la prestación económica otorgada al Trabajador y el monto de dicha prestación, calculado en base a la prima que efectivamente declaró el Contratante. En ningún caso esta penalidad afectará a los Trabajadores o sus beneficiarios en su derecho a obtener pensión ni al monto de las mismas.

La Positiva Vída no aplicará ningún mecanismo de selección entre los trabajadores a asegurar; sin embargo, podrá requerir al Contratante la realización y entrega de exámenes médicos y/o declaración de salud sobre los Trabajadores, previo a la celebración del contrato, así como al momento de la incorporación de un nuevo trabajador, ello con el fin de establecer la delimitación de cobertura a los trabajadores que ostenten una condición de invalidez previa a la contratación de la presente póliza.

En caso que La Positiva Vida solicite la realización y entrega de exámenes médicos y/o declaración de salud sobre los Trabajadores, la negativa en proporcionarlos antes de la celebración del contrato conllevará a que éste no sea celebrado. En el caso que el Contratante solicite la inclusión de nuevos trabajadores a ser declarados, su incorporación a la póliza estará condicionada a la realización y entrega de exámenes médicos y/o declaración de salud sobre dichos trabajadores a fin de delimitar la cobertura.

El Contratante está obligado a proporcionar a La Positiva Vida la información médica de los Trabajadoresdurante la vigencia de la presente póliza- para evaluar su estado de salud, atender solicitudes de beneficios o por auditoria médica para control de la evolución del estado de salud de los Trabajadores.

El incumplimiento de esta obligación constituirá causal de resolución de la presente póliza, para lo cual La Positiva Vida cursará una comunicación escrita al Contratante con 30 (treinta) días calendario de anticipación manifestando su decisión de resolver la presente póliza, señalando expresamente que la resolución ha sido originada por el mencionado incumplimiento. Asimismo, el Contratante deberá proporcionar a La Positiva Vida información médica al fin de la vigencia de la presente póliza, a efectos de delimitar la cobertura ante la contratación de una nueva compañía de seguros o de atender solicitudes de beneficios.

Sin perjuicio de las evaluaciones a las que el Contratante esté obligado a practicar a sus trabajadores por norma laboral o de su sector, La Positiva Vida, durante la vigencia del presente contrato podrá disponer que se practiquen exámenes médicos, Lomo máximo dos veces en un periodo de 12 (doce) meses, a los Trabajadores del Contratante, debiendo éste y los Trabajadores brindar las facilidades necesarias. El incumplimiento de esta obligación constituirá causal de resolución de la presente póliza para lo cual La Positiva Vida cursará una comunicación con 30 (treinta) días calendario de anticipación manifestando su decisión de resolver la presente póliza, señalando expresamente que la resolución ha sido originada por el mencionado incumplimiento. La cobertura de la póliza se podrá rehabilitar únicamente si el Contratante cumple con el requerimiento de La Positiva Vida, antes de recibir la comunicación en que se le informe la decisión de resolver el contrato de seguro.

### COBERTURAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Las coberturas son las siguientes:

- Pensión o indemnización de invalidez.
- Pensión de sobrevivencia.
- Gastos de sepelio.

4.1 PENSION DE INVALIDEZ:

La Positiva Vida pagará al Trabajador, que como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedara en situación de invalidez; la pensión o indemnización que corresponda al grado de incapacidad para el trabajo

Cayle Neciosup

Código SBS VI2077710027 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

Cayle Neciosup

CIP. 74840

conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo 003-98-SA. La prestación a cargo de La Positiva Vida se iniciará una vez vencido el período máximo de subsidio por incapacidad temporal que otorga el Seguro Social en Salud (ESSALUD).

- 4.1.1 <u>Invalidez Parcial Permanente</u>: La Positiva Vida pagará, una pensión vitalicia mensual equivalente al 50% de la Remuneración Mensual al Trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, quedara disminuido en su capacidad de trabajo en forma permanente en una proporción igual o superior al 50% pero menor a dos tercios, según la evaluación realizada por el médico de La Positiva Vida o la entidad que ésta designe. El monto de esta pensión será equivalente al 50% de la remuneración mensual del Trabajador, para cuyo cálculo la Remuneración Asegurable de cada mes no podrá exceder en ningún caso de la remuneración oportunamente declarada para el pago de la respectiva prima.
- 4.1.2 <u>Invalidez Total Permanente</u>: La Positiva Vida pagará, una pensión vitalicía mensual equivalente al 70% de su Remuneración Mensual, al Trabajador que, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional amparado por este seguro, quedara disminuido en su capacidad de trabajo en forma permanente en una proporción igual o superior a los dos tercios, según la evaluación realizada por el médico de La Positiva Vida o la entidad que ésta designe.

La pensión será, del 100% de la Remuneración Mensual, si como consecuencia del accidente de trabajo o enfermedad profesional amparado por este seguro, el Trabajador calificado en condición de Invalidez Total Permanente, quedará definitivamente incapacitado para realizar cualquier clase de trabajo remunerado y, además, requiriera indispensablemente del auxilio de otra persona para movilizarse o para realizar las funciones esenciales para la vida. En este caso la pensión resultante no podrá ser inferior a la Remuneración mínima legal para los trabajadores en actividad.

En ambos casos, la Remuneración Asegurable de cada mes, considerado para el cálculo de la Remuneración Mensual, no podrá exceder en ningún caso de la remuneración oportunamente declarada para el pago de la respectiva prima.

La pensión de invalidez total o parcial de naturaleza permanente se dejará de percibir o se reajustará según las normas pertinentes en el momento en que el Instituto Nacional de Rehabilitación certifique la inexistencia de la condición de invalido del Trabajador o la disminución del grado de invalidez.

El Trabajador inválido respecto del cual se compruebe que está laborando en una condición de salud (capacidad productiva) mayor a la que dio origen a la pensión de invalidez, según el dictamen del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), quedará biligado a devolver las pensiones indebidamente percibidas, o en su defecto La Positiva Vida quedará facultada a efectuar descuentos de las pensiones de invalidez futuras hasta completar el total del monto de las pensiones indebidamente percibidas, conjuntamente con los intereses legales, gastos y tributos, sin perjuicio del derecho del Trabajador a recibir pensiones futuras que le correspondan y de La Positiva Vida de iniciar las acciones legales que le correspondan.

4.1.3 <u>Invalidez Temporal</u>: En el caso de la invalidez temporal, La Positiva Vida pagará al Trabajador la pensión mensual que le corresponda, según el grado total o parcial de la invalidez a que se refieren los numerales 4.1.1 y 4.1.2, hasta el mes que se produzca su recuperación. El carácter temporal o permanente de la invalidez se determina en función al grado de recuperabilidad que pueda tener una persona al sucederle un evento que repute tal condición.

La pensión de invalidez total o parcial de naturaleza temporal dejará de percibirse o se reajustará, desde la fecha o el momento en que según el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) se determine la inexistencia de la condición de inválido o de la disminución del grado de invalidez. En este último caso, se reajustará la pensión al grado de invalidez que corresponda según las normas pertinentes y/o se procederá a los descuentos y devoluciones devengados de acuerdo al procedimiento del párrafo anterior.

4.1.4 <u>Invalidez Parcial Permanente Inferior al 50%</u>: En caso que las lesiones sufridas por el Trabajador dieran lugar a una invalidez parcial permanente inferior al 50%, pero igual o superior al 20%, La Positiva Vida pagará por única vez al Trabajador inválido el equivalente a 24 mensualidades de pensión calculadas en forma proporcional a la que le correspondería a una

José Nebech Cayle Neclusus INGENIERO GIVII CIP. 74840

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL





invalidez permanente total. En estos casos, el Contratante queda prohibido de prescindir de los servicios del Trabajador basado en su condición de invalidez.

La pensión de invalidez temporal o permanente se encuentra sujeta a los descuentos de ley por concepto de AFP, de ser el caso, de prestaciones de salud, de impuesto a la renta y cualquier otra retención de ley creada o por crearse.

#### 4.2 PENSION DE SOBREVIVENCIA:

La Positiva Vida pagará una pensión de sobrevivencia a favor de los Beneficiarios del Trabajador en los siguientes casos:

- Cuando el fallecimiento del Trabajador haya sido ocasionado directamente por un accidente de trabajo o enfermedad profesional; o
- Cuando el Trabajador fallezca por cualquier otra causa posterior después de configurada la invalidez o mientras se encuentre gozando de una pensión de invalidez, parcial o total, temporal o permanente, de acuerdo a la cláusula anterior;
- Por el fallecimiento producido mientras el Trabajador se encontrara gozando de subsidio por incapacidad temporal a cargo del Seguro Social de Salud (EsSalud) como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, siempre que la causa de la muerte se encuentre relacionada directamente con el accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Las pensiones de sobrevivencia de los Beneficiarios son vitalicias, salvo el caso de los hijos no inválidos, cuyas pensiones son temporales hasta que cumplan 18 años de edad.

En el caso de los hijos sanos que se convirtieran en inválidos totales, la pensión de sobrevivencia será vitalicia sólo en los casos en que la invalidez se haya producido en su calidad de Beneficiario, es decir antes de cumplir los 18 años de edad. De ser así la pensión del hijo anteriormente sano y actualmente inválido total, será recalculada afectando las pensiones de los demás Beneficiarios, no procediendo aporte adicional alguno de parte de La Positiva Vida

Si el Beneficiario cuya declaración de invalidez se encuentra en trámite es un hijo mayor de edad, se suspenderá el pago de su pensión hasta contar con el dictamen que lo declare como tal.

Las pensiones de sobrevivencia de los Beneficiarios debidamente acreditados ascienden a los porcentajes indicados en la cláusula 4.2.1 siguiente referida al monto de la pensión y se aplicarán a la pensión de invalidez percibida por el Trabajador el nes anterior a su fallecimiento; o a la remuneración mensual percibida por el Trabajador.

La obligación de La Positiva Vida alcanza sólo el 100% de la pensión o de la remuneración mensual del Trabajador. En caso que la concurrencia de Beneficiarios excediese dicho porcentaje, los porcentajes de pensión de cada beneficiario serán reducidos proporcionalmente de manera que la suma de todos ellos recalculados no exceda del porcentaje establecido.

Cuando exista cónyuge o concubino, hijos y padres del Trabajador fallecido, todos concurren en el goce de la pensión hasta el tope máximo indicado en el párrafo anterior. En este caso, el pago de la pensión de ascendientes procederá siempre y cuando exista un remanente a favor de los padres del causante luego del cálculo de la pensión del cónyuge o concubino supérstite y la de los hijos.

Las pensiones determinadas por los porcentajes de ley comprenderán cualquier impuesto o retención creado o por crearse según ley.

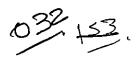
# Beneficiarios de la Pensión de Sobrevivencia:

Se entiende como Beneficiarios de pensión a las siguientes personas relacionadas al Trabajador fallecido, a quienes les соптевроповета una pensión equivalente al porcentaje de la remuneración m/ensual del trabajador, indicado a continuación:

José Heberth Cayle Neciosup

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Código SBS VI2077710027 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentaria.



a)El 42% de la Remuneración Mensual del Trabajador, para el cónyuge o concubino a que se refiere el artículo 326 del Código Civil, si no existieran hijos a los que se refiere el literal c) de este numeral;

b)El 35% de la Remuneración Mensual del Trabajador, para el cónyuge o concubino a que se refiere el artículo 326 del Código Civil, en caso de existir hijos a los que se refiere el literal c) siguiente;

c)El 14% de la Remuneración Mensual del Trabajador a cada hijo menor de 18 años, así como a cada hijo inválido mayor de 18 años incapacitado para el trabajo en forma total y permanente, calificados conforme lo establece el Decreto Supremo 003-98-SA:

d)El 14% de la Remuneración Mensual del Trabajador para cada uno de los padres del Trabajador que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Que sean calificados como inválidos total o parcialmente en proporción superior al 50%, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA: a.
- Que tengan más de 60 años de edad en caso de los padres, y que hayan dependido económicamente del causante, de acuerdo con las normas establecidas por la SBS para los afiliados el Sistema Privado de Pensiones.



De no haber existido y de no existir cónyuge o conviviente con derecho a pensión, el 42% que le correspondería se asignará como pensión en caso que quedare un solo hijo como beneficiario, aunque existan padres. De haber dos o más hijos con derecho a pensión, la pensión conjunta se incrementará en 14 puntos porcentuales sobre el 42%, tantas veces como hijos hubiere, distribuyéndose en partes iguales, pero la pensión de los padres sólo procederá si quedara algún remanente de acuerdo a lo indicado en el artículo 18.1.5 del D.S. 003-98-SA.

Los porcentajes indicados para cada Beneficiario, se aplicarán a la Remuneración Mensual del Trabajador, para cuyo cálculo la Remuneración Asegurable de cada mes no podrá exceder en ningún caso de la remuneración oportunamente declarada para el pago de las primas.

La evaluación y calificación de la invalidez de los Beneficiarios será responsabilidad del médico de La Positiva Vida o de la entidad que ésta designe.

A fin de acreditarse como tales, los indicados Beneficiarios deberán adjuntar a la solicitud de pensión de sobrevivencia, los documentos originales o debidamente legalizados o certificados que se indican en el numeral 10.2 de la presente póliza.

#### 4.3 GASTOS DE SEPELIO:



La Positiva Vida reembolsará los gastos del funeral del Trabajador que fallezca como consecuencia inmediata de un Jaccidente de trabajo o enfermedad profesional amparado por este seguro, o mientras se encuentre gozando de subsidios a cargo del Seguro Social de Salud (EsSalud) por una causa relacionada con el accidente de trabajo o enfermedad profesional o por cualquier causa posterior a la obtención de una pensión de invalidez total o parcial, permanente o temporal bajo este seguro.

A estos efectos se entiende como gastos de sepelio a los incurridos por los siguientes conceptos: ataúd, capilla ardiente, carroza, tumba en el cementerio o nicho perpetuo, trámites, instalación del servicio, aviso de defunción, aparato floral, salón de velatorio y cargadores.

El reembolso será a favor de la persona natural o jurídica que demuestre haberse hecho cargo de dichos gastos; y en ningún caso excederá del monto límite correspondiente para gastos de sepelio al mes de fallecimiento, aplicable para los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

# 5. RIESGOS EXCLUIDOS:

La Positiva Vida queda eximida de cualquier obligación con respecto a un accidente de trabajo o a una enfermedad profesional en los siguientes casos:

> Cayle Neclosun MGENIERO CIVIL CIP, 74840

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840



- a) Invalidez configurada antes del inicio de vigencia de la presente póliza de seguro, la misma que deberá ser amparada por la Aseguradora que otorgó la cobertura al tiempo de la configuración de la invalidez o, por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en el caso que el Trabajador con calidad de Asegurado Obligatorio no hubiera estado asegurado.
- b) Muerte o invalidez causada por lesiones voluntariamente auto infligidas o auto eliminación o su tentativa.
- c) La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieran sido declarados por el Contratante, cuyas pensiones serán a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- d) La muerte del Trabajador producida mientras se encontraba gozando del subsidio de incapacidad temporal a cargo del ESSALUD, por causas distintas a accidente de trabajo o enfermedad profesional.

# 6. INICIO Y DURACIÓN DEL SEGURO:

El presente contrato se celebra a plazo indefinido o determinado, en función a la necesidad del Contratante debido a una obra o servicio específico y su duración. Dentro de su vigencia podrá ser resuelto por La Positiva Vida por causal de incumplimiento imputable al Contratante, con respecto a las obligaciones señaladas en la presente póliza y en el Decreto Supremo 003-98-SA. En este caso, La Positiva Vida enviará una comunicación con 30 (treinta) dias calendario de anticipación manifestando su decisión de resolver la presente póliza.

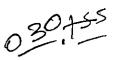
Después de un año de vigencia de la cobertura de la póliza, el Contratante podrá darla por terminada, sin expresión de causa, mediante comunicación escrita que deberá cursar a La Positiva Vida con no menos de noventa (90) días calendario de anticipación.

# 7. CAUSALES DE TERMINACION DE LA COBERTURA, RESOLUCION Y NULIDAD CONTRACTUAL

- 7.1 La cobertura del certificado de seguro termina para el Trabajador, cuando se resuelva el vínculo contractual entre dicho Trabajador y el Contratante.
- 7.2 La resolución deja sin efecto el certificado o la póliza de seguro, según corresponda, por causal sobreviniente a su celebración, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones de la presente póliza y ocurre en cualquiera de los siguientes casos:
- a) Por falta de pago de la prima, en cuyo caso La Positiva Vida procederá de acuerdo a lo indicado en la cláusula 8 siguiente. En este supuesto La Positiva Vida tendrá derecho al cobro de la prima proporcional por el periodo efectivamente cubierto.
- b) Por decisión unilateral y sin expresión de causa del Contratante, sin más requisito que una comunicación por escrito a La Positiva Vida, de acuerdo a lo indicado en el segundo párrafo de la cláusula 6 precedente. En la fecha que se efectúe la resolución contractual, el Contratante deberá gestionar por escrito en las oficinas de La Positiva Vida, el reembolso de la prima en caso corresponda, la misma que no estará sujeta a penalidades o cobros de naturaleza similar. El reembolso requerido se podrá hacer efectivo en las oficinas de La Positiva Vida, luego de treinta (30) días de efectuada la resolución contractual.
- c) Si existe reticencia o declaración inexacta que no obedece a dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o Trabajador y es constatada antes de que se produzca un siniestro, La Positiva Vida ofrecerá la revisión del contrato de seguro en un plazo de 30 (treinta) días calendario contados desde la fecha de constatación de la reticencia o declaración inexacta y propondrá los ajustes correspondientes, los mismos que de no ser respondidos en un plazo de 10 (diez) días calendario por El Contratante, La Positiva Vida podrá resolver el contrato mediante una comunicación dirigida al Contratante en el plazo de 30 (treinta) días calendario computados desde la fecha de vencimiento del plazo de los 10 (diez) días calendario mencionados precedentemente.

Hebelth Cayle Mcclosup INGENIERO C. JIL

MEENIERO CIVIL



Cabe precisar que si la constatación de la reticencia y/o declaración inexacta antes mencionada es posterior a un siniestro, la indemnización debida no sufrirá reducción alguna. Sin embargo, La Positiva Vida aplicará la penalidad indicada en la tercera cláusula del presente documento.

Asimismo, La Positiva Vida tendrá derecho al cobro de las primas devengadas a prorrata hasta la fecha efectiva de la resolución. En caso que La Positiva Vida efectué la resolución y El Contratante tenga derecho al reembolso de primas, éste podrá hacerla efectiva directamente en las Oficinas de La Positiva Vida, luego de transcurridos treinta (30) días calendarios de recibida la comunicación que informa la resolución.

- Por decisión de La Positiva Vida, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratante señaladas en la tercera cláusula de las presentes condiciones generales, conforme a lo indicado en el primer párrafo de la cláusula 6 precedente.
  - En caso que la resolución sea efectuada por La Positiva Vida y El Contratante tenga derecho al reembolso de primas, éste podrá hacerla efectiva directamente en las Oficinas de La Positiva Vida, luego de treinta (30) días calendario de recibida la comunicación que informa la resolución. El reembolso de la prima que corresponda, no estará sujeta a penalidades o cobros de naturaleza o efecto similar.
- En caso de presentarse una solicitud de cobertura fraudulenta y como consecuencia de ello ocurra la desafiliación del Trabajador que presentó dicha solicitud, con respecto a la póliza contratada por el Contratante; conforme a lo señalado en cláusula décimo novena de las presentes condiciones generales. Cuando El Contratante tenga derecho al reembolso de las primas no devengadas, éste podrá hacerlo efectivo directamente en las Oficinas de La Positiva Vida, luego de treinta (30) días calendario de producida la desafiliación del Trabajador. El reembolso de la prima que corresponda, no estará sujeto a penalidades o cobros de naturaleza o efecto similar.
  - f) Cuando se produzca el supuesto de agravación de riesgo descrito en la cláusula décimo tercera del presente condicionado, y el Contratante no esté de acuerdo con el reajuste de primas propuesto por La Positiva Vida. Producida la resolución por parte de La Positiva Vida y en caso que El Contratante tenga derecho al reembolso de las primas no devengadas, éste podrá hacerlo efectivo directamente en las Oficinas de La Positiva Vida, luego de treinta (30) días calendario de recibida la comunicación que informa la resolución. El reembolso de la prima que corresponda, no estará sujeto a penalidades o cobros de naturaleza o efecto similar.

🔣 La nulidad supone la ineficacia total del contrato de seguro y/o del Certificado de Seguro, según corresponda, y desde el momento de su celebración.

El contrato de seguro y/o el Certificado de Seguro según corresponda son nulos en los siguientes supuestos:

- Si el riesgo cubierto por la presente póliza se hubiera producido o si hubiera desaparecido la posibilidad de que se produzca, al momento de la contratación.
- Cuando no exista interés asegurable al tiempo del perfeccionamiento del contrato o al inicio de sus efectos. b)
- Por reticencia y/o declaración inexacta -si media dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o trabajador- de circunstancias por ellos conocidas que hubiesen impedido el contrato o modificado sus condiciones si La Positiva Vida hubiese sido informada del verdadero estado del riesgo. La Positiva Vida tiene un plazo de 30 (treinta) días calendario para invocar dicha causal, plazo que se contará desde que ésta conoce la reticencia o declaración inexacta.

En caso de nulidad, La Positiva Vida procederá a devolver el íntegro de las primas pagadas sin intereses, excepto cuando el Contratante y/o Trabajador realicen una declaración inexacta o reticente con dolo o culpa inexcusable, en cuyo caso la Aseguradora retendrá el monto de las primas pagadas para el primer año de duración del contrato de seguro, a título indemnizatorio, perdiendo el Contratante el derecho a recibir la devolución de las primas por dicho monto. La devolución de las primas antes señaladas se realizará en las oficinas de la Aseguradora dentro del plazo de 30 días luego de producida la nulidad.

> José Neberto Cayle Neclosup NGEMERO CIVIL CIP. 74840

de Necicsup

CIP. 74840





Cabe precisar que se consideran dolosas a aquellas declaraciones inexactas o reticentes de circunstancias conocidas por el Contratante y/o Trabajador que fueron materia de una pregunta expresa y respuesta en la solicitud de seguro o en sus documentos accesorios o complementarios.

En los casos de reticencia y/o declaración inexacta no procede la nulidad, revisión o resolución del contrato, cuando:

- Al tiempo del perfeccionamiento del contrato, La Positiva Vida conoce o debe conocer el verdadero estado del riesgo.
- Las circunstancias omitidas o declaradas en forma inexacta cesaron antes de ocurrir el sinjestro o cuando la reticencia o declaración inexacta no dolosa no influyó en la producción del sinjestro ni en la medida de la indemnización o prestación debida.
- Las circunstancias omitidas fueron contenido de una pregunta expresa no respondida en el cuestionario o documentos accesorios o complementarios que La Positiva Vida incluya en la solicitud del presente contrato de seguro y La Positiva Vida igualmente celebró el contrato.
  - Las circunstancias omitidas o declaradas en forma inexacta disminuyen el riesgo.

#### 8. PRIMA:

El monto de la prima se calculará multiplicando la Tasa Mensual que se indica en las Condiciones Particulares de esta póliza, por el Monto de la Planilla Mensual correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes declarado para efecto de este seguro, tomando en cuenta el tope de la Remuneración Asegurable. Las remuneraciones asegurables declaradas en las planillas para el pago mensual de las primas será el monto máximo a considerar para el cálculo de la Remuneración Mensual del Trabajador.

El pago de la totalidad de la prima es de cargo del Contratante que suscribe el presente contrato, y deberá ser pagada por adelantado a La Positiva Vida en forma mensual de acuerdo a la planilla declarada el mes anterior, declaración que forma parte del presente contrato, al contener los nombres, apellidos y remuneración del Trabajador.

El Contratante tiene un plazo de 15 (quince) días calendario contados a partir del primer día de cada mes de vigencia, para efectuar los pagos directamente en las entidades financieras designadas por La Positiva Vida o en las oficinas de la misma, remitiendo a estos efectos la planilla detallada correspondiente al mes anterior.

El importe de la prima correspondiente al mes de inicio de vigencia será proporcional por los días que faltan para completar dicho mes y deberá ser pagado al momento de la solicitud de emisión de la póliza.

Queda expresamente establecido que la falta de pago total o parcial de la prima convenida, es causal de suspensión automática de la cobertura, a menos que La Positiva Vida haya otorgado al Contratante un plazo adicional, el cual necesariamente deberá constar por escrito y no ser mayor de 30 (treinta) días calendario, en cuyo caso la suspensión automática se producirá si vencido dicho nuevo plazo el Contratante no ha cumplido con abonar la prima respectiva.

Producida la suspensión automática por falta de pago, La Positiva Vida podrá resolver el presente contrato, para lo cual deberá enviar una carta al Contratante con una anticipación no menor de 30 (treinta) días calendario a la fecha en que se hará efectiva esta resolución. Producida esta resolución, La Positiva Vida quedará liberada de toda responsabilidad.

AVISO Y CALIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJ 9. FERMEDADES PROFESION.

> leberth Cayle Nector NGENIERÓ CIVIL

INGENIERO CIVIL

028 53

Al producirse un accidente de trabajo o al diagnosticarse una enfermedad profesional dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de la presente póliza, el Contratante deberá dar aviso a La Positiva Vida dentro del término máximo de 48 horas de la ocurrencia del mismo, utilizando para tal fin el formulario que para tal efecto se le suministra. El Contratante será responsable de la veracidad de los datos y de la información que consigne en el formulario.

En caso de accidentes de trabajo: El Contratante deberá informar lo siguiente:

- a) Fecha y hora del accidente
- Nombre y apellidos del Trabajador. b)
- DNI del Trabajador. c)
- Edad del Trabajador. d)
- Domicilio del Trabajador e)
- Labor desempeñada por el Trabajador f)
- Lugar y circunstancias en que ocurrió el accidente. g)
- •აქ h): Nombre y domicilio de los testigos.

En caso de una enfermedad profesional: El Contratante deberá comunicar por escrito a La Positiva Vida el diagnóstico de la enfermedad profesional o de la ocurrencia que la evidencia, lo que ocurra primero.

Los documentos mencionados serán suministrados por el Contratante, el Trabajador víctima del accidente o de sus Beneficiarios según el caso.

Con posterioridad a la entrega de la información señalada en este apartado, el Trabajador, Contratante deberá presentar la documentación señalada en el punto 10) a fin de obtener la cobertura correspondiente.

En caso de fallecimiento, La Positiva Vida se reserva el derecho de exigir la autopsia o la exhumación del cadáver para establecer las causas de la muerte, de acuerdo a ley.

## 10. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COBERTURA

# 10.1 <u>PENSIÓN DE INVALIDEZ</u>

Vencido el subsidio máximo de ley de 11 meses y 10 días a cargo del Seguro Social de Salud (ESSALUD), el Trabajador deberá presentar a La Positiva Vida los siguientes documentos completos en original o certificación de reproducción notarial (antes copia legalizada), cuando corresponda:

- Solicitud de pensión de invalidez por accidente de trabajo o por enfermedad profesional en el formato que a) designe La Positiva Vida.
- Certificado del médico que prestó los primeros auxilios al Trabajador, expresando día y hora de la atención, clase b) de lesión, la intervención particular, el tratamiento iniciado, las causas del accidente y las consecuencias inmediatas producidas en la salud del paciente. Sin perjuicio del cumplimiento de este requisito, el Trabajador pasará un examen médico a cargo de La Positiva Vida para determinar el grado y naturaleza de su invalidez.
- Certificado del médico tratante, con indicación de la fecha de inicio y naturaleza del tratamiento recibido, así como la fecha y condiciones de alta o baja del paciente. Sin perjuicio del cumplimiento de este requisito, el Trabajador pasará un examen médico a cargo de La Positiva Vida para determinar el grado y naturaleza de su invalidez.

Certificado de inicio y fin del goce del subsidio de incapacidad temporal otorgado por el Seguro Social de Salud. (ESSALUD).

> bertH Cayle Nectosup AGENIERO CIVIL CIP. 74840





MIRAFLORES, 8 de Febrero del 2019

Señor(a)(ita):

A & S INTEGRA S.A.C. AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND. - CALLAO - CALLAO (CALLAO 1)

Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos es grato saludarlos y agradecer la confianza depositada en La Positiva EPS al contratar el Seguro Complementario de trabajo de Riesgo – Salud para sus trabajadores.

Adjunto encontrarán el contrato respectivo que incluye; las condiciones generales, la relación de trabajadores asegurados así como la proforma de pago, documentos que les sugerimos revisar cuidadosamente para estar bien informados respecto de las coberturas y servicios contratados, de existir alguna discrepancia les pedimos nos lo informen dentro del plazo máximo señalado en su contrato.

Cualquier consulta o solicitud de información podrá hacerla a través de Línea Positiva desde Lima al 211-0-211 y en provincias al 74-9000. De nuestra parte, nos comprometemos a trabajar para brindarle la tranquilidad que ustedes y sus trabajadores esperan.

Atentamente,

La Positiva EPS

Tost Riberth David No.11 - CEP 744 to

Heberth Cavis Nector INGENIERO CIVIL CIP. 74340





Contrato : 1613661 Fecha : 24/01/2019 A & S INTEGRA S.A.C.

# **CONDICIONES PARTICULARES**

La Positiva EPS, en virtud a los antecedentes declarados y a la información declarada al solicitar el presente seguro que se considera como base de este contrato y parte integrante de la misma, la cual fue presentada por el contratante, en adelante denominado Entidad Empleadora, conviene en asegurar a sus trabajadores conforme se describe en el presente sumario, en las condiciones generales y /o particulares, en los anexos del presente contrato y en términos y condiciones impresas en sus endosos.

Por medio del presente endoso y de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Empleadora con documento indicado en la sección Observaciones y Comentarios, este Contrato queda modificado de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato No.	: 1613661										
Ramo	: SCTR SALUD										
Entidad Empleadora	: A & S INTEGRA S.A.C.										
Dirección	: AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND.										
Vigencia del Contrato	: Desde: 24/01/2019										
Asegurado	Los trabajadores declarados por la entidad empleadora en la planilla mensual del centro de trabajo asegurado.										
Coberturas	<ul> <li>Asistencia y asesoramiento preventivo promocional en Salud ocupacional.</li> <li>Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirurgica.</li> <li>Rehabilitación y readaptación laboral al asegurado invalido bajo este seguro.</li> <li>Aparatos de prótesis y ortopédicos necesarios al asegurado inválido bajo este seguro.</li> </ul>										
Beneficio Máximo	: Ilimitado.				· · ·						
Datos Particulares del Riesgo Ase	gurado										
Sede(s)	: Detallada(s) er	n Anexo del Contrato									
Actividad		Clase Trab	Cant.	Planilla	Tasa	Mes	Año				
2285 CONSTRUCCION		ALTO RIESGO	7	16,400.00	1.10	1	2019				
		Prima Neta		: S/		462.0	7				
I		l. G. V.		: S/		83.1	7				
		Total		: S/		545.2	4				

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

Habiendo la Positiva EPS aceptado la solicitud presentada por la Entidad Empleadora, la cobertura del seguro es de aplicación a partir del día de inicio de vigencia una vez realizado el pago de los argortes correspondientes o con la suscripción del Convenio de Pago.

> leberth Caylo Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Heberth Caylo Neciosup INGENIERÓ CIVIL

La Positiva S.A Entidad Prestadora de Salud

Calle Francisco Masías Nº 370, San Isidro, Lima - Perú RUC.: 20601978572 Telf.:211-0-212 Lima / 74-9001 Provincias www.lapositiva.com.pe



La Entidad Empleadora declara que antes de suscribir este Contrato, ha tomado conocimiento directo de todas las condiciones generales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido por el presente contrato, conforme al Decreto Supremo N° 003-98-SA.

MIRAFLORES, 8 de Febrero del 2019

La Positiva EPS

Entidad Empleadora

Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

José Heberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





Contrato : 1613661 . Fecha : 24/01/2019

Fecha : 24/01/2019 A & S INTEGRA S.A.C.

Anexo a el Contrato N° 1613661

Vigencia desde: 24/01/2019

Hasta: 24/04/2019

Detalle Actividad: CONSTRUCCIÓN

Sede: A NIVEL NACIONAL

Relación de Asegurados

N° Documento

ALTO RIESGO

1 JULIO MARCELO ANCO PIZARRO 09599053

2 NOEL ARONES PAREJA 07310817

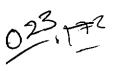
3 CESAR GIOVANNY CRUZ ARICA 80420608 4 JORGE LUIS ENCALADA NINA 09207033

5 WALTER WILLIAM MARTINEZ ISUHIZA 03900637 6 CESAR AUGUSTO NUNURA DIAZ 10180664 7 EUDEMARIO ROMERO SEMINARIO 02810096

T.56316761/ CARTALLEDO

José Hiberth Cayle Neciosup W GENIERO CIVIL CIP. 74840 sé Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74846





PROFORMA DE PAGO

Número de Proforma

: 801899663

Emisión

08/02/2019

R.U.C.:

: 20601450535

Nro. Trámite:

56316761

#### DATOS DEL RECIBO

Oficina

Miraflores

Moneda

: Soles

Contrato Nro

1613661

Ramo

: SCTR Salud

Vigencia Desde :

24/01/2019

Hasta

: 24/04/2019

Contratante

A & S INTEGRA S.A.C.

Asegurado

TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Dirección

AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND.

Localidad : CALLAO

Distrito

CALLAO (CALLAO 1)

Sede(s)

: Detallada(s) en Anexo del Contrato

Teléfonos Asesor

**DIRECTOS** 

#### CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción		<u>Importes</u>
SCTR SALUD	S/	462.07
Impuesto General a las Ventas	S/	83.17
Prima Total	SI	545.24

Referencia:

Vencimiento: 24/04/2019

Puede efectuar sus pagos, via web o en las ventanillas, en los bancos Continental, Scotiabank, Banco de Crédito e Interbank identificándose con su N° de RUC/DNI o en nuestra red de oficinas. Asimismo, podrá afiliarse al servicio de Débito Automático a través de Tarjetas de Crédito y/o girar cheque a la Orden de : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

#### MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse dentro del plazo de vencimiento establecido en el presente documento o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas" correspondiente.

CLIENTE

erth Caylo Nectosup GENIERO CIVII.

th Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





# CONTRATO DE AFILIACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD

## **CONDICIONES GENERALES**

El presente documento representa un Contrato único de Afiliación al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para Prestaciones de Salud, entre LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD con RUC 20601978572, en adelante denominada LA EPS, y EL CONTRATANTE, en adelante denominado LA ENTIDAD EMPLEADORA, que servirá de base para el pago de primas y atención de siniestros.

Solo en caso que **EL CONTRATANTE** sea una persona natural, esta palabra será invocada en lugar del término LA ENTIDAD EMPLEADORA, y lo reemplazará en las cláusulas de este contrato.

Este contrato solo podrá ser suscrito o modificado a nombre de LA EPS por sus representantes autorizados. Cualquier modificación deberá ser por escrito y con la autorización del funcionario competente de LA EPS.

LA EPS no será responsable de ninguna promesa o declaración hecha o que en el futuro hiciera otra persona distinta de las expresadas.

#### CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO

Por el presente Contrato, LA ENTIDAD EMPLEADORA acuerda con LA EPS, que ésta brindará a los trabajadores asegurados a que se refiere la cláusula sétima, las prestaciones de salud establecidas en la cláusula sexta, a cambio de la prima establecida en la cláusula octava.

#### CLÁUSULA SEGUNDA.- MARCO LEGAL

El presente Contrato se celebra con arreglo a las disposiciones de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud (Ley N° 26790), su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-97-SA, las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por Decreto Supremo N° 003-98-SA y las demás normas que resulten aplicables.

#### CLÁUSULA TERCERA,- EL CONTRATO

El presente Contrato, las declaraciones de remuneraciones mensuales, los endosos, las constancias que se extienden a los trabajadores asegurados y el registro anexo, constituyen el contrato único entre LA EPS y LA ENTIDAD EMPLEADORA, y servirán de base para el pago de primas y de siniestros.

#### CLÁUSULA CUARTA.- DEFINICIONES

¬Para los efectos del presente contrato de afiliación se entenderá por:

- 4.1 Accidente: Toda lesión corporal o material producida por una acción imprevista de una fuerza externa, repentina y violenta y que obra súbitamente sobre la persona, independientemente de su voluntad y que puede ser determinada por los médicos de una manera cierta.
- 4.2 Accidente de trabajo: A toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo, causadas por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta que obra súbitamente sobre la persona del trabajador o debido al esfuerzo del mismo.

Se considera igualmente accidente de trabaio:

- a) El que sobrevenga al trabajador asegurado durante la ejecución de órdenes de LA ENTIDAD EMPLEADORA o bajo su autoridad, aún cuando se produzca fuera del centro y horas de trabajo.
- b) El que se produce antes, durante o después de la jornada laboral o en las interrupciones del trabajo; si el trabajador asegurado se hallara por razón de sus obligaciones laborales, en cualquier centro de trabajo de LAENTIDAD EMPLEADORA, aunque no se trate de un centro de trabajo de riesgo ni se encuentre realizando las actividades propias del riesgo contratado.

c) El que sobrevenga por acción de LA ENTIDAD EMPLEADORA o sus representantes o de tercera persona, durante la ejecución del trabajo.

La Positiva S.A Entidad Prestadora de Salud

Calle Francisco Masías Nº 370, San Isidro, Lima - Perú RUC.: 20601978572 Telf.:211-0-212 Lima / 74-9001 Provincias www.lapositiva.com.pe



- No constituye accidente de trabajo aquellos supuestos señalados en el numeral 2,3 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 003-98-SA, y detalladas en la cláusula vigésima del presente contrato.
- 4.3 Actividades de alto riesgo: Las que realizan los asegurados en las labores que se detallan en la Cuarta Disposición Final del Decreto Supremo N° 003-98-SA y/o según normativa vigente.
- 4.4 Asegurado: Son asegurados obligatorios la totalidad de los trabajadores que laboran en un centro de trabajo en el cual se desarrollan las actividades previstas, en la cuarta disposición final del Decreto Supremo Nº 003-98-SA, v/o normatividad vigente, sean empleados u obreros, eventuales, temporales o permanentes. Son también asegurados obligatorios del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, los trabajadores de LA ENTIDAD EMPLEADORA que, no perteneciendo al centro de trabajo en el que se desarrollan las actividades referidas en la Cuarta Disposición Final del Decreto Supremo N° 003-98-SA y/o normativa vigente, se encuentran expuestos al riesgo por razón de sus funciones, de acuerdo a lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 6° del Decreto Supremo Nº 003-98-SA.
  - Los nuevos trabajadores de LA ENTIDAD EMPLEADORA, deberán ser incorporados al presente contrato de afiliación. Los asegurados son declarados nominalmente por LA ENTIDAD EMPLEADORA, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 26790, siendo nulo cualquier pacto en contrario.
- 4.5 Centro de Trabajo: Se considera centro de trabajo al establecimiento de LA ENTIDAD EMPLEADORA en el que se ubican las unidades de riesgo inherentes a la actividad descrita en la cuarta disposición final del Decreto Supremo N° 003-98-SA y/o normativa vigente. Incluye a las unidades administrativas y de servicios que, por su proximidad a las unidades de producción expone al personal al riesgo de accidente de trabajo, enfermedad profesional propia de la actividad productiva.
- 4.6 Enfermedad común: Son el conjunto de dolencias que puede padecer una persona y que no tienen la condición de accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- 4.7 Enfermedad profesional: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga al trabajador como consecuencia directa de la clase de trabajo que desempeña o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.
- 4.8 Remuneración asegurable: Está constituida por el total de las rentas provenientes del trabajo personal del afiliado percibidas en dinero, cualquiera que sea la categoría de renta a que se deban atribuirse de acuerdo a las normas tributarias sobre la materia.
  - En el caso de los trabajadores dependientes se considera remuneración asegurable a la remuneración computable a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo N° 001-97-TR y sus normas reglamentarias o las que las sustituyan.
  - Los subsidios de carácter temporal que perciba el trabajador cualquiera sea su naturaleza, se consideran dentro del concepto de remuneración para el cómputo de la "remuneración mensual" y se encuentran afectos a las primas por las coberturas del seguro complementario de trabajo de riesgo. El mismo tratamiento recibirán las gratificaciones ordinarias, es decir, aquellas que se otorguen en periodos regulares y estables en el tiempo. Para estos efectos se considera que una gratificación adquiere regularidad cuando es abonada por el empleador a la generalidad de sus trabajadores o un grupo de ellos, durante dos años consecutivos, cuando menos en periodos semestrales.
  - En el caso que un trabajador reciba un reintegro de remuneración, éste será declarado como parte de la remuneración del mes en que se paga.
- 4.9 Siniestralidad: Porcentaje que resulta de la valoración conjunta de los siniestros producidos (pendientes y liquidados), de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, comparados contra las primas por el mismo periodo.

#### CLÁUSULA QUINTA.- TASA

Es el porcentaje que se debe aplicar a las remuneraciones de los trabajadores declarados, para el cálculo de la prima a cargo de LA ENTIDAD EMPLEADORA.

LA EPS podrá modificar la tasa de acuerdo con el numeral 16.6 del artículo 16° del Decreto Supremo N° 003-98-SA, por agravamiento del riesgo. Esta tasa podrá ser reajustada por LA EPS en función del índice de siniestralidad o a los cambios experimentados en el centro de trabajo que impliquen agravación del riesgo, sin perjuicio del derecho de LA ENTIDAD EMPLEADORA de resolver el contrato en caso no estuviesa de acuerdo con el reajuste efectuado por LA EPS.

CLÁUSULA SEXTA.- COBERTURA

Cayle Neciosup

CLÁUSULA SEXTA.- COBERTURA

La Positiva S.A Entidad Prestadora de Salud

INGENIERO CIVIL

INGENIERÓ CIVIL CIP. 74840

ió Heberth Cayle Necloaup





- 6.1 LA EPS brindará las prestaciones establecidas en las normas técnicas del SCTR a través de su infraestructura propia e infraestructura contratada a terceros. La cobertura comprende accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, es decir es integral, ilimitada y se extiende hasta que el trabajador esté completamente rehabilitado y readaptado, o se produzca la declaración de invalidez total o parcial o si fuera el caso el fallecimiento.
  - La cobertura de salud de trabajo de riesgo otorga, como mínimo las siguientes prestaciones:
  - a) Asistencia y asesoramiento preventivo promocional en salud ocupacional a LA ENTIDAD EMPLEADORA y sus trabajadores.
  - b) Atención médica, farmacológica, hospitalaria y quirúrgica, cualquiera que fuere el nivel de complejidad; hasta la recuperación total del trabajador asegurado o la declaración de una invalidez permanente total o parcial o fallecimiento.
  - c) Rehabilitación y readaptación laboral del trabajador asegurado inválido bajo este seguro.
  - d) Aparatos de prótesis y ortopédicos necesarios para el trabajador asegurado inválido bajo este seguro.
- 6.2 La cobertura de salud que LA EPS brindará a los trabajadores asegurados es integral y comprende las prestaciones de la capa simple y las de la capa compleja definidas en los incisos f) y g) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, aunque sin incluir subsidios y otras prestaciones económicas.
- 6.3 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° inciso II de las normas técnicas, establecidas en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, los trabajadores asegurados conservan su derecho a ser atendidos por el Seguro Social de Salud con posterioridad al alta o a la declaración de la Invalidez Permanente.

## CLÁUSULA SÉTIMA.- TRABAJADORES ASEGURADOS

- 7.1 Se consideran trabajadores asegurados y están amparados por la cobertura del presente Contrato, exclusivamente aquellos que cumplen con todos los siguientes requisitos:
  - a) Mantengan relación laboral directa con LA ENTIDAD EMPLEADORA y estén registrados en la correspondiente planilla de remuneraciones;
  - b) Laboren en los centros de trabajo indicados en las Condiciones Particulares o por razón de sus funciones, se encuentren expuestos al riesgo de las actividades de alto riesgo allí identificadas:
  - c) Hayan sido acreditados como trabajadores asegurados por LA ENTIDAD EMPLEADORA en la forma establecida por LA EPS.
- 7.2 No se encuentran bajo el ámbito de aplicación del presente Contrato los trabajadores de LA ENTIDAD EMPLEADORA, cualesquiera que sea el centro de trabajo en el que laboren o la actividad que realicen, que no hubieran sido acreditados como trabajadores asegurados para efectos del presente Contrato, así como aquellos que, habiendo sido acreditados, se encuentren de licencia o vacaciones.
- 7.3 LA ENTIDAD EMPLEADORA se obliga a declarar a la totalidad de los trabajadores asegurables, en forma nominativa; caso contrario, ante la ocurrencia de siniestros que afecten a trabajadores no declarados será aplicable lo indicado en el artículo 88° del Decreto Supremo N° 009-97-SA y normas complementarias.
- 7.4 Todos los registros de LA ENTIDAD EMPLEADORA que se relacionen con este seguro, podrán ser inspeccionados por LA EPS en cualquier momento.

#### CLÁUSULA OCTAVA.- PRIMA

- 8.1 La prima es mensual y se obtiene de multiplicar la tasa pactada y estipulada en las condiciones particulares por el monto de la remuneración de los trabajadores declarados por LA ENTIDAD EMPLEADORA al solicitar la cobertura.
- 8.2 De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, las gratificaciones ordinarias, cuando son pagadas a los trabajadores, deben ser incluidas en el monto de remuneraciones de los trabajadores.
- 8.3 Para efecto de la liquidación de la prima, LA ENTIDAD EMPLEADORA utilizará los formatos que LA EPS proporcione para obtener la información mínima necesaria, efectuará el pago y aplicará las tasas estipuladas en la liquidación.
- 8.4 La falta de pago de las primas dentro de los 15 días calendario de cada mes de vigencia, originará la mora de esta obligación por parte de LA ENTIDAD EMPLEADORA y por lo tanto producirá la suspensión de este contrato de seguros de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.5 del Decreto Supremo N° 003-98-SA.

Producida la suspensión automática por falta de pago, LA EPS podrá resolver el presente contrato, para lo cual deberá enviar una carta a LA ENTIDAD EMPLEADORA con una anticipación no menor de 30 días calendario a la fecha en que se hará efectiva esta resolución. Producida esta resolución, LA EPS guedará liberada de toda responsabilidad.

La Positiva S.A Entidad Prestadora de Salud

Calle Francisco Masías Nº 370, San Isidro, Lima - Peri AUC (20601978572 Telf.:211-0-212 Lima / 74-9001 Provincia) www.lapositiva.com.pe

José Héberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL



Integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC A&S INTEGRA SAC

# **SEGURO VIDA LEY**

José Haperth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





### MIRAFLORES, 8 de Febrero del 2019

Señor(a)(ita):

A & S INTEGRA S.A.C. AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND. AV. ARGENTINA - CONDOMINIO ALTALUZ TORRE CALLAO (CALLAO 1)-CALLAO

Presente .-

Estimado(a) Señor(a)(ita):

Por medio de la presente, nos es grato dirigirnos a usted para agradecerle su confianza y darle la más cordial bienvenida a nuestra distinguida cartera de clientes, esperando que podamos construir una relación de largo plazo.

Adjunto encontrará el comprobante de pago, condiciones generales y particulares de la póliza, así como el resumen informativo, los cuales les sugerimos revisar cuidadosamente para verificar que los datos contenidos en ellos sean los correctos, y a conocer las condiciones y coberturas contratadas. En caso de detectar algún error, le solicitamos nos indique dentro de los 15 días siguientes de recibida la siguiente póliza.

Cualquier consulta o solicitud de información podrá hacerla a Línea Positiva, llamando en Lima al (01)211-0-211.

Por nuestra parte, nos comprometemos a trabajar para brindarle tranquilidad hoy, mañana y siempre, y hacer que su experiencia con nosotros sea siempre POSITIVA.

Atentamente,

Francisco Noya Bao Gerente Comercial Empresas y Canal no Tradicional

José Heberth Cayle Lee Lee ... HIGENIERO CIVIL





# La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Av. Jorge Chávez Nº 154, Of, 201 MIRAFLORES.

LIMA-PERÚ.

RUC.: 20454073143 Telf.: 2110203/Fax:

Póliza Nº: 1667962

Código Registro SBS: VI2077310026

56316528

# PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA LEY PARA TRABAJADORES ACTIVOS

#### **CONDICIONES PARTICULARES**

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros en adelante denominada La Positiva Vida, en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante denominado el Contratante, la cual se considera como base de esta póliza y parte integrante de la misma, conviene en asegurar el riesgo conforme se describe en las Condiciones Particulares y anexos de la presente póliza en los términos y condiciones impresas y en sus endosos.

Póliza Nº

: 1667962

Ramo

: VIDA LEY D.L. 688

Vigencia

: Desde 24/01/2019 12:00 hrs.

Hasta

: 24/01/2020 12:00 hrs.

Contratante

: A & S INTEGRA S.A.C.

Dirección

: AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND. AV.

ARGENTINA - CONDOMINIO ALTALUZ TORRE

Corredor

: FERNANDEZ DE PAREDES UBILLUZ, CLAUDIA MA Código

: N4188 - 20%

N° de Trabajadores: 7 Obreros alto riesgo Monto de Planilla:

5/16,400.00

Prima Comercial Trimestral + IGV: S/. 1,068.23

Periodicidad de pago: Trimestral

Beneficiarlos: En caso de muerte natural o accidental del Asegurado, los beneficiarios serán las personas designadas por el Asegurado conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 688. El Contratante deberá requerir a cada asegurado una declaración jurada con firma legalizada notarialmente, o por juez de paz a falta de este último, con la relación de sus beneficiarios y sus respectivos domicilios, con estricta observancia del orden indicado en el precitado artículo.

Esta declaración jurada de beneficiarios será alcanzada a la aseguradora al momento de solicitar el pago del seguro.

Coberturas Básicas:

Sumas Aseguradas

Muerte Natural, c/u Muerte Accidental, c/u **Invalidez Permanente total**  **16 REMUNERACIONES MENSUALES** 32 REMUNERACIONES MENSUALES 32 REMUNERACIONES MENSUALES

## Cláusulas Adicionales:

1.- Cláusula adicional de Coberturas Complementarias (en caso corresponda):

Gastos de Sepelio c/u hasta

3 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 5,000.00

Desgravamen por prestamos a personal

5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 8,000.00

**Desamparo Familiar** 

5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 30,000.00

Anticipo Enf. Terminal

8 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00

Cancer

5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 5,000.00

Hilbertin Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Código SBS VI2077310026 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias



Infarto al Miocardio
Accidente Cerebro Vascular
Insuficiencia Renal Cronica
Esclerosis Multiple
Coma
Cirugia de Puente Aortocoronario
Transplante de Organos
Hijo Postumo
Incapacidad para el Trabajo
Repatriación de Restos Mortales
Traslado al Lugar de Origen
Sordera
Ceguera
Quemadura

5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00
5 Remuneraciones Mensuales, máximo S/ 7,500.00

## (\*) Máximo S/ 1,000.00 mensuales por un periodo de 6 meses.

Las remuneraciones referidas en las Pólizas de Vida Ley consideran la aplicación del tope establecido en la normativa vigente; solo se consideran las remuneraciones sin tope cuando se haya contratado la condición especial para dicho efecto, para lo cual se adjuntará la cláusula correspondiente.

#### 2.- Cláusula adicional de Remuneración máxima asegurable sin tope (en caso corresponda)

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente contrato de seguro queda celebrado por el solo acuerdo entre el **Contratante** y **La Aseguradora**, no obstante ello, el inicio de las coberturas contratadas estará condicionado al pago de la prima convenida.

El Contratante y/o Asegurado declara haber tomado conocimiento de las condiciones generales, particulares, resumen informativo, clausulas adicionales y especiales aplicables a la presente póliza.

El Contratante debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad, según lo dispone el Art. 341 de la Ley 26702.

Fecha de emisión: 08/02/2019

La Positiva Vida

Contratante

los Heberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840



Póliza Nº: 1667962

Código Registro SBS: VI2077310026

# 

56316528

## Anexo a la Póliza

RAMO: VIDA LEY D.L.688

#### CLAUSULA DE TOPES DE LEY:

LAS REMUNERACIONES REFERIDAS EN LAS PÓLIZAS DE VIDA LEY CONSIDERAN LA APLICACIÓN DEL TOPE ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE; SOLO SE CONSIDERAN LAS REMUNERACIONES SIN TOPE CUANDO SE HAYA CONTRATADO LA CONDICIÓN ESPECIAL PARA DICHO EFECTO, PARA LO CUAL SE ADJUNTARA LA CLAUSULA CORRESPONDIENTE.

- CLÁUSULA ADICIONAL DE REMUNERACIÓN MÁXIMA ASEGURABLE SIN TOPE (EN CASO CORRESPONDA)

#### ASEGURADOS:

#### **OBREROS**

- 01 DNI 10180664 CESAR AUGUSTO NUNURA DIAZ
- 02 DNI 02810096 EUDEMARIO ROMERO SEMINARIO
- 03 DNI 80420608 JHOVANY CRUZ ARICA
- 04 DNI 09207033 JORGE LUIS ENCALADA NIMA
- 05 DNI 09599053 JULIO MARCELO ANCO PIZARRO
- 06 DNI 07310817 NOEL ARONES PAREJA
- 07 DNI 03900637 WALTER WILLIAM MARTINEZ ISUHIZA

T: 56316528 / JLAT

José Heberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





# La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Av. Jorge Chávez Nº 154, Of. 201 MIRAFLORES,

LIMA-PERÚ.

RUC.: 20454073143 Telf.: 2110203/Fax: Póliza Nº: 1667962

Código Registro SBS: VI2077310026

56316528

# PROFORMA DE COBERTURA (Cobro)

NÚMERO DE PROFORMA

: 187812930

R.U.C.

: 20454073143

Emisión

: 08/02/2019

Trámite

: 56316528

## **DATOS DEL RECIBO**

Oficina

34 - Miraflores

Moneda

: Soles

Póliza Nro. : Vigencia Desde : 1667962

Certificado: 1

Ramo Hasta : VIDA LEY D.L. 688 : 24/04/2019

Contratante

24/01/2019

E6725964794 A & S INTEGRA S.A.C.

Asegurado

P0000059908 OBREROS,

Dirección

AV. ARGENTINA NRO. 1653 DPTO. 1008 CND.

Distrito

CALLAO (CALLAO 1)

Localidad

: CALLAO

Teléfonos

Endosatario

Referencia:

Intermediario

13945 - FERNANDEZ DE PAREDES UBILLUZ,

# **CONCEPTOS DE FACTURACIÓN**

<u>Descripción</u>	·	l.	<u>Importes</u>
Vida Ley		S/	226.32
Impuesto General a las Ventas		S/	40.74
	Prima Total	S/	267.06

Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS

CLIENTE

#### **MUY IMPORTANTE**

Estimado(s) Cliente(s)

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

osé il ebérih Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840



Póliza Nº: 1667962

Código Registro SBS: VI2077310026

56316528

## **SEGURO VIDA LEY**

SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA TRABAJADORES ACTIVOS SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No. 688, MODIFICADO POR LA LEY No. 29549 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO No. 003-2011-TR

#### **CONDICIONES GENERALES**

EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL, EL CONDICIONADO PARTICULAR, EL RESUMEN INFORMATIVO, EL CERTIFICADO, LA SOLICITUD DEL SEGURO, LAS CLAUSULAS ADICIONALES, ENDOSOS Y LA DECLARACIÓN DE REMUNERACIONES MENSUALES PROPORCIONADAS POR EL CONTRATANTE, CONSTITUYEN EL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA LEY CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO Nº 688 "LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES" Y SUS MODIFICATORIAS, ENTRE LA POSITIVA VIDA Y EL CONTRATANTE INDICADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA CUAL SE EMITE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL PAGO DE PRIMAS Y SINIESTROS.

# 1. COBERTURAS BÁSICAS Y SUMAS ASEGURADAS

- 1.1. <u>Muerte natural</u>: Esta cobertura es a favor de los Beneficiarios del Asegurado fallecido y asciende a dieciséis (16) remuneraciones que se establecen en base al promedio de lo percibido por el Asegurado en el último trimestre previo al fallecimiento.
- 1.2. <u>Muerte accidental</u>: Esta cobertura es a favor de los Beneficiarios del Asegurado fallecido y asciende a treinta y dos (32) remuneraciones mensuales percibidas por el Asegurado en la fecha previa al accidente. El suicidio no es considerado accidente.
- 1.3. <u>Invalidez total y permanente por accidente</u>: Esta cobertura es a favor del Asegurado calificado como inválido total y permanente como consecuencia de un accidente cubierto de acuerdo a las definiciones de esta póliza.

Corresponde a un beneficio de treinta y dos (32) remuneraciones mensuales percibidas por el Asegurado en la fecha previa al accidente. Dicho monto será abonado directamente al trabajador, o por impedimento de él, a su cónyuge, curador o apoderado especial.

Las sumas aseguradas serán calculadas considerando el tope estipulado en el artículo 9° del Decreto Legislativo No. 688, con respecto a la remuneración máxima asegurable establecida para efectos del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, en el Sistema Privado de Pensiones. Este tope también será aplicable a las coberturas complementarias que se hubieran incluido en la póliza. Las condiciones particulares podrán establecer, para las coberturas complementarias, topes diferentes a los establecidos por el Sistema Privado de Pensiones.

En este sentido, a efectos del pago del capital del pago o póliza se entiende como remuneración asegurable a aquella que figura en los libros de planillas y boletas de pago, percibida mensualmente por el trabajador, aun cuando su monto pueda variar en razón de incrementos u otros motivos; hasta el tope de una remuneración máxima asegurable establecida para efectos del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el Sistema Privado de Pensiones.

Tratándose de trabajadores remunerados a comisión o destajo, el monto del capital que corresponda abonar, sea cual fuere la contingencia, se establecerá en base al promedio de las comisiones percibidas en los últimos tres meses.

Queda claramente establecido que un mismo accidente no dará derecho a indemnizaciones acumulativas por invalidez total y permanente y por Muerte; por lo que si la muerte ocurriera a consecuencia de un accidente ya indemnizado por la cobertura del inciso 1.3 precedente, no corresponderá el pago de indemnización alguna por Muerte.

Huberti Cayle Neciosup GENIERO CIVIL CIP. 74840

012

#### 2. DEFINICIONES

Entiéndase a efectos de la presente póliza los siguientes conceptos según lo detallado a continuación:

- 2.1. Asegurado: Es el trabajador empleado u obrero sobre cuya vida se estipula el presente seguro una vez que cumpla cuatro años de trabajo al servicio del Contratante y figure en sus registros. A efectos de ser considerado como Asegurado, el Contratante deberá cumplir con declararlo a La Positiva Vida oportunamente. Previo consentimiento de La Positiva Vida, se podrá considerar como Asegurado a un trabajador a partir de los tres meses de servicios. En este caso y durante la vigencia de la póliza, La Positiva Vida podrá optar por solicitar una Declaración Personal de Salud (DPS) o disponer la realización de un examen médico, con respecto a todo empleado cuya edad sea superior a 60 años, sobre la base de los cuales decidirá si acepta su inclusión en la póliza.
- **2.2. Beneficiarios del Seguro**: En caso de Muerte del **Asegurado**, los beneficiarios serán las personas designadas según el Artículo 6º y 14º del Decreto Legislativo No. 688 y según las disposiciones legales vigentes sobre el particular.
- 2.3. Beneficiarios de Ley: Son las personas en beneficio de las cuales se toma el seguro de vida materia del presente contrato:
- a) El cónyuge o concubino (a) del Asegurado (según lo estipulado en el artículo 326º del Código Civil).
- b) Los descendientes del Asegurado.

Sólo en caso que no exista ninguno de los beneficiarios indicados en los numerales anteriores, el beneficio materia del presente seguro corresponderá a los ascendientes y hermanos menores de dieciocho (18) años.

- 2.4. Beneficiarios del Asegurado: Son los Beneficiarios de Ley que corresponden a un Asegurado según la declaración jurada con firma legalizada notarialmente (o por Juez de Paz a falta de Notario) realizada por él mismo de acuerdo a ley. También se entiende como Beneficiarios del Asegurado a los Beneficiarios de Ley nombrados por el Asegurado en un testamento por Escritura Pública si éste es posterior a la declaración jurada.
- 2.5. Contratante: Entidad empleadora indicada en las condiciones particulares de la presente póliza y que es la obligada a contratar el presente seguro de vida y pagar las primas correspondientes, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 688.
- 2.6. Interés Asegurable; Es el interés de carácter económico que tiene el Contratante y/o Asegurado de que no se materialice alguno de los riesgos cubiertos bajo la presente póliza.
- 2.7. Invalidez Total y Permanente por Accidente: Se considera como Invalidez Total y Permanente por accidente únicamente los siguientes casos, según la certificación de la invalidez expedida por el Ministerio de Salud o por los Servicios de la Seguridad Social:
- Estado absoluto e incurable de alienación mental o descerebramiento que no permita al Asegurado ningún trabajo u
  ocupación por el resto de su vida.
- Fractura incurable de la columna vertebral que determine la invalidez total y permanente.
- c) Pérdida total de la visión de ambos ojos.
- d) Pérdida completa de ambas manos.
- e) Pérdida completa de ambos pies.
- f) Pérdida completa de una mano y de un pie.

A estos efectos se entiende por pérdida total a la amputación o a la inhabilitación total y definitiva del miembro lesionado.

2.8. Muerte Accidental: Se entiende por muerte accidental aquella producida por la acción imprevista, fortuita y/u ocasional, de una fuerza externa que obra súbitamente sobre la persona del Asegurado independiente de su voluntad y que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

illeberth Cayle Neciosup WGENIERO CIVIL GIR, 74840



Póliza Nº: 1667962

Código Registro SBS: VI2077310026



2.9. Muerte Natural: Es el deceso del Asegurado por cualquier causa con excepción de lo indicado en Muerte Accidental.

2.10. Prima: Es el costo del seguro.

2.11. Remuneración Mensual: A efectos del pago del beneficio o prima se entiende como remuneración, a aquella que figura en los libros de planillas y boletas de pago, percibida mensualmente por el trabajador, aun cuando su monto pueda variar en razón de incrementos u otros motivos.

En caso de trabajadores remunerados a comisión o destajo se considerará como remuneración mensual el promedio de las recibidas en los últimos tres meses.

Así pues, no son considerados como remuneración mensual a efectos del presente seguro los siguientes conceptos:

- Gratificaciones
- b) Participaciones
- Compensación vacacional adicional
- Otras que por su naturaleza no se abonen mensualmente.
- 2.12. Siniestro: Suceso que origina el fallecimiento o la declaración de invalidez total y permanente del Asegurado, de acuerdo al dictamen del médico designado por La Positiva Vida, y que obliga a otorgar la prestación que corresponda en las condiciones pactadas en la presente póliza.

#### **PAGO DE PRIMAS**

La Positiva Vida recibe como contraprestación del riesgo asumido una prima mensual que debe ser cancelada por adelantado dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

- 3.1 El monto de la prima es el indicado en el condicionado particular, conforme a la tasa determinada por La Positiva Vida en base a la edad promedio del conjunto de trabajadores declarados por el Contratante e incluidos en el presente seguro; la cual se aplica a la Remuneración Mensual que se declare por cada Asegurado en el mes inmediato anterior a la vigencia del seguro, considerando el tope remunerativo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Legislativo No. 688.
- 3.2 El pago será realizado adjuntando una copia de las planillas del correspondiente mes y una declaración del Contratante según el modelo indicado por La Positiva Vida, quien al recibo de la declaración debidamente completada enviará al Contratante la factura cancelada.
- 3.3 Si el contratante no cumpliese con el pago de la prima en el plazo indicado, la cobertura quedará suspendida automáticamente quedando relevada La Positiva Vida de toda responsabilidad sobre cualquier siniestro que ocurra, el cual será de responsabilidad del Contratante según ley. Si este incumplimiento en el pago de la prima persiste hasta el último día del mes al que corresponde la cobertura (fecha de vencimiento de pago) la presente póliza quedará resuelta,

A elección expresa del Contratante, lo cual será indicado en las condiciones particulares, la prima podrá ser cancelada de manera anual, estimándose el monto de la planilla de acuerdo a la declaración del Contratante de la planilla del mes anterior al del inicio de la vigencia multiplicado por 12 meses para proyectarla, procediéndose a la regularización de sueldos reales en el undécimo mes de vigencia, con las planillas que deberá remitir el Contratante (empleador) a La Positiva Vida, determinándose entonces el cobro o devolución a que hubiera lugar.

#### **EXCLUSIONES**

Sin exclusiones.

Las coberturas adicionales a las indicadas en el numeral 1 del presente condicionado general, podrán contener exclusiones de adicionales.

Código SBS VI2077310026 - Póliza adecuada a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias

berth Cayle Neciosup NGENIERO CIVIL CIP. 74840



A&S INTEGRA SAC

030

COPIAS DE LOS PAGOS DE LAS POLIZAS Y ESSALUD

Jose Liberth Cayle Alectock INSENIERO GAVIL GSP. 74970



PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

AV JUAN DE ARONA NRO 830 - LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Telf.5184000

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

Nº RELACION

RUC Nº

CONTRATANTE : A & S INTEGRA SAC

FECHA DE EMISIÓN : 07/01/2019

: R.I.4330426

: AV MERINO REYNA MZ D1 LTE 01 ASOC DE VIVIENDA SANTA ROSA ASEGURADO

DE PUNCHAUCA REF AV SANTA ROSA DE PUNCHAUCA

: CARABAYLLO LIMA LIMA : 20801450535

ASESOR MONEDA : VIDARTE GARCIA DINA ANA MARIA

: A & S INTEGRA SAC

R.U.C. 20332970411

**FACTURA ELECTRÓNICA** 

F072 N° 00577726

: SOL

PRIMA : 791.00

PRODUCTO DOCUMENTO POLIZA GIRO PRIMA TOTAL VIGENCIA **TODO RIESGO CONSTRUCCION** AC 77549237 15787490 93032206 03/01/2019 - 03/04/2019

OP EXONERADA SI 0.00 OP. INAFECTA SI 0.00 OP. GRAVADA 781.00 si TOT. DSCTO. 0.00 142.38 I.G.V. SI IMPORTE TOTAL 933.38

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 38/100 SOLES



Autorizado mediante resolución N° 0/SUNAT Representación impresa de la Factura Electrónica

Hoberth Cayle Neciosup CIP. 74840

Powered Paperless

SI

0.00

OP. GRATUITAS

Jasé fleberth Cayle Neclosup WGENIERO CIVIL CIP. 74840

BCP

SERVICIO DE RECAUDACION HINA

OF./455000-C208-S54351 OP-0938247 11/02/2019

Hora: 10:40:29 Tipo de empresa: SEGUROS Y CLINICAS

Empresa afiliada: EFE

LA POSITIVA SOLES

Cuenta a Abonar: OZ VIDA-SCIR FENSION

Não de cuenta: 193-2035943-0-30 .

Código Id de Usuario: 20601450535

Usuario: A S INTEGRA SAC

Fecha Cuota Cargo Fijo Mora 08/02/2619 561.60 0.00 0.60 09/02/2019 267.66 0.00 0.00 551.60 267.05

importe Constion : S/#######828.65 : S/execesseri).(i)

importe Total 66.858xxxxx2376 :

ANTES DE RETTRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR VERTFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS

SERVICIO DE RECADDACION MNA

OF /455090-C208-554361 OP-0588247 11/02/2019 Hora: 10:40:29

Tipo de excresa: SESUROS Y CLINICAS ĽΙĹ Empresa aftilada:

LA POSTTIVA SOLES

Cuenta a Adunati he villa-organithenin

Nor de eventa: 193/2012/48-0-36

Cedigo Id de disuario: 70601456535

osuario: A a phythed abl

Crota Cargo Fijo Mora Total 03/02/2019 (551.65 05.05) U 60 05/02/2019 (67.65) 0.00 0.00 501.60 267.00

S/+++++++++036.60 Isper te Comision 5,,,,,,,,,,,,,,,,,,0,00 lapur le color

ANIES DE MERITANESE DE LA VENIANTELA, FOR FANDA MENTITURS DIA LA ENCRESA Y LA CUENTA EBONADA MENN LAS

SERVICIO DE RECAUDACION HNA

OF. /455000-C20B-S42423 OP-0339515 08/02/2019 T Hora: 16: 19: 25

Tipo de empresa : SEGURDS Y CLINICAS

Empresa afillada:

BCP

LP FLEX SOLES

Cuenta a Abonar : O3 EPS-SCTR SALUD

Nro de cuenta : 193-2410413-0-05

Código Id Usuario: 20601450535

Comisión Importe Total

\$/##########O.00 : S/2214434545.24

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANIELA, POR FAVOR VERIFIQUE DUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS CORRECTAS

80P

SERVICIO DE RECAUDACION MA

8F.7455000-0208 \$42425 cP-0139515 06/02/2019 Hana: 16: 19: 25

Tipo de empresa : ¿EGUVOS Y CLINICAS

Espresa affliada :

**TP FLEX SOLES** 

Cuenta a Abona D. EPS-北部 5年项

tire de cuenta - 183-1410-11-6-05

Eddies to Essants 20601450535

3. \*\*\*\* \*\*\* 545 24 Etronte Costston · Herrineril. importe fotat : 5. . er er en 1951. 4

AGRES DE METIMANJE DE LA JERGANIELA, POR FAVOR VERRIFICOS DOS LA ENPRESA Y LA COSTRA ABOMADA SEAN LAS

eberin Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

La Rositiva R.U.C.No. 20454073143 Segunas DOCUMENTO ALTORIZADO No 223-0000017791 Cata Francisco Marsan M J.O. November 1974. Careery 2010 Pro-Fecha 28/03/2019 LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS OFICINA, Manhores MONEDA Soles COD CIE E6775964794 POLIZA 1667952 RENOVACION ENDOSO APLICACION **AGENTE 13945** COD ASEG P0000059908 HAMO VIDALEY No TRAMITE 56316528 VIGENCIA 27/02/2019 CAPITAL ASEG PROF \* 188841472 24/04/2019 CONTRATANTE A & SIMTEGRA S.A.C. ASEGURADO OBREROS. DIRECC COBRANZA AV ARGENTINA NRO 1653 DPTO 1008 CND RUC 20601450535 TELF 942711395 LOCALIDAD CALLAO REFERENCIA PRIMA COMERCIAL 16 26 IGV 189» 2.93 PRIMA COMERCIAL + IGV S/ \*\*\*19 19 LA POSITIVA VIDA Seguros y Reaseguros 28 Mar. 2019 CANCELADO CAJA - C068-0049 **SUNAT** 

> José Hetarth Cayle Neciosup RNGENIERO CIVIL CIP, 74840

# identificación de la Transacción:

Número de Formulario: 0601 Número de Orden: 915720747

Fecha de presentación: 04/03/2019

# Datos de la Declaración:

**RUC: 20601450535** 

Nombre o Razón Social: A & S INTEGRA S.A.C.

Período: 201902

Semana: 0

Tipo de Declaración: Original

Número de Trabajadores: 5 Número de Pensionistas: 0 Personal Cuarta Categoría: 0 Camonal Modalidad Formativa: 0

්,ros: 0

Regimenes Especiales: 0

# Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	S/. 0	S/. 0
5210 ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	S/. 709	S/. 0
5211 ESSALUD S.C.T.R	S/. 92	\$1.92
D SNP - LEY 19990	S/. 1,023	S/. 1,023
Total a pagar	S/. 1,824	S/. 1,115

# Detalle de Pago:

Banco: Banco de la Nación

Número de Operación: 0000000001004975833

Medio de Pago: Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional

Fecha de Pago: 2019-03-04T14:46:49.000Z

Jose Neberth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840

Usted ha realizado el pago parcial de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Of

Sé Héberth Cayle Noclostip INGENIERO CIVIL CIP. 74840

# R15: Determinación de Deuda

Página : 1 Fecha : 04/03/2019 Hora : 2:49:00 PM

RUC: 20601450535

Empleador: A & S INTEGRA S.A.C.
Periodo: 02/2019
PDT Planilla Electrónica - PLAME

Determinación de deuda		Imp.Extraord. Solldaridad	3	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	<u>.</u>	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores		ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	,	Fondo Derechos Sociales Artista		ESSALUD +Vida		Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base Imponible	450		451	7873	452	7873	456		453		454		455	9307
Impuesto Resultante	410		411	1023	412	709	416		413		414		415	0
Compensacion	600												A-2.	
Credito EPS (Ley 26790)	х				602		× 4 4 7							
Credito EPS Per anterior	3.				612				\					
Otras deduc permit.Ley					4, .		r						605	0
Pagos previos	500		501		502		506		503		504		505	
Interes Moratorio	700		701		702		706		703		-704		705	
Saldo a Pagar	710		711	1023	712	709	716		713		714		715	0
Importe a Pagar	800		801	1023	802	0	806		803		804	1	805	0

Determinación de deuda		Contrib. Solidaria Asist, Previsional		ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	\$ \$	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	, ,,,	ESSALUD S.C.T.R.		Renta 4ta.Cat. Retenciones	,	Asegura tu Pension	**************************************	Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base imponible	457		458		459		460	6013	461		462		590	
Impuesto Resultante	417		418		419		420	92	421		422		591	
Compensacion	427				7				· ,					
Credito EPS (Ley 26790)			408		-,						<u> </u>			
Credito EPS Per.anterlor			428		2.00.00							į		
Otras deduc permit.Ley							÷ ,		7					
Pagos previos	507		508		509		510		511		512		592	
Interes Moratorió	707		708		740		741		742				593	
Saldo a Pagar	717	*	718		743		744	92	745		747		594	
Importe a Pagar	807		808		809		810	92	811		814		595	
IGV							812	14						



Determinación de deuda	Υ.	Cuota FCJMMS		SNP Trabajador Independiente		REP - Retención		REP - Cta. Propia
Base Imponible	530		540		550		560	
Impuesto Resultante	531		541		551		561	
Pagos previos	532		542		552		562	
Interes Moratorio	533		543		553		563	
Saldo a Pagar	534		544		554		564	
Importe a Pagar	535		545		555		565	



RUC: 20601450535 Usuario: ASINTEGR

A & S INTEGRA S.A.C.

# 003

#### 1. Seleccionar formulario

2. Completar formulari

Constancia de Declaración y Pago

Pago Varios (Formulario 1662)

Número de Orden : 294387090

RUC: 20601450535

Razón social: A & S INTEGRA S.A.C.

Periodo: 02/2019

Tipo de pago: 1 - Tributo

Tributo: 5210 - ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR

Importe pagado: S/. 500

Número de operación SUNAT: 000161641605

Tipo de Pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones

Banco: NACION

Número de Operación Bancaria : 00000000000520239725 Fecha de Operación Bancaria : 2019-03-04 15:00:15

Guardar

Imprimir

Enviar correo

Bandeja

José Heberth Cayle Neclosup INGENIERO CIVIL CIP. 74840





# Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION

# PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

TRIBUTO: 00035 CONAFOVICER

Tron bacum: Ruc NRO: 20601450535

A & S INTEGRA S.A.C. PERTODO : 022019

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*89.00

0507638 04MAR2019 9700 5913 0643 17:40

72034E8 591300181

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

14441787-5-N 🔑 Banco de la Nación 🥕 Banco de la Nación

Jos Jabeth Cayle Neciosup INGENIERO CIVIL GIP. 74840



# Banco de la Nación

BANCO DE LA NACION Boleta de Pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662

Numero de Orden: 0294393257

RUC : 20601450535 Periodo: 02/2019

Razón Social : A & S INTEGRA S.A.C.

Tributo: 5210 ESSALUD-LEY 26790-AFIL.REGULAR

Importe pagado: 5/ \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*209.00

Fecha de pago : 04/03/2019 Número operación : 3503974

3503974 04MAR2019 9250 5913 0643 17:39 591300180 CLIENTE

Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con su clave SOL "Confirme pago y revise dinero en ventanilla"

14441786 -5-Nブッ Banco de la Nación ブッ Banco de la Nación

Sosell electric Cayle Neciosup NGENIERO CIVIL CIP. 74840